

INDICE

Introducción	3
Presentación	5
I. Marco Jurídico	8
II. Diagnostico Comunal	14
a. Antecedentes Administrativos	16
b. Descripción de la Comuna	17
c. Indicadores Demográficos	18
d. Indicadores Socio Económicos	21
e. Características Educativas	23
III. Diagnostico Educación Comunal	24
a. Matrícula Comunal	24
b. Nomina Establecimientos Educativos 2012	30
c. Resultados SIMCE	32
d. Prueba Selección Universitaria	36
IV. Evaluación Docente	38
V. Establecimiento con SNED	39
VI. Calidad de Vida de los Alumnos	40
VII. Análisis FODA del Sistema Educativo Municipal	42
a. Cruzamiento Análisis de Variables FODA	53
b. Análisis De Las Variables	56
VIII. Principales Orientaciones y Definiciones de la Política Institucional de Educación de Curicó	59
a. Políticas Comunales De Educación Municipal	61
IX. Visión y Misión de la Educación Comunal	67
X. Objetivos Estratégicos	68
XI. Planes de Acción 2012	71
a. Plan de acción Ley SEP	79
b. Plan de acción Educación Especial e Integración	82
XII. Área Social	87

XIII.	Área Educación Especial	94
XIV.	Área Educación Extraescolar y Transversalidad	101
XV.	Informática Educativa	105
	a. Programa Enlaces	109
XVI.	Perfeccionamiento Docente	113
	a. Plan de Superación Profesional	116
XVII.	Dotación Docente	119
XVIII.	Evaluación Planes de Acción Año 2011	124
XIX.	Ley de Subvención Escolar Preferencial	144
XX.	Unidad de Obras e Infraestructura	150
XXI.	Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación 2011	163
XXII.	Propuestas Educativas 2012	165
XXIII.	Presupuesto Educación 2012	167
	a. Presupuesto educación	167
	b. Presupuesto ley SEP	168
XXIV.	Plan de Seguimiento y Monitoreo	182

INTRODUCCION

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM en adelante), formulado mediante las disposiciones contenidas en la Ley N° 19:410 en su artículo N° 4°, debe ser considerado como el instrumento central para la gestión educativa municipal. De ahí que debe ser un instrumento práctico, flexible, ordenador de metas y acciones, que permita direccionar los esfuerzos y recursos en búsqueda de mejorar la calidad de la educación pública de Curicó en coherencia con uno de los grandes principios que orientan la gestión del Alcalde Sr. Hugo Rey Martínez: la participación en la construcción de un modelo educativo de calidad.

En este sentido, el presente PADEM en su fase de diagnóstico, que fue construido con una gran participación de las comunidades escolares a través de talleres, debates y encuestas en las que se pudo obtener las fortalezas y debilidades de nuestro sistema de educación, así como también los grandes desafíos para el año 2012. Todo lo anterior, ha sido parte de un proceso de construcción de la denominada “Política Educativa Municipal” que ha permitido hacernos de una visión crítica de nuestros resultados, pero al mismo tiempo consciente de nuestras fortalezas.

En efecto, esto nos permitió concentrar en cuatro ejes temáticos los desafíos del próximo año, a saber: **Participación, Convivencia Escolar, Gestión de Personas (perfeccionamiento y capacitación de personal), y Gestión del Currículum (planificación y cobertura curricular)**. Cada uno de ellos se desarrolla en los diversos Planes de Acción presentados más adelante. Cabe destacar, que dichos Planes fueron elaborados por el Equipo de Gestión del DAEM utilizando la metodología de marco lógico a partir del análisis de variables identificadas en el diagnóstico.

Este proceso generó un PADEM con una estructura constituida por un Diagnóstico, Ejes temáticos y sus Objetivos, Planes de Acción por áreas de trabajo, orientaciones de Política Docente, proyección de matrícula 2012, Dotación Docente, estructura presupuestaria y plan de monitoreo y evaluación.

Con esto no sólo damos cumplimiento a Ley, sino que además, generamos una visión común de nuestro estado del arte, las metas y las acciones que debemos ejecutar en nuestro proceso de mejora continua.

PRESENTACION

El proceso de consulta para la definición de la situación educacional municipal de la comuna de Curicó, se hizo sobre la base de fuentes de información duras, o sea, de documentos oficiales existentes, para ello se consideraron básicamente PADEM y PLADECO 2010, y la información establecida en instituciones y programas como JUNAEB, ENLACES, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SUBDERE; sin perjuicio de esto además complementariamente, se ha hecho uso de fuentes de información blandas para esto se ha recurrido a informantes calificados, en especial a los directivos y jefes de UTP de los establecimientos educacionales de la comuna.-

La estructura del Diagnóstico se plantea a partir de la metodología de análisis FODA. La metodología de análisis FODA es la aplicación de una herramienta de análisis de situaciones internas y externas de una organización que permite conformar una visión del estado actual y por tanto permite tomar decisiones basadas en los objetivos y políticas de esa organización. El análisis FODA es esencialmente un análisis estratégico que permite situar a una organización en relación a la posición que ocupa comparativamente con su competencia.

El análisis FODA toma dos situaciones de la organización, la interna y la externa; en el análisis interno se consideran las Fortalezas y Debilidades que una organización presenta; y en el análisis externo se consideran las Oportunidades y Amenazas que el medio impone o presenta a la organización. Sin duda, es más fácil actuar sobre la situación interna de la organización, que actuar sobre la situación externa, ello porque la situación interna depende directamente de las decisiones de la organización, en tanto que la situación externa no depende de la voluntad de la organización.

Como hemos dicho el análisis FODA es también una herramienta de planificación por ello no sólo se limita metodológicamente a la constatación de la situación interna y externa de la organización, sino que fundamentalmente lo que permite hacer es planificar sobre la base de esos datos y analizar cómo interactúan las cuatro variables consideradas en el análisis.

A partir de ahí se desarrollan los planes de acción, derivados del diagnóstico y los lineamientos estratégicos establecidos por la autoridad para la educación municipal curicana, pues es sabido que la Educación, como núcleo del desarrollo individual y colectivo, es el único e insustituible medio para que las personas y naciones puedan tener participación exitosa en este siglo XXI, asumiendo que la educación es la principal fuente de oportunidades de progreso social y económico para las personas, es por eso que los países o naciones que hoy ostentan un desarrollo más rápido y sostenido son aquellos que han invertido en la Educación como primera prioridad y piedra angular de un crecimiento con Equidad, razón por la cual se han puesto en marcha un conjunto de iniciativas orientadas a dar un nuevo y decisivo impulso a la modernización de la Educación en el contexto de la Reforma Educacional, reforma que señala que la Unidad Formadora -pilar del sistema- debe transformarse en una institución social, ocupada no sólo de la transmisión del conocimiento hacia sus alumnos, sino también de privilegiar el desarrollo socio afectivo, valórico y ético de sus educandos, calidad que depende de una serie de factores y éstos se relacionan con la forma de gestionar que tienen las organizaciones escolares.

Uno de los elementos centrales para el mejoramiento de la calidad y efectividad de estas organizaciones es la calidad de la gestión institucional y pedagógica. De ahí la importancia de la gestión escolar como una herramienta al servicio de la calidad educacional y en particular, de la gestión de resultados en cuya misión han incorporado a todos los actores de nuestra sociedad.

Las Políticas Comunes en la Educación Municipal; Los Objetivos Estratégicos y Metas propuestas en este Instrumento de Gestión se basan en dos grandes

principios orientadores como lo son: El mejoramiento creciente de la calidad educativa para todos y una mayor equidad en la asignación y distribución de recursos, sustentada ésta en el principio de discriminación positiva, es decir, que la oferta real de igualdad de oportunidades educativas para grupos heterogéneos requiere la asignación de mayores recursos prestando una prioritaria atención a los grupos de privación social y cultural.

Es una realidad que nuestros escolares poseen una gran heterogeneidad, que atendemos prioritariamente a familias de menores recursos, pero ello no debe ser visto o concebido como un problema o fuente de mayores dificultades, creemos constituye un valioso desafío, porque ninguna política aporta más en el largo plazo a mejorar la calidad de vida y la dignificación de las personas, que otorgar una Educación de Calidad.

I.- MARCO JURIDICO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Curicó para el año 2012 tiene como fuente jurídica directa la Ley N° 19.410 del año 1995 que en su Artículo 4° textualmente establece que “a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.”

Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad. Así, la ley N° 19.602. de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a éstos su función general de “ asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”.

Posteriormente la ley N° 19.070 de 1991, o Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal establece la necesidad del PADEM en la gestión educativa. Finalmente, la ley N° 20.501 de 26 de febrero de 2011 establece diversas modificaciones al Estatuto Docente y en lo pertinente establece que las dotaciones docentes serán determinadas por el sostenedor mediante resolución fundada, la que deberá publicarse en la página web del Municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite, así el artículo 21 del Estatuto Docente elimina la antigua obligación de informar al DEPROE de las respectivas dotaciones.

La anterior compilación está señalando en alguna medida, el marco legal dentro del cual se enmarca el PADEM, explicándose en mayor detalle a continuación:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal es una herramienta de Gestión que tiene por finalidad entregar a la comunidad una serie de indicadores que reflejan la realidad de la educación municipalizada y sobre estos parámetros, las autoridades y los diversos estamentos que participan de ella puedan tomar las decisiones más acertadas para que niños, jóvenes y adultos reciban una educación de calidad con una sólida formación valórica, consolidando en ellos actitudes y aptitudes que los transforme en ciudadanos capaces de integrarse asertivamente en la vida social de la comuna.

A.- En cuanto a la normativa legal que regula el PADEM y su aprobación:

La Ley N° 19.410 publicada en el Diario Oficial con fecha 02 de Septiembre de 1995, en sus artículos 4° al 6° señala las características que debe tener el PADEM, así como también las fechas para su presentación. Su elaboración y ejecución se enmarca dentro de los aspectos legales de la Reforma Educacional, posibilitando la gestión y participación de la Comunidad en el desarrollo de la Educación Comunal.

El Marco Jurídico que señala la Ley N° 19.410 del 02 de Septiembre de 1995 es el siguiente:

ARTICULO 4° : A contar desde 1995, las Municipalidades a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán elaborar anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple a lo menos:

a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los Establecimientos Educativos del sector municipal de la Comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada Establecimiento

y las opiniones formuladas por el Consejo de Profesores, las Organizaciones de Padres y Apoderados y los representantes del Personal no Docente y Estudiantes de Enseñanza Media.

b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los Establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente y para los años posteriores.

c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada Establecimiento pretenden alcanzar.

d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada Establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico – pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5° de la Ley N° 19.070/91, indicando además, si ésta se desempeña en Establecimientos Educativos o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las Corporaciones Educativas.

e) Los programas de acción a desarrollar durante cada año en cada Establecimiento y en la comuna.

f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la ejecución del Plan de cada Establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Dicho Plan será elaborado tomando en consideración el Proyecto Educativo del Establecimiento, en conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 19.070/91, se enmarcará en los Objetivos Comunes de Educación y se adecuará a las normas técnico – pedagógicas y Programas del ministerio de Educación.

ARTICULO 5°: El Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de Septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79 y siguientes de la Ley N° 18.695.

Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los Establecimientos Educativos de la Comuna, para su informe y formulación de observaciones.

Los Departamentos Provinciales de Educación y los Establecimientos Educativos de la Comuna examinarán el Plan y enviarán un informe y las observaciones, según corresponda, al Departamento de Administración Municipal o a la Corporación en un plazo que no podrá exceder de 15 días desde su recepción; informes y observaciones que deberán ser acompañadas para la consideración del Concejo al aprobar el Plan. Si transcurrido dicho plazo, el Departamento de Administración no recibiera los informes y observaciones mencionados, se entenderá que la proposición no les merece objeciones.

El Plan Anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de Noviembre de cada año, y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los Establecimientos Educativos de la Municipalidad o Corporación.

ARTICULO 6°: Al término de cada año escolar, los Directores de los Establecimientos Educativos elaborarán un informe donde darán cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo. Este informe será dado a conocer a la comunidad escolar y remitida al Departamento de Administración de Educación o Corporación, según corresponda.

Dichos informes servirán de base para la evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, que deberá presentarse al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.

B.- En cuanto a la jurisprudencia administrativa relativa a la aprobación y aplicación del PADEM

En cuanto a la forma en que debe ser tramitado, conocido y aprobado el PADEM y en concordancia con las normas legales citadas precedentemente es necesario destacar que siendo la Contraloría General de la República el ente que debe fiscalizar los actos de la administración y precisamente aquellos de las Municipalidades, es necesario indicar algunos dictámenes del ente contralor a objeto de ilustrar al destinatario de éste PADEM de ciertas precisiones de la Contraloría General de la República que necesariamente forman parte del marco jurídico del mismo, a saber:

Dictamen 28503 de 2000 de la Contraloría General de la República, señala que “dicho plan (PADEM) debe aprobarse por el concejo a más tardar el 15 de noviembre de cada año y ponerse en conocimiento del Departamento de Educación, quedando a disposición de la comunidad. Al estar el procedimiento de aprobación del PADEM expresamente reglado, unido a que los Concejos no pueden rechazarlo o aprobarlo parcialmente, una vez vencido el plazo, la proposición del alcalde será aprobada, dado que los municipios tienen el imperativo legal, de contar anualmente con un plan”

Dictamen 5115 de 2003 de la Contraloría General de la República, señala “que conforme artículos 4, 5 y 6 de ley 19410, las municipalidades, a través de sus departamentos de administración de educación o de las corporaciones municipales, formularán anualmente un plan de desarrollo educativo municipal (PADEM), que presentara el alcalde en la segunda quincena de septiembre de cada año al concejo para su sanción, a más tardar el 15 de noviembre de ese año. Así como el procedimiento de aprobación del PADEM está expresamente reglado y el concejo no está legalmente facultado para rechazar o prestar solo su

aprobación parcial al mismo, una vez vencido el plazo, debe darse por aprobado el PADEM propuesto por el alcalde, comenzando a regir válidamente para el año correspondiente, considerando que los municipios están en el imperativo legal de contar con aquel, aunque según el art/5 de ley 19410, existe la obligación de poner el PADEM en conocimiento del consejo económico y social, este consejo no tiene facultades para intervenir en el mismo”.

C.- Modificaciones legales ley 20.501.

La ya mencionada ley 20.501 de 26 de febrero de 2011 establece una serie de modificaciones legales al estatuto Docente que tiene relación directa con la gestión Educativa Municipal, en lo pertinente las siguientes:

- Modifica tipo de contratación de equipos técnicos de los establecimientos educacionales
- Modifica los procedimientos de los concursos de Directores y Jefes DAEM.
- Modifica facultades de Directores de establecimientos educacionales
- Limita las facultades de los DEPROE
- Establece en su articulado transitorio una bonificación al retiro voluntario, la que es altamente beneficiosa para los docentes del país. En el caso de la comuna se espera una alta terminación de relaciones laborales de docentes en razón de la misma norma.

II.- DIAGNOSTICO COMUNAL

El ejercicio de un instrumento de Planificación, en este caso de la Educación Municipal de la comuna de Curicó, implica hacer una descripción de los principales elementos que caracterizan a éste territorio que sirve de contenedor de una serie de actividades económicas, productivas, sociales, culturales y educacionales que modelan el quehacer de las personas que integran esta comunidad.

En este marco, en este apartado se hace entrega de un diagnostico comunal, el cual integra dos componentes:

El primero de ellos está referido a la descripción comunal desde una perspectiva socio-demográfica, la cual tiene como propósito caracterizar al territorio desde el punto de vista de su composición social, económica y poblacional.

El segundo elemento que integra este documento, hace referencia a una caracterización de los principales elementos que identifican al Sistema Educativo Municipal de la Comuna objeto de estudio, lo anterior con el propósito de poner sobre la mesa algunos antecedentes que nos permitan analizar la Educación Municipal en una perspectiva de mediano plazo, a partir de un análisis prospectivo de oferta y demanda.-

El diagnóstico del Sistema Educativo Comunal, presenta una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos, que reflejan las dificultades y aciertos en la Administración de la Educación Municipalizada de la Comuna de Curicó. Se incluye un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, basados en la Planificación Estratégica que son consideradas por el Equipo de Gestión del Departamento, también se recoge una serie de inquietudes y sugerencias del ámbito educativo, especialmente de las autoridades y establecimientos educacionales, donde participan directores, docentes, personal

asistentes de la educación, alumnos, padres y apoderados, además se deja constancia de los problemas que afectan el sistema, entre los más relevantes se destacan: Resultados SIMCE, Deserción Escolar, Sistema de Subvención y Gestión Curricular entre otros.

En base a lo anterior y en consenso con todos los actores que participan, se diseñan las Políticas y los Planes de Acción que guiarán el quehacer técnico pedagógico, administrativo y recreativo del Proceso Educativo de nuestra comuna para el próximo año.

II. a.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El DFL N° 2/19.602 publicado en el Diario Oficial el 11 de enero de 2000, fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y expresa en su artículo N° 1 que: “La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son Corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

De acuerdo a la Ley, la Comuna estará dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la Comuna. En el caso de la Comuna de Curicó, le corresponden seis Concejales, elegidos, al igual que el Alcalde por el periodo 2008-2012.

Las actuales autoridades comunales y responsables de presentar, analizar y aprobar este PADEM son:

ALCALDE

Sr. Hugo Rey Martínez

CONCEJALES

Sr. Jaime Canales González.

Sr. Miguel Ángel Limardo Ramírez

Sr. Javier Muñoz Riquelme

Sr. Luis Rojas Zúñiga

Sr. Enrique Soto Donaire

Sr. Mario Undurraga Castelblanco

JEFE DPTO. DE EDUCACION Sra. Irene Cortés Fuenzalida

II.- b DESCRIPCION DE LA COMUNA

Curicó... Tierra de "AGUAS NEGRAS" en mapudungun. Ciudad y comuna perteneciente a la región del Maule (VII), sus límites son al Norte con las comunas de Teno y Romeral; al Sur con las comunas de Molina y Sagrada Familia; al Este con la cordillera de los Andes y al Oeste con las comunas de Rauco y Teno. Geográficamente se ubica a 220 metros sobre el nivel del mar, en el Valle Central o Depresión Intermedia. Su clima es Mediterráneo, con estaciones muy marcadas, relativamente calurosas en verano, con una temperatura promedio de 31° C. y muy frías y lluviosas en invierno.

Fundada el 09 de Octubre de 1743 por el Gobernador del reino de Chile, Don José Antonio Manso de Velasco, con el nombre de San José de Buena Vista. El lugar original de la Fundación de Curicó fue Convento Viejo, en la localidad de Tutuquén, para posteriormente trasladarse a su actual ubicación, a orillas del Cerro Buena Vista, hoy Carlos Condell. El 10 de Agosto de 1830, recibe el título de Ciudad.

La economía curicana se basa en la explotación agrícola, las exportaciones de frutas y vinos; siendo éste conocido internacionalmente por la calidad del producto. Característico de la ciudad es la Fiesta de la Vendimia, que se realiza en el Mes de Marzo y atrae a miles de curicanos y público de otras latitudes.

La Plaza de Armas es el sitio público más visitado siendo declarada "Zona Típica". Cuenta con Palmeras Canarias, Esculturas y un Kiosco declarado Monumento Nacional, que Junto a la Iglesia San Francisco y la Escuela Balmaceda son los monumentos nacionales de la ciudad, aunque estos últimos quedaron bastante deteriorados con el terremoto del pasado 27 de febrero de 2010, pero que en estos momentos por diversas vías se intenta su reconstrucción en beneficio del

patrimonio arquitectónico de la ciudad. Su contorno lo forman el Edificio de la Municipalidad, Gobernación, Entidades Bancarias y Financieras.

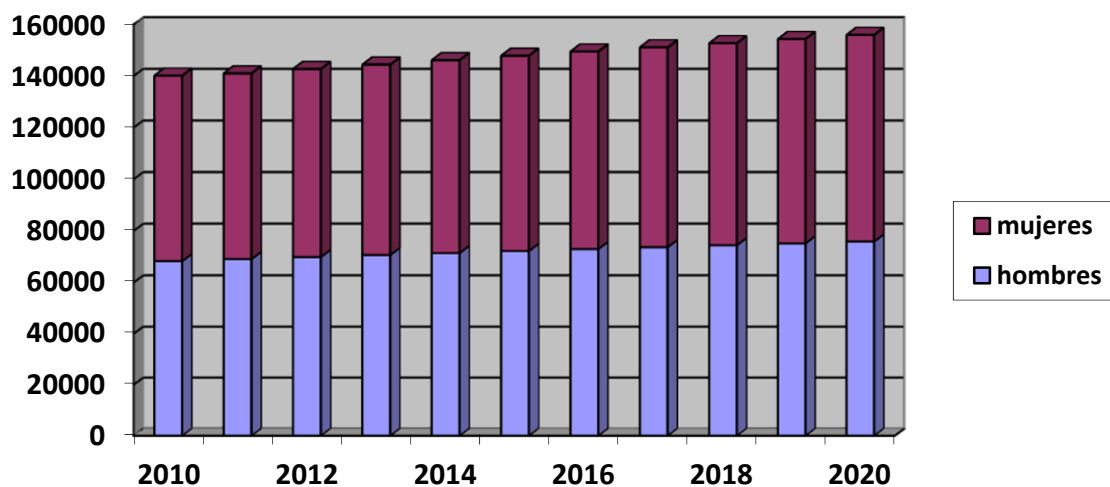
Hoy Curicó se encuentra en un proceso de desarrollo continuo, siendo un centro de comunicación, de mercado y transacciones comerciales, canalizando la producción tanto de comunas vecinas y localidades o sectores de Curicó que han tenido un explosivo crecimiento, como Sarmiento y Los Niches.-

II. c.- Indicadores demográficos

La Comuna de Curicó es Capital Provincial, con una población comunal según censo de 2002 proyectado al año 2010 de 139.283 habitantes (70.971 mujeres y 68.312 hombres), acogiendo a un 13,52% de la población total de la región. De sus habitantes, un 15,3% corresponde a población rural y 84,7 % a población urbana que se distribuyen en una superficie de 1.324,4 Km², representando el 18,2% del territorio provincial y el 4,4% de la superficie regional, y la concentración de la población en la Ciudad es de aproximadamente de un 80%.

Población total estimada al 30 de junio, por sexo. 2010-2020

AÑO	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
2010	139.283	68.312	70.971
2011	140.997	69.098	71.899
2012	142.710	69.886	72.824
2013	144.422	70.676	73.746
2014	146.130	71.463	74.667
2015	147.848	72.253	75.595
2016	149.465	72.983	76.482
2017	151.085	73.714	77.371
2018	152.692	74.442	78.250
2019	154.309	75.176	79.133
2020	155.927	75.907	80.020

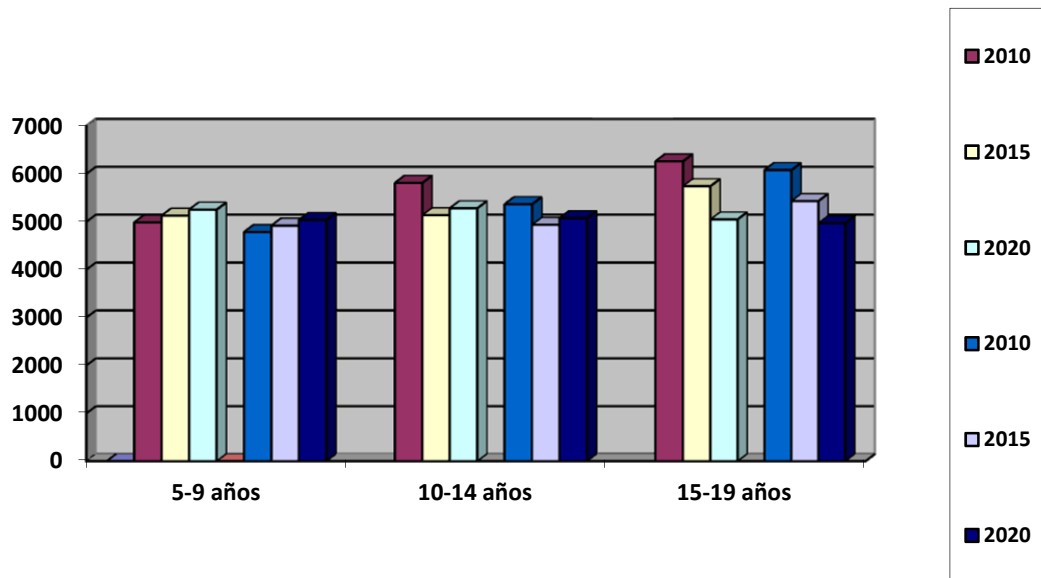


Al igual que la población chilena, la mayor calidad de vida hace que la esperanza de vida crezca y que la población se vaya lentamente envejeciendo, o que genera que existan grupos etarios a la baja, especialmente en la población en edad escolar, observándose en proyección del INE que la población de 5 -9 años desde el año 2010 tiene un crecimiento lento desde esa fecha al 2020, especialmente en hombres.- En la población de 10-14 años hay una baja constante desde esta fecha hasta el 2015 y desde ahí al 2020 se proyecta un crecimiento lento.-

Estos dos grupos etarios corresponden a los que podrían ingresar a educación parvularia o básica, lo que sin duda provocará más de un trastorno para esas fechas, con eventuales cierres de escuelas o bajas considerables de matrícula,-

Población por tramo de edad

	2010	2015	2020
TOTAL	139.283	147.848	155.927
5-9	9.769	10.045	10.289
10-14	11.177	10.073	10.353
15-19	12.338	11.172	10.017
HOMBRES	68.312	72.253	75.907
5-9	4.985	5.127	5.252
10-14	5.811	5.137	5.280
15-19	6.261	5.742	5.048
MUJERES	70.971	75.595	80.020
5-9	4.784	4.918	5.037
10-14	5.366	4.936	5.073
15-19	6.077	5.430	4.969



II.d.- Indicadores Socio-económicos

Ante el panorama demográfico descrito anteriormente, resulta de gran relevancia describir a nuestra población en sus recursos, sus carencias y particularidades.

En nuestra Comuna, según CAsEN 2006, las estadísticas básicas son las siguientes:

INDICADORES	ESTADISTICA
Hogares	36.444
Porcentaje de Hogares pobres	8.5
Tamaño promedio del hogar	3.6
Edad promedio del jefe de hogar	46.3
Escolaridad promedio del jefe de hogar	10.3
Jefatura femenina	21.9
Promedio de dependientes por Hogar	2.6
Promedio de ocupados por Hogar	1.5
Hogares Propietarios de su vivienda	72.8
Hogares sin hacinamiento en la vivienda	93
Eliminación de excreta aceptable	99.7
Distribución del agua aceptable	99.2
Disponibilidad de energía eléctrica	100
Materialidad de la vivienda aceptable	83.6
Población Total	131.334
Número de hombres	62.764
Número de mujeres	68.570
Población total pobre	9.7
Menores de 18 años	31.6
mayores de 65 años	6.2
Porcentaje de población con discapacidad	4.3
Porcentaje de población perteneciente a una Etnia	1

Porcentaje de población perteneciente a Sistema Pub. de Salud	79.6
Participación laboral hombres	75
Participación laboral mujeres	48.7
Participación laboral total	61.3
Tasa de desocupación hombres	4.1
Tasa de desocupación mujeres	12.2
Tasa de desocupación total	7.4
Cobertura de educación pre básica	50
Cobertura de educación básica	99
Cobertura de educación media	88
Cobertura de educación superior	31.6
Hogares indigentes	2.4
Hogares pobres no indigentes	6.1
Población Indigente	2.5
Población Pobre	7.2

Tabla N° 1: Fuente Casen 2006. Mideplan

Como se observa en las estadísticas anteriores el 9,7 % de la población se encuentra en condición de pobreza o indigencia, lo que explica la alta vulnerabilidad social reflejada en el IVE que presentan nuestras escuelas y liceos, así como en la cantidad de estudiantes prioritarios o vulnerables que se encuentran en el sistema. También es notable que gran parte de la oferta laboral sea para trabajos de temporada, lo que incide en el ausentismo, repitencia y deserción escolar de nuestros alumnos y alumnas. La Población en Edad Escolar de 5 a 18 años alcanza a 34.165 personas. El alfabetismo a nivel comunal alcanza el 94.9% con una escolaridad mediana de 9,6 años.

II.e Características educacionales

Como indicamos anteriormente la tasa de alfabetismo según la encuesta CASEN 2006 es de 94.5%, con una escolaridad promedio del jefe de hogar de 10.3 años, lo que refleja que existe un interés por avanzar en escolaridad, considerando por otro lado, que resulta relevante mencionar que la comuna de Curicó ha logrado construir una imagen de progreso. Un progreso que de algún modo va vinculado al desarrollo local y de la Educación.

Nuestra comuna, desde hace al menos seis años, ha logrado ofrecer y consolidar una oferta de Educación Superior que se hace atractiva para muchos jóvenes -no sólo de la comuna, sino también de nuestra provincia, la región y el país que intentan ampliar sus oportunidades, mediante el acceso a una carrera técnica o profesional.

En la actualidad las instituciones de educación superior con presencia en la ciudad son:

Universidad de Talca

Universidad Católica del Maule

Universidad del Mar

Universidad Tecnológica de Chile

Instituto INACAP

Instituto AIEP

Instituto Profesional La Araucana

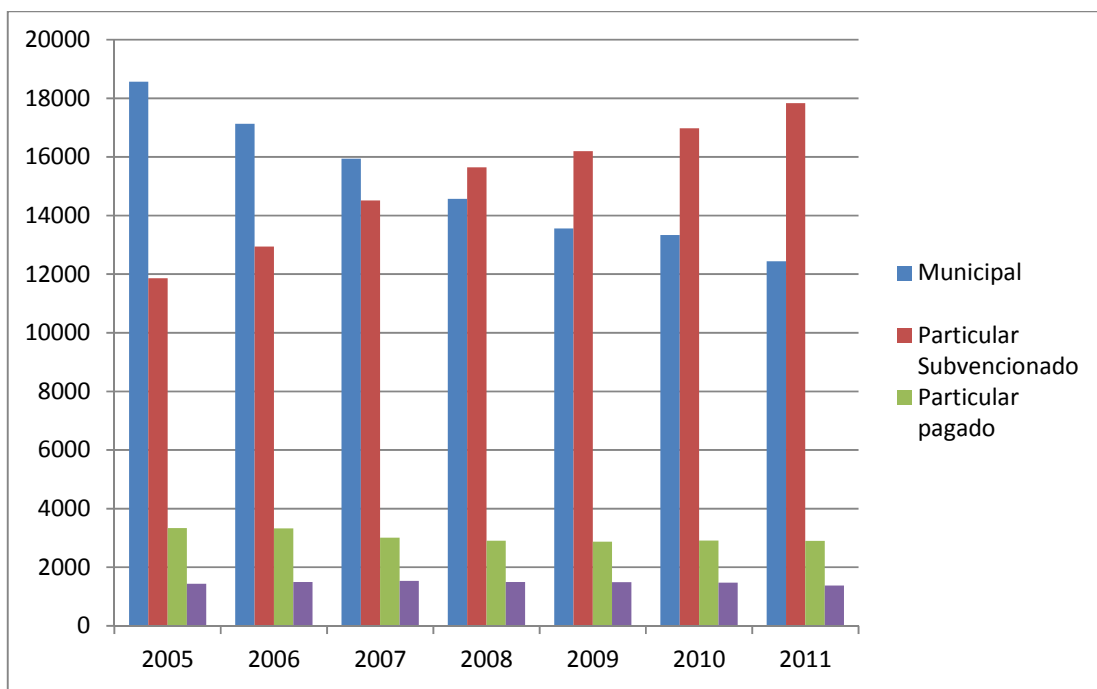
Instituto Profesional Santo Tomás

III.- DIAGNOSTICO EDUCACION MUNICIPAL

a.- Matricula Comunal

En el presente año al mes de Junio de 2011, la comuna tiene una matrícula de 12.438 alumnos matriculado en los diversos niveles de enseñanza, lo que representa una disminución de un 6,72% de estudiantes en un año calendario, situación que ha sido progresiva en la última década debido a múltiples factores entre ellos, el aumento de la oferta de educación subvencionada.

	Municipal	Particular Subvencionado	Particular pagado	Corporizados	% Educación Municipal
2005	18567	11857	3334	1432	52,76%
2006	17132	12944	3322	1496	49,09%
2007	15945	14517	3010	1534	45,54%
2008	14569	15645	2905	1493	41,99%
2009	13561	16201	2870	1490	39,74%
2010	13335	16980	2910	1473	38,43%
2011	12438	17835	2900	1375	36,0%



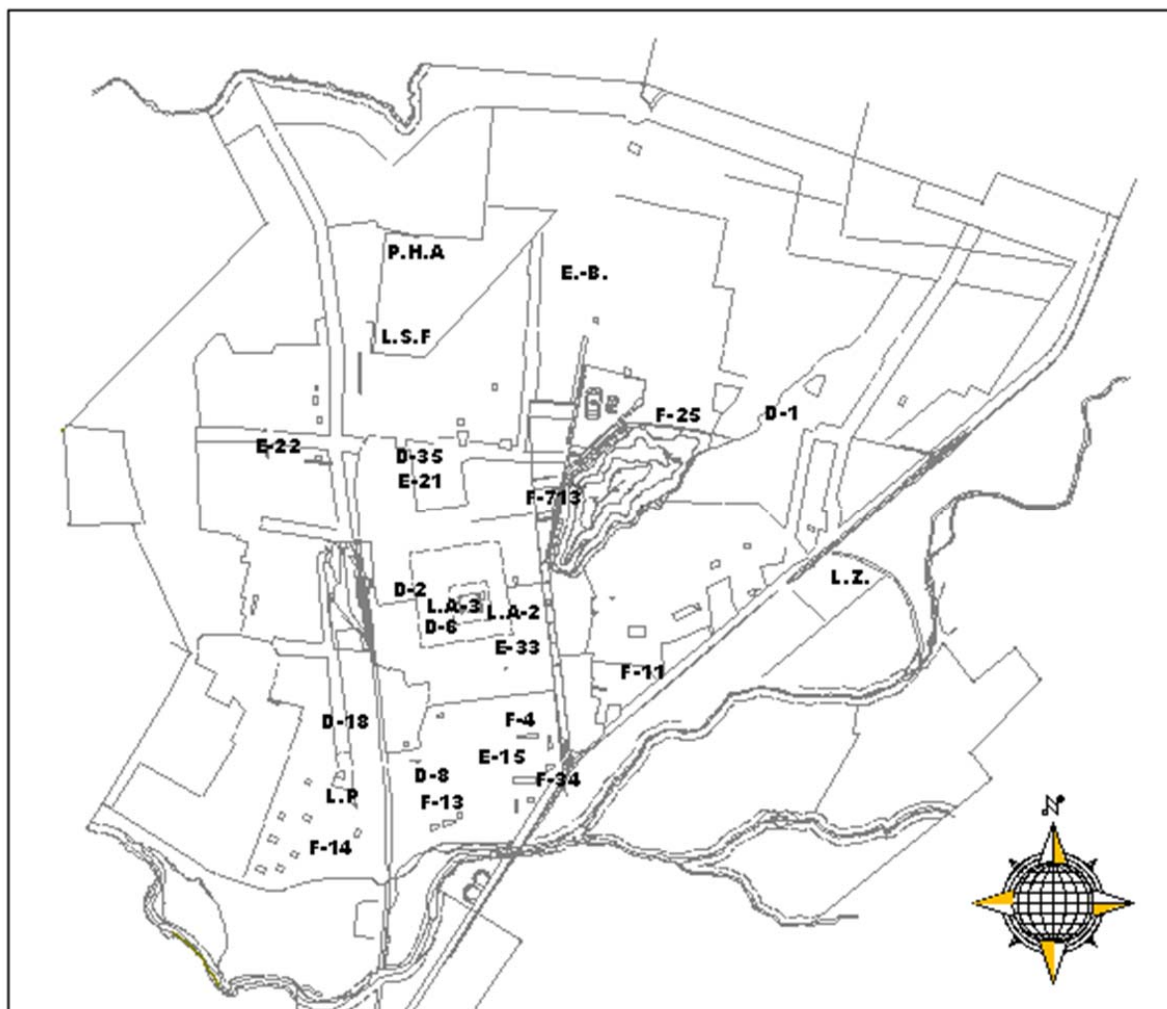
Esta disminución de la matrícula de los establecimientos municipales preocupa, porque obliga a un estudio profundo de la red educativa comunal, ya que en muchos establecimientos se producirá eventualmente la disminución de cursos o la supresión de niveles, especialmente en pre básica, situación ya experimentada en otros años, derivada no sólo de la baja natalidad sino también a la existencia de una mayor oferta de atención de los niños y niñas en sus primeros años de escolaridad, como son los jardines JUNJI, INTEGRAL y principalmente por el aumento de la matrícula particular subvencionada, especialmente la de tipo especial, asociada a las escuelas de lenguaje donde un número importante de niños y niñas en edad de educación parvularia se atienden en ellas, a pesar de la oferta municipal que consiste en la mantención de escuelas de lenguaje en cinco establecimientos de la comuna con especialistas en la atención de ésta necesidad educativa especial: docentes especialistas en trastornos de lenguaje y fonoaudiólogo.

Preocupa, principalmente, porque la planta de éste nivel es mayoritariamente titular en su cargo, lo que ha generado, a partir del año 2010, una supresión de cargos en este nivel al no tener una matrícula que permita mantener los actuales cursos existentes, situación que podría eventualmente repetirse el próximo año escolar.-

En educación especial, la población escolar que atiende la escuela de dependencia municipal, por las características de las discapacidades ha mantenido su matrícula en los últimos años, destacando el trabajo en estimulación temprana, aunque los programas de integración e inclusión escolar han llevado a que un número importante de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales se encuentren en establecimientos y aulas comunes, debido a las disposiciones normativas que establece el Decreto N° 170/10

En Educación Básica, Media Humanista – Científico y Técnico Profesional, la matrícula ha disminuido año tras año, especialmente en los sectores rurales y urbano periférico, debido al crecimiento de la oferta educativa subvencionada, especialmente en el área técnico profesional, sin que hasta el momento se pueda revertir la situación, a pesar de que en algunos establecimientos se han desarrollado propuestas educativas innovadoras financiadas por el municipio y/o los mismos establecimientos mediante la ley SEP o proyectos de mejoramiento educativo, sin embargo, como consecuencia de las movilizaciones gremiales y de estudiantes también muchos alumnos se retiran de los establecimientos municipales.

1.- LICEOS, COLEGIOS Y ESCUELAS URBANAS DE LA COMUNA

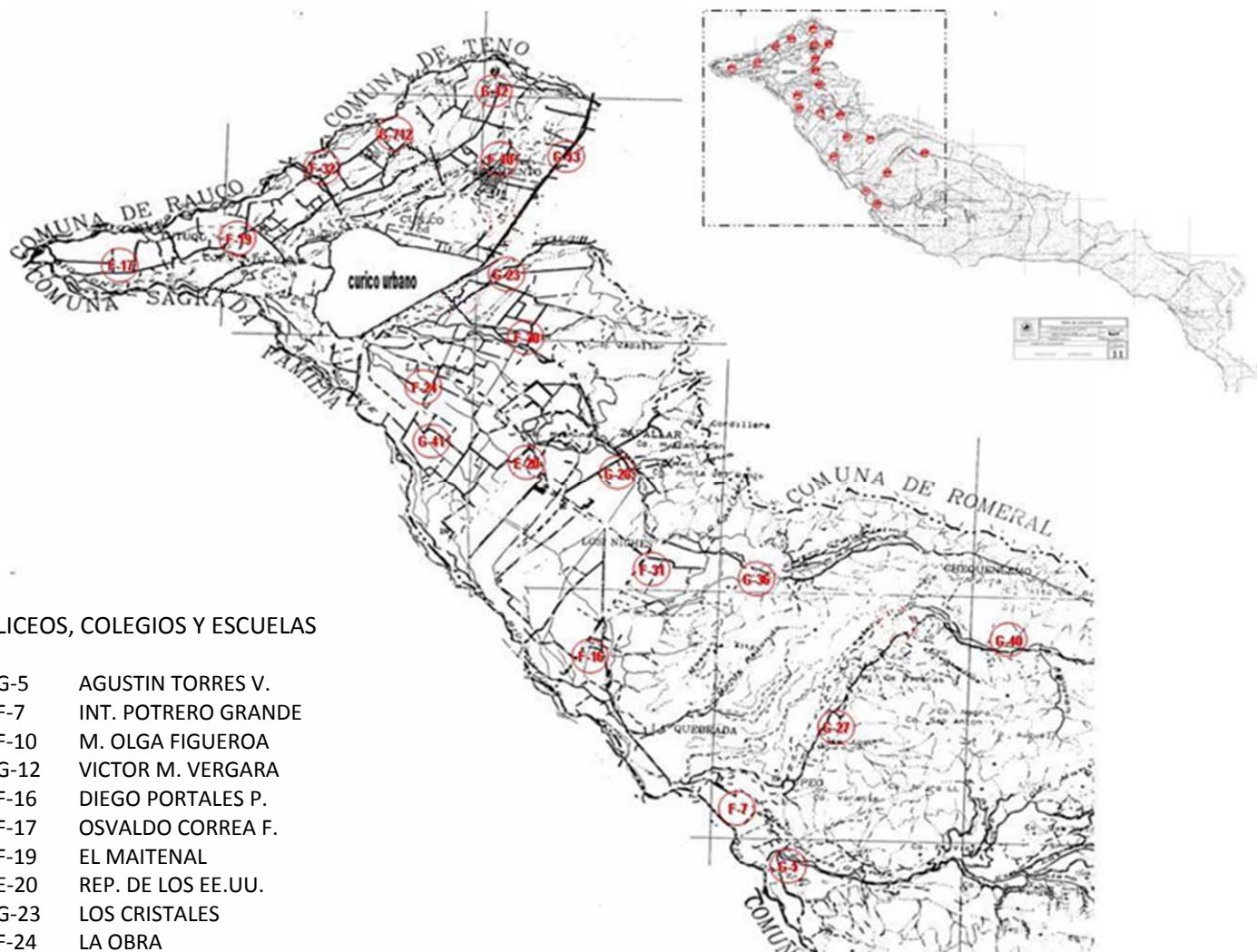


LICEOS, COLEGIOS Y ESCUELAS

D-1 ING. JORGE ALESSANDRI
 D-2 PDTE. J. M. BALMACEDA
 F-4 CATALUÑA
 D-6 PALESTINA
 D-8 ESPECIAL
 F-11 ARTES Y CULTURA SAN ANTONIO
 F-13 ARGENTINA
 F-14 AGUAS NEGRAS

E-B EL BOLDO
 E-22 REP. OR. DEL URUGUAY
 F-25 MARIA I. RODRIGUEZ
 E-33 ESPAÑA
 D-35 BRASIL
 F-713 CARCEL
 P.A.H. PADRE HURTADO
 L A-2 LICEO FERNANDO LAZCANO
 L A-3 LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ
 L-Z LICEO ZAPALLAR
 L-S-F INSTITUTO INGLES

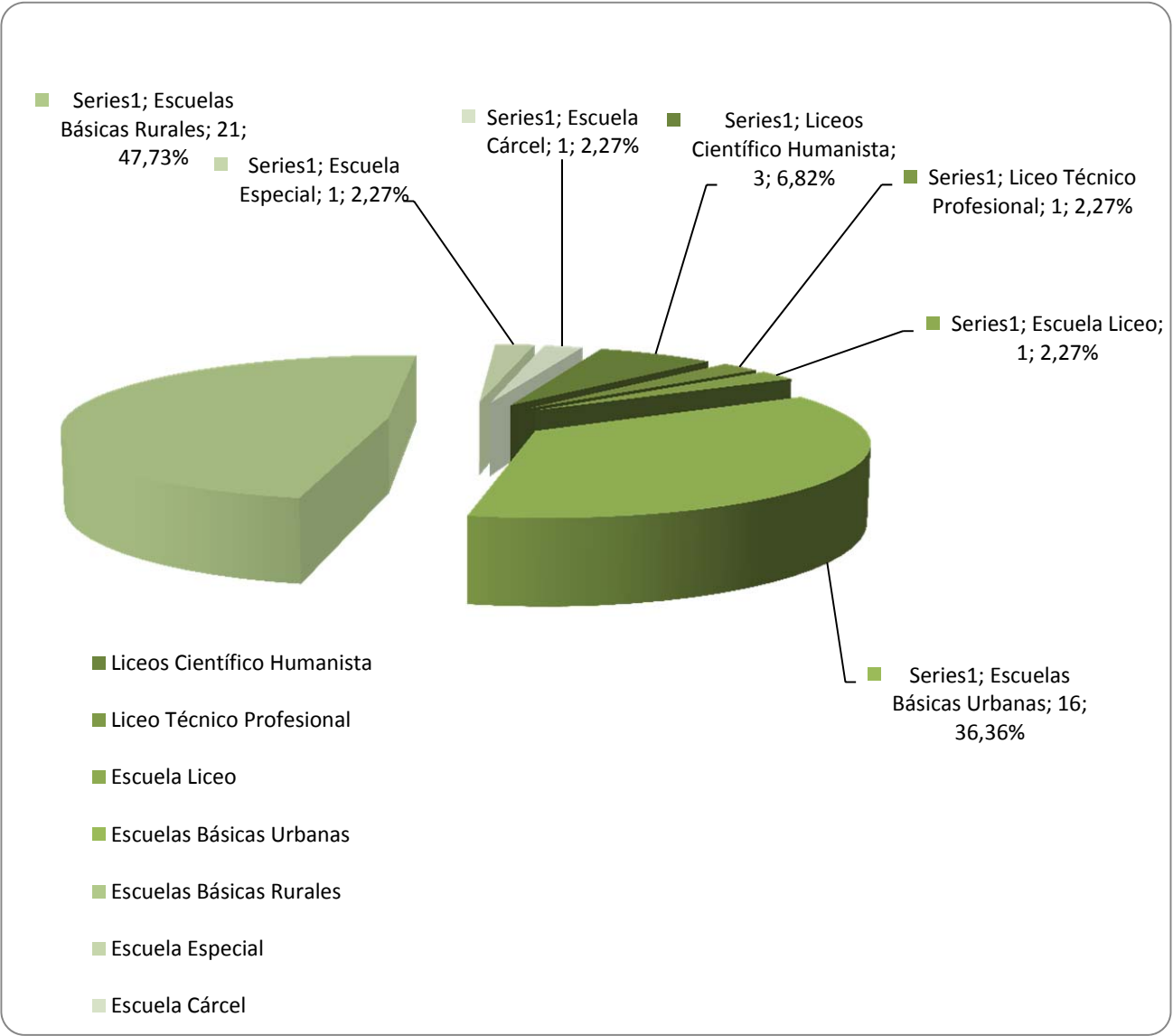
2.- LICEOS, COLEGIOS Y ESCUELAS RURALES DE LA COMUNA



LICEOS, COLEGIOS Y ESCUELAS

G-5	AGUSTIN TORRES V.
F-7	INT. POTRERO GRANDE
F-10	M. OLGA FIGUEROA
G-12	VICTOR M. VERGARA
F-16	DIEGO PORTALES P.
F-17	OSVALDO CORREA F.
F-19	EL MAITENAL
E-20	REP. DE LOS EE.UU.
G-23	LOS CRISTALES
F-24	LA OBRA
G-27	JOSE MORALES D.
F-30	EL PORVENIR
F-31	ITALIA
F-32	ISLA DE MARCHANT
G-36	PABLO NERUDA
G-40	MONTE OSCURO
G-41	EL MAITEN
G-712	HOLANDA COLEGIO RAUQUEN CAMPO

En la Comuna, administrados por la Municipalidad de Curicó, existirán el año 2012, 42 Establecimientos Educacionales, de los cuales 03 corresponderán a Liceos Científico – Humanistas, 01 Liceo Técnico – Profesional, 01 Polivalente, 01 Escuela – Liceo, 32 Escuelas de Educación Básica, 01 Escuela Especial, 01 Escuela Cárcel, 01 Centro de Educación de Adultos y 01 Escuela de Artes y Cultura



La mayor parte de la matrícula comunal se concentra en los Establecimientos Educativos del sector Urbano de la Comuna.

b.- Nomina establecimientos educacionales 2012

Nº	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR	TELEFONO
D-1	Esc. Ing. Jorge Alessandri R.	Marcia González Martínez	381502
D-2	Esc. Pdte. José Manuel B.	Arturo Escarate Galaz	311389
F-4	Escuela Cataluña	Hernán Silva Fuenzalida	319283
G-5	Esc. Agustín Torres V.	Roxana Yáñez Villarroel	09-2796022
D-6	Escuela Palestina	Luis Zamorano Duque	310877
F-7	Esc. Int. Potrero Grande	María Adela Villegas Alcántara (S)	09-4690442
D-8	Escuela Especial	Octavia Retamal Herrera	311482
F-10	Esc. María Olga Figueroa L.	Víctor Gallardo Guerrero	351148
F-11	Escuela de Artes y Cultura San Antonio	Luz Villaseca Moya (S)	336352
G-12	Esc. Víctor Vergara C.	Jaime Contreras Ponce	09-3446370
F-13	Esc. República Argentina	Miguel Ángel Ruz Aguilera	310878
F-14	Esc. Aguas Negras	Iván Salazar Valdebenito	318597
E-15	Escuela Grecia	Jorge Alegría Ormazábal	311535
F-16	Esc. Diego Portales	Luis Cisternas Meneses	510850
F-17	Esc. Osvaldo Correa F.	Roberto Sánchez Sánchez	09-4485383
D-18	Escuela Japón	Rolando Alcázar Concha	318285
F-19	Escuela El Maitenal	Luis Dote Vásquez	332989
E-20	Esc. Rep. De los EE.UU.	Francisco Cáceres Verdugo	371099
E-21	Esc. Ernesto Castro A.	Juan Orellana Cáceres(s)	310502
E-22	Esc. Rep. Or. del Uruguay	Patricio Rodríguez Cea	319302
G-23	Escuela Los Cristales	Fanny López González	326195
F-24	Escuela La Obra	Patricio Mosquera Bueno	336665/322192
F-25	Esc. Prof. María I. Rodríguez	Jaime Ramírez Canales	383245/381387

G-27	Esc. José Morales Díaz	Eduardo Sandoval Acevedo	893124
F-30	Escuela El Porvenir	Fresia Poblete Mora	310073
F-32	Esc. Isla de Marchant	Antonio Díaz Rojas	333981/333295
E-33	Escuela España	Carmen Olivos Arcos	310595
D-35	Escuela Rep. de Brasil	Silvia Santander Fuentes	310525
G-36	Escuela Pablo Neruda	Angélica Valenzuela Díaz	09-2211550
G-40	Escuela Monte Oscuro	José D. Cáceres Olmedo	
G-41	Escuela El Maitén	Alfredo Garrido Palavecinos	1975005
G-712	Escuela Holanda	Raúl Olave Miño	530210
PAH	Esc. Padre Alberto Hurtado	Yolanda Stenger Larenas (s)	332514/332995
EB	Colegio El Boldo	Yanet Corvalán Ibarra (s)	545433/545434
LA-2	Liceo Fernando Lazcano	Héctor Canales Alegría	544152
LA-3	Liceo Luis Cruz Martínez	René Muñoz Peña	310021
POLI	Liceo Politécnico Curicó	Lucedith Muñoz Llanos	320151
L.Z.	Liceo Zapallar	Santiago Fantobal Bravo	310085
LPSF	Instituto Inglés	Maria Rafaela Pérez Lozano	
	Colegio Rauquén campo	Iris Brevis Espinoza	
F-713	Capellán José Luis López	Ramón Alvarez Solís	310100
	Centro de Educación de Adultos	Por nombrar	

c.- Resultados SIMCE

El SIMCE, (Sistema de Medición de la calidad de la Educación) es otro indicador de rendimiento de gran importancia en el sistema educativo, pues evalúa a los colegios no sólo en cuanto a puntajes, sino también de acuerdo a niveles de logro, (inicial, intermedio y avanzado) en los distintos sectores de aprendizaje.

Es una práctica permanente realizar, en forma interna, una jornada de análisis sobre los resultados, para estimar los aciertos y especialmente las falencias del proceso, con el fin de corregirlas e idear estrategias a nivel de Escuelas y comuna, para obtener mejores logros y mayores porcentajes en los niveles intermedio y avanzado, que realmente se expresen en la próxima medición.

Se realizan mediciones a **4º año básico**, en los sectores de Lenguaje, Educación Matemática y Comprensión del Medio Social y Natural. Desde el año 2005, el SIMCE a 4º año básico se viene aplicando todos los años, entregando niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes lo que lleva a categorizar las escuelas, de acuerdo a sus resultados en escuelas con establecimientos iniciales, intermedios y avanzados, los que utilizando la técnica del “semáforo” que ha promovido el MINEDUC nuestros resultados son los siguientes:

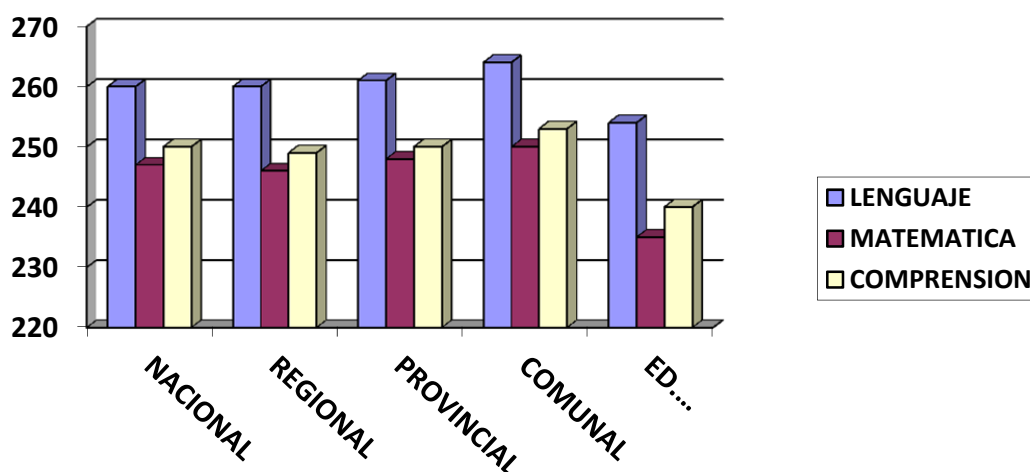


Tabla I. Rango de puntajes 4º Básico para cada Nivel de Logro según prueba

Nivel de Logro	PRUEBA		
	Lectura	Educación Matemática	Comprensión del Medio Social y Cultural
Avanzado	281 puntos o más	286 puntos o más	295 puntos o más
Intermedio	Entre 241 y 280 puntos	Entre 233 y 285 puntos	Entre 246 y 294 puntos
Inicial	240 puntos o menos	232 puntos o menos	245 puntos o menos

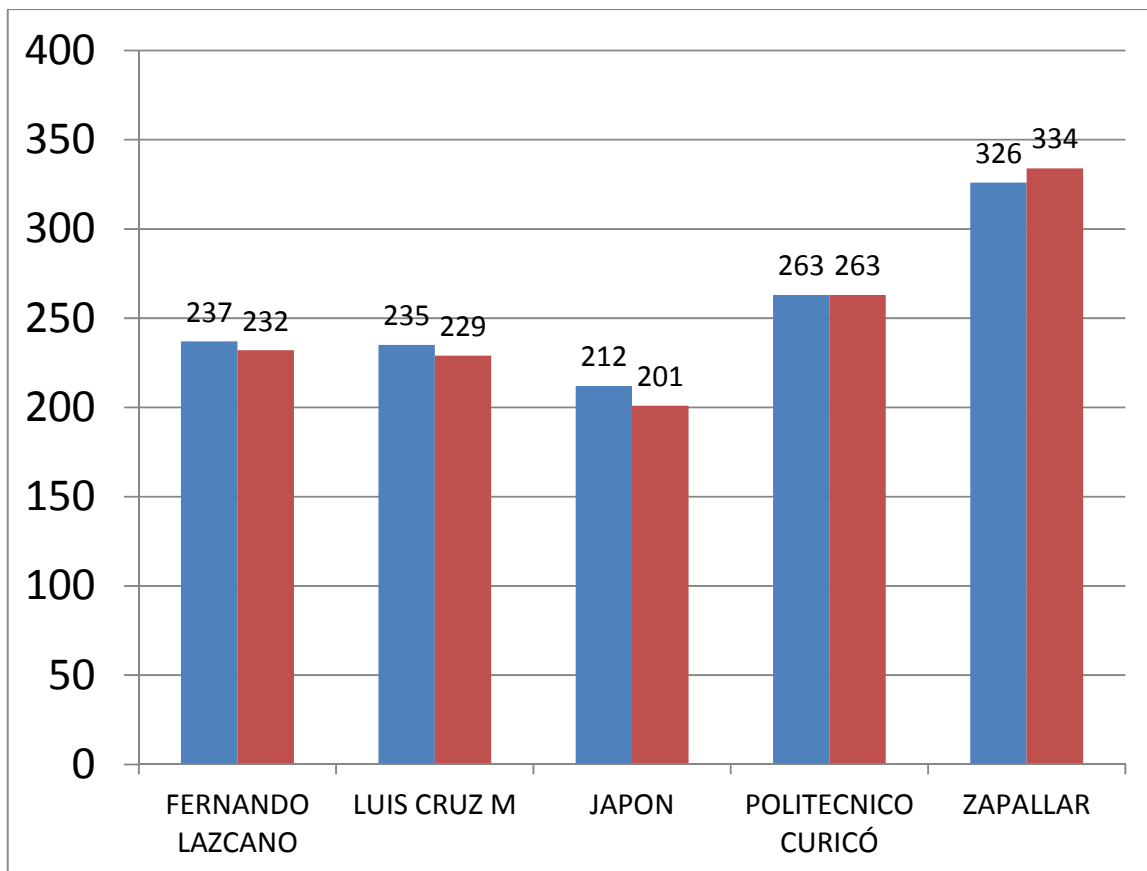
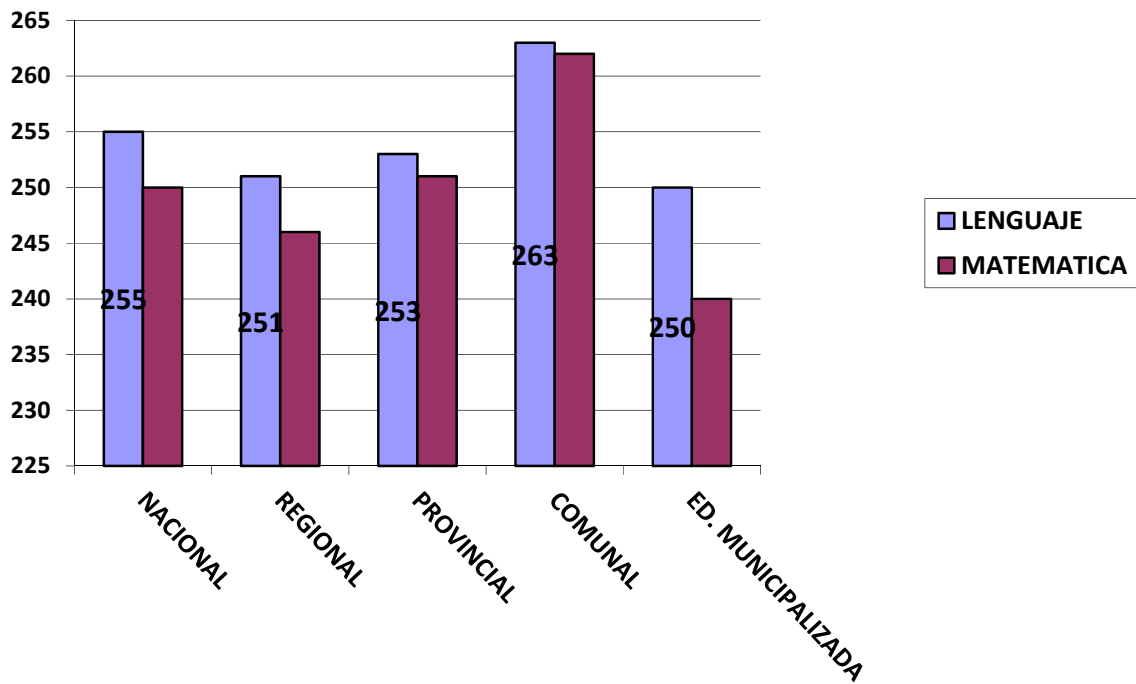
Nombre del Establecimiento	LENG	MAT	COM
Colegio El Boldo	298	271	272
Escuela Aguas Negras	194	171	191
Escuela Diego Portales	247	217	223
Escuela El Maitén	227	232	211
Escuela El Maitenal	239	214	224
Escuela El Porvenir	227	202	212
Escuela Ernesto Castro Arellano	207	235	229
Escuela España	286	271	275
Escuela Grecia	240	219	229
Escuela Holanda	302	279	264
Escuela Ingeniero Jorge Alessandri Rodríguez	265	240	242
Escuela Isla de Marchant	252	264	264
Escuela Japón	195	184	191
Escuela La Obra	271	239	235
Escuela Los Cristales	220	212	207
Escuela María Inés Rodríguez Fuentes	227	216	216
Escuela María Olga Figueroa Leyton	246	220	220
Escuela Osvaldo Correa Fuenzalida	277	252	252
Escuela Pablo Neruda	234	228	216
Escuela Padre Alberto Hurtado	255	226	237
Escuela Palestina	282	264	265
Escuela República Argentina	246	227	227
Escuela República de Brasil	283	264	261
Escuela República de Estados Unidos	252	245	238
Escuela San Antonio	217	206	212

En 8º básico, la medición se realiza a los sectores de aprendizaje de Lenguaje, Educación Matemática, Naturaleza y Sociedad, y las mediciones se han efectuado los años 2000, 2004, 2007 y 2009, correspondiendo este año una nueva evaluación. El resultado de la última evaluación SIMCE en los establecimientos de la comuna, 2009, tuvo los siguientes resultados.

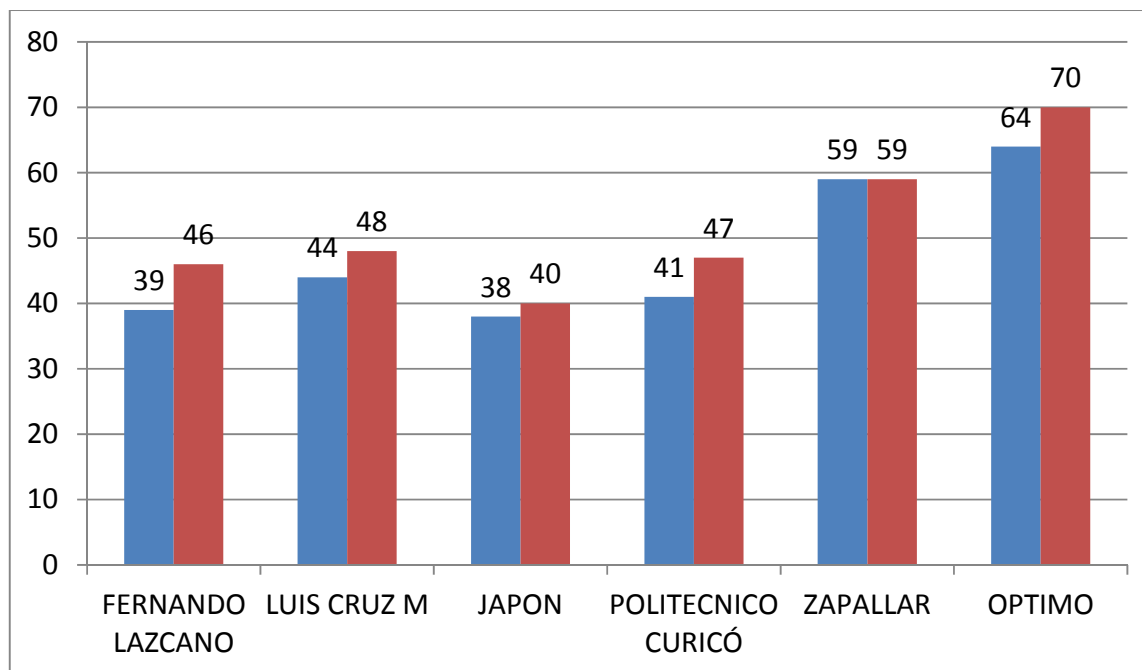
Nombre del Establecimiento	LENG	MAT	NAT	SOC
Colegio El Bordo	263	251	255	247
Escuela Aguas Negras	198	211	190	208
Escuela Cataluña	239	245	250	234
Escuela Diego Portales	201	229	202	221
Escuela El Maitén	226	240	229	230
Escuela El Maitenal	224	236	236	236
Escuela El Porvenir	245	243	252	248
Escuela Ernesto Castro Arellano	250	262	270	256
Escuela España	246	261	252	251
Escuela Grecia	254	271	262	253
Escuela Holanda	245	246	229	258
Escuela Ingeniero Jorge Alessandri Rodríguez	257	269	259	245
Escuela Internado Potrero Grande	238	227	234	201
Escuela Isla de Marchant	203	231	229	209
Escuela Italia	214	211	215	208
Escuela Japón	215	217	218	212
Escuela La Obra	227	237	235	208
Escuela María Inés Rodríguez Fuentes	244	227	245	245
Escuela María Olga Figueroa Leyton	233	231	242	234
Escuela Osvaldo Correa Fuenzalida	272	249	260	239
Escuela Padre Alberto Hurtado	236	233	241	233
Escuela Palestina	293	265	268	267
Escuela Presidente José Manuel Balmaceda	228	247	230	244
Escuela República Argentina	227	250	240	227
Escuela República de Brasil	274	270	272	263
Escuela República de Estados Unidos	241	234	246	229
Escuela República de Venezuela	222	227	246	229
Escuela República Oriental del Uruguay	238	237	253	234
Escuela San Antonio	216	232	234	221

Respecto del SIMCE aplicado en **2º año medio**, las mediciones que se han realizado en los dos últimos periodos, corresponden siempre a los sectores de aprendizaje de Lenguaje y Educación Matemática.

Nombre del Establecimiento	LENG	MAT
Escuela Japón	212	201
Liceo Fernando Lazcano	237	232
Liceo Politécnico de Curico	263	263
Liceo Zapallar	326	334
Luis Cruz Martínez	235	229



En el año 2010 también se aplicó SIMCE muestral en educación Física e Inglés, Tercer Año de Enseñanza Media, con resultados cercanos a la media nacional.



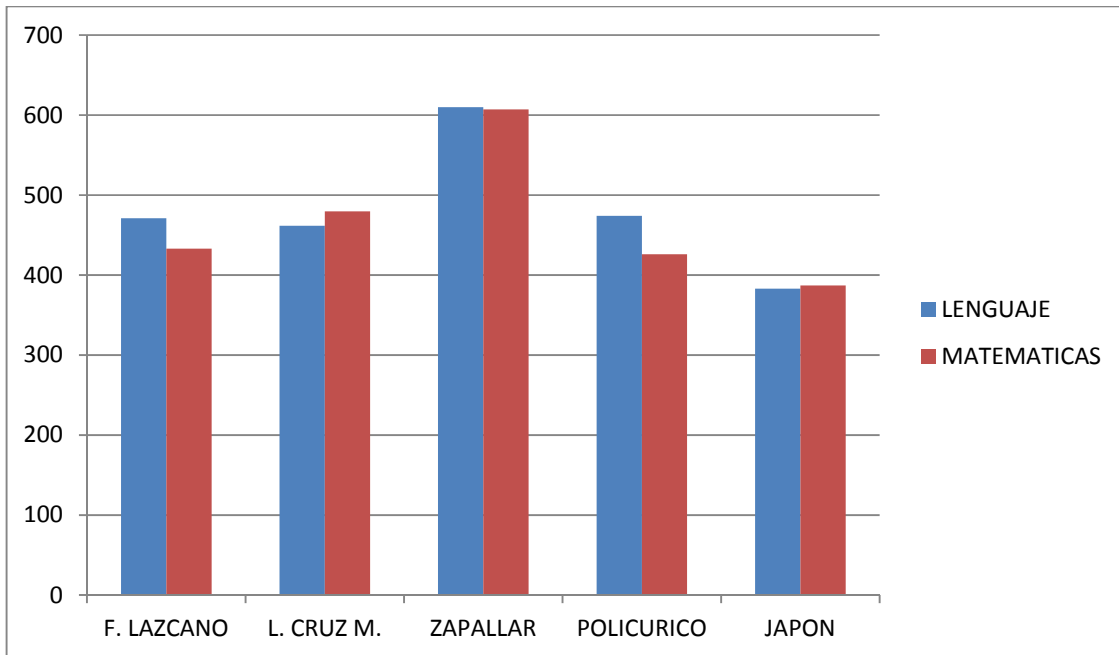
Simce Inglés Tercer Año Medio

d.- Prueba de Selección Universitaria (PSU)

La PSU, que es rendida una vez que se completa la Enseñanza Media, revela una importante heterogeneidad entre los puntajes promedio, y los mejores puntajes obtenidos en los Establecimientos de Educación Media de nuestra comuna.

Los promedios obtenidos por los alumnos de los establecimientos educacionales municipales en la PSU son los siguientes:

Establecimiento	Lenguaje	Matemáticas
Liceo Fernando Lazcano	471	433
Liceo Luis Cruz Martínez	461,6	479,7
Liceo Zapallar	610	607
Liceo Politécnico Curicó	474	426
Escuela – Liceo Japon	383	387



Dadas las condiciones socioeconómicas de la mayoría de nuestros estudiantes, el acceso a la educación Superior solía ser visto más como un sueño que como una realidad, sin embargo, en el tiempo, ha quedado en evidencia que los jóvenes han logrado ir superando resultados, proyectándose en forma realista e informada a continuar sus estudios después de terminada su Enseñanza Media, tal como lo muestran los siguientes indicadores:

IV.- EVALUACIÓN DOCENTE.

Además de los antecedentes entregados correspondientes a los indicadores de rendimiento de los estudiantes, nuestros profesores están siendo evaluados desde el año 2005 por el MINEDUC. Esta evaluación busca fortalecer la función docente y contribuir al mejoramiento de la educación, de modo que no sólo califica a los profesores en lo individual, sino que también facilita reconocer las falencias susceptibles de mejorar a nivel comunal, a través de gestiones que eventualmente pueda determinar el Departamento de Educación.

Por otro lado, la evaluación docente contempla 4 instrumentos distintos, todos ellos basados en el Marco para la Buena Enseñanza. Uno de ellos corresponde al llamado **Portafolio**, que da muestra de 8 áreas educativas en su aspecto técnico: la organización de la unidad pedagógica, calidad de las actividades de las clases, calidad del instrumento o procedimiento de evaluación, utilización de los resultados de la evaluación, reflexión crítica ante la propia práctica docente, ambiente de la clase, estructura de la clase, y por último, interacción pedagógica.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación docente comunal de los años 2005 - 2010, respecto del promedio nacional, especificando dimensiones.

AÑO	TOTAL DOCENTES EVALUADOS	DESTACADOS	COMPETENTES	BASICOS	INSATISFACTORIOS	INSATISFACTORIO Art. 36 Ley 20.079
2005	53	02 3.8%	28 52.8%	23 43.4%	0 0.0%	0 0.0%
2006	250	09 3.6%	135 54.0%	78 31.2%	03 1.2%	25 10.0%
2007	70	04 5.7%	32 45.7%	27 38.6%	0 0.0%	07 10.0%
2008	140	24 17.1%	79 56.4%	27 19.3%	01 0.7%	09 6.4%
2009	162	03 1.9%	104 64.2 %	50 30.9%	04 0.6%	00 0.0%
2010	135	01 0.74 %	77 57.0 %	55 40.7 %	02 1.48 %	00 0.0%

V.- ESTABLECIMIENTOS CON SNED

Otro sistema de evaluación en relación al ejercicio docente, es el SNED o Sistema Nacional de Evaluación del desempeño docente, al cual se postula en forma voluntaria y por medio del que se reconoce la Excelencia Académica de un Establecimiento por un período de dos años. Además, por este reconocimiento se otorga una asignación económica porcentual al determinado colegio.

En el período 2010-2012 han obtenido reconocimiento SNED los siguientes Establecimientos:

- Escuela Ingeniero Jorge Alessandri Rodríguez
- Escuela Cataluña
- Escuela Palestina
- Escuela Especial
- Escuela República de Argentina
- Escuela Osvaldo Correa Fuenzalida
- Escuela Los Cristales
- Escuela El Porvenir
- Escuela Padre Alberto Hurtado C.

VI.- CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS.

Con respecto a las características de las familias de nuestra población escolar, en indicadores como constitución del grupo familiar, escolaridad de los padres, ingreso familiar u otros, no fue posible acceder a tal información, pues no se encuentra disponible, a excepción de lo que se encuentra en la CASEN, a nivel comunal, como fue descrito en la sección del diagnóstico comunal.

Sin embargo, un dato relevante de contemplar para perfilar a nuestra población escolar, guarda relación con el Índice de vulnerabilidad Escolar (IVE) de los Establecimientos, que es asignado por JUNAEB, de acuerdo a diversos parámetros.

En detalle, nuestros Establecimientos han obtenido los siguientes IVE, de acuerdo a la asignación otorgada por evaluación de JUNAEB:

INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR AÑO 2011

RBD	Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	IVE
2734-0	D-1	Ing. Jorge Alessandri	75,32
2735-9	D-2	Pdte. J.M. Balmaceda	76,30
2736-7	D-6	Palestina	57,69
2737-5	D-18	Japón (Básica)	85,64
2738-3	D-35	Brasil	63,09
2740-5	E-15	Grecia	65,00
2741-3	E-21	Ernesto Castro	61,59
2742-1	E-22	República Oriental del Uruguay	68,46
2744-8	E--33	España	58,68
2745-6	F-4	Escuela Cataluña	72,28
2747-2	F-11	San Antonio	77,11
2748-0	F-13	República Argentina	74,24
2749-9	F-14	Aguas Negras	83,64
2750-2	F-25	María Inés Rodríguez	87,95
2753-7	E-20	República Estados Unidos	71,49
2754-5	F-7	Internado Potrero Grande	79,37
2755-3	F-10	María Olga Figueroa	85,68
2756-1	F-16	Diego Portales	69,33
2758-8	F-17	Oswaldo Correa	71,53

2759-6	F-19	El Maitenal	79,12
2761-8	F-24	La Obra	77,78
2762-6	F-30	El Porvenir	74,68
2763-4	F-31	República Italia	72,22
2764-2	F-32	Isla de Marchant	84,21
2765-0	G-5	Agustín Torres	64,29
2766-9	G-12	Víctor Vergara	85,00
2767-7	G-23	Los Cristales	54,55
2768-5	G-27	José Morales Díaz	90,00
2771-5	G-36	Pablo Neruda	76,81
2775-8	G-40	Monte Oscuro	100,00
2776-6	G-41	El Maitén	73,15
2780-4	G-712	Holanda	73,53
16460-7		Padre Alberto Hurtado	70,09
16715-0		El Boldo	45,94
16729-8		Instituto Inglés (Básica)	73,49
2732-4	A-2	Fernando Lazcano	72,03
2733-2	A-3	Luis Cruz Martínez	73,27
2737-5	D-18	Japón (Media)	90,91
16452-6		Politécnico Curicó	67,86
16716-9		Zapallar	49,66
16729-8		Instituto Inglés (Media)	76,21

VII.- ANALISIS FODA DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

Para una mejor comprensión del Diagnóstico realizado presentaremos:

- En primera instancia las variables Fortalezas y Debilidades que corresponden a la situación interna de la organización y luego las variables Oportunidades y Amenazas que corresponden a la situación externa de la organización.
- En una segunda instancia presentaremos un cuadro resumen con las cuatro variables.
- En una tercera instancia presentaremos el análisis de la relación entre variables.
- Finalmente en una cuarta instancia presentaremos propuestas de acción para enfrentar el Diagnóstico.

Se ha optado por presentar las variables separadas y agrupadas por tópicos para una mejor comprensión, dado que esto permite enfocar mejor las acciones correctivas o de fortalecimiento que sean necesarias.

FORTALEZAS

a.- Existencia de Soporte institucional de apoyo a la diversidad

- Es posible observar que existe efectivamente un “Soporte Institucional” de apoyo a la diversidad. A diferencia de lo que sucede en muchos municipios en los que existen acciones de apoyo a la diversidad en este caso es posible observar un “soporte” que se manifiesta en la existencia de:
 - Un Equipo Multiprofesional del DAEM en el área Psicosocial, así como también algunos establecimientos han contratado profesionales del área por la Ley SEP para acciones de apoyo en este ámbito, como la Escuela Cataluña, Argentina, la Obra, Padre Alberto Hurtado, Osvaldo Correa, entre otras.

- Proyectos de integración en todos los centros educativos atendidos por profesionales pertinentes a las NEE
- Grupos de atención diferencial en todos los centros educativos
- Grupos de atención a niños y niñas con trastorno específico de lenguaje

b.- Existencia de instancias de apoyo social a las y los estudiantes

- El Departamento de Educación Municipal ha desarrollado instancias permanentes de apoyo social a las y los estudiantes, lo anterior se materializa a través de:
 - La existencia de una Coordinación Social encargada del trabajo con estudiantes vulnerables, orientación a becas y otras temáticas del área
 - Alimentación a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en todos los centros educativos.
 - Apoyo a la movilización de las y los estudiantes que residen en lugares más apartados. El municipio ha contratado, a través de DIDECO, Subvención a Centros de Padres y Apoderados, y por educación movilización que diariamente a las y los estudiantes más apartados sin costo para ellos.
 - Creación de nuevas redes de apoyo orientadas a las necesidades educativas y sociales de los alumnos y sus familias: como por ejemplo con la Oficina Protección de Derechos (OPD), Consultorios de Salud, CONACE, etc.

C.- Existencia de instancias de participación de la Comunidad

- El Municipio en cumplimiento con las disposiciones de la legislación vigente ha creado instancias que permiten la participación de los diferentes actores de la comunidad escolar, estas instancias son:

- Consejos escolares creados y funcionando en todos los establecimientos.
- Además se han realizado talleres con participación de padres, apoderados, profesores, directores, asistentes de la educación y estudiantes para la formulación de la política educativa comunal.
- La creación e implementación de Clubes Deportivos y Bandas de Guerra en las Escuelas

d. Proceso de Fortalecimiento de la gestión institucional

- El DAEM ha iniciado un proceso de fortalecimiento de la gestión institucional tanto a nivel de los centros educativos como a nivel administrativo. Este proceso se plasma en acciones como:
 - Capacitación a directores en temas de liderazgo y gestión.
 - Fortalecimiento de capacidades técnicas pedagógica en algunas escuelas a través de nuevas contrataciones de docentes, profesionales de áreas afines (Psicólogos, Psicopedagogos, Asistentes Sociales, etc.) y eventualmente Asesorías Externas (Escuela España, Aguas Negras, El Maitenal)
 - Realizar diversas iniciativas con el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.
 - Se disminuye la tendencia de disminución sostenida que la matrícula venía presentando desde el 2000

e.- Existencia de Acciones de Fortalecimiento Pedagógico

- Ante la debilidad de capacidades, el DAEM ha iniciado un proceso de Fortalecimiento Pedagógico a través de la implementación de acciones, que aun cuando no constituyen todavía un programa, son acciones que fortalecen la acción pedagógica, entre estas acciones se cuentan:
 - Enseñanza de inglés desde prebásica hasta 8° básico, con horas adicionales a las de los programas de estudio, utilizando las horas de libre disposición.

- Existencia de un Departamento Comunal de informática educativa, que presta apoyo en soporte técnico y además ayuda al trabajo con las TICs.
- Realización de talleres de capacitación en Formación y Evaluación por competencias.
- Planes SEP en ejecución en todas las escuelas.
- Existencia de soporte tecnológico e internet de apoyo a la función educativa. Entre lo que se cuenta computadores, notebook, proyectores, impresoras, pizarras interactivas, laboratorios móviles computacionales.
- Avance hacia la implementación gradual de Jornada Escolar Completa en Educación Parvularia.
- Inicio de especialidades técnico profesional en las Escuelas Uruguay e Instituto Inglés
- Capacitación a Educadoras de Párvulos en Inglés.
- Existencia, a partir de este año, de horas exclusivas de UTP en las escuelas según convenio de igualdad de Oportunidades y Calidad de la Educación
- Diversos Establecimientos con Excelencia académica y buenos logros en Convenios de Desempeño Colectivo (Escuelas Ingeniero Jorge Alessandri y Palestina)

f.- Mejoramiento y manutención de antigua infraestructura.

- El DAEM, en los dos últimos años, ha venido sumando nuevas construcciones y manteniendo las más antiguas, entre las acciones desarrolladas se cuentan:
 - Realización Ampliaciones de infraestructura para la Jornada Escolar Completa.
 - Mejoramiento de Servicios Higiénicos
 - Reposición de la escuela República del Uruguay

- Habilitación de laboratorios de Ciencias y Multimedia en diversos establecimientos de la comuna
- Mejoramiento de sistemas eléctricos y sanitarios en diversos establecimientos
- Reparaciones de infraestructura post terremoto con fondos de emergencia y proyectos gubernamentales.

DEBILIDADES

a.- Existencia de “definiciones estratégicas” no aplicadas en los establecimientos.

- No existe un lineamiento entre lo dispuesto en el DAEM en sus orientaciones con la aplicación de ellas en los establecimientos.-
- Escasa relación de los PEI de los establecimientos con la visión de educación planteada por el DAEM.

b Falta de Mayores Competencias Profesionales

- El DAEM en el último tiempo ha venido desarrollando una serie de acciones destinadas a fortalecer la acción pedagógica; sin embargo, existe la necesidad de estar un Programa orientado al mejoramiento continuo de competencias se puede observar en:
 - La existencia de Problemas generalizados de aprendizaje de las y los estudiantes por falta de metodologías adecuadas y pertinentes.
 - Resultados del SIMCE comunal sólo en la media nacional, con clara debilidad en las áreas de matemática y ciencias.
 - Existencia de Problemas de Competencias Docentes en Planificación, Evaluación, Adecuación Curricular, Manejo de Aula. Resolución y Mediación de conflictos.
 - Falta de estrategias de apoyo a la implementación de lo planificado en el aula.

- Insuficiente articulación curricular en los niveles pre-básico, básico y medio.
- Ausencia de un proyecto pedagógico de identidad comunal para el nivel pre-básico.
- Ausencia de medición de estados de avance según mapas de progreso en el nivel pre-básico y básico.
- Ausencia casi generalizada de supervisión y apoyo pedagógico en el aula por parte de las Unidades Técnico Pedagógico y Directores de establecimiento
- Falta reconocer y consolidar las prácticas pedagógicas efectivas implementadas en los establecimientos y equipos de gestión.

c.- Insuficientes capacidades de Gestión.

- Si bien ha habido esfuerzos por mejorar las capacidades de gestión, es evidente que todavía existen falencias en esta área, las que se pueden observar en:
 - Débiles capacidades de liderazgo en los equipos directivos y técnicos de los establecimientos.
 - Ausencia de trabajo colaborativo en los equipos directivos de los centros educativos.
 - Ausencia de un sistema de incentivos, el cual se puede subsanar mediante la aplicación de lo establecido en la ley N°20.501
 - Falta de participación del profesorado, asistentes de la educación, padres, apoderados y estudiantes en la toma de decisiones, gestión y evaluación de actividades y programas en los establecimientos, lo que produce descoordinación por desconocer lo planteado por el PME.
 - Asignación insuficiente de horas a los docentes para planificación, evaluación, coordinación y formación.
 - Falta mayor difusión de los logros del sistema de Educación Municipal.

- Falta incorporar a la gestión las Cuentas Públicas como actividades permanentes y relevantes del Departamento de Educación y de los establecimientos.
- Falta de practicar los procedimientos que regulan roles, funciones, dependencias, canales de comunicación, procedimiento de operación, etc. de todos los funcionarios del sistema de educación municipal de la comuna.
- Falta generar alianzas o relación con entidades del mundo público y privado interesados en la educación.
- Falta generar un compromiso de la ciudadanía con la educación pública de la comuna.
- Ausencia de perfiles profesionales y personales del personal del Sistema de Educación Municipal de la comuna.

d.- Existencia de convivencia escolar poco adecuada.

- En general, todos los actores de la comunidad escolar, reconocen o auto perciben la existencia de una mala o inadecuada convivencia escolar y la falta de acciones que permitan enfrentar o mejorar las condiciones actuales de convivencia al interior de los centros educativos. La existencia de convivencia escolar poco adecuada se nota en:
 - Ausencia de un modelo de convivencia escolar comunal.
 - Falta generalizada y permanente de capacitación a profesores, asistentes de la educación y estudiantes en resolución y mediación de conflictos.
 - Falta de compromiso y motivación de profesores, padres, apoderados y asistentes de la educación.
 - Alto índice de licencias médicas, característico de ambientes laborales saturados o insanos.

- La creencia generalizada que los problemas de convivencia escolar se evitan y solucionan con un reglamento de convivencia escolar que contenga sanciones drásticas.

e.- Falta de infraestructura

- A pesar de las construcciones que se han realizado en el pasado para mejorar la infraestructura, todavía hace falta incorporar más infraestructura para satisfacer las demandas existentes. Entre la infraestructura que falta se cuentan:
 - Ausencia de laboratorios de inglés.
 - Ausencia de laboratorios de ciencia.
 - Falta de gimnasio municipal.
 - Falta de bodegas.
 - Espacio para ampliar establecimientos sin JEC como al escuela Palestina y Balmaceda

OPORTUNIDADES

a.- Programas del Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación pone una serie de Programas y Fondos concursables a disposición de los Departamentos de Educación Municipal, entre los que se cuentan:

- Plan de Apoyo Compartido (PAC)
- Programa de Perfeccionamiento Docente.
- Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME).
- Programa de Evaluación Docente.
- Programa de Apropiación Curricular.
- Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Fondo de Apoyo Municipal a la Gestión en Educación.
- Programa Enlaces, TEC y TICs en el aula

b.- Convenio con Instituciones de Educación Superior

Las instituciones de Educación Superior de la región y la comuna tienen una serie de convenios y programas de apoyo a la educación, entre los que se cuentan:

- Informática Educativa de la Universidad Católica del Maule
- Convenio Marco con la Universidad Católica del Maule
- Convenio Marco con la Universidad del Mar.
- Convenio de Prácticas Profesionales con Instituto AIEP.

c Articulación con otras instituciones

Los centros educativos tienen la posibilidad de generar articulación con otras organizaciones de carácter local, provincial o regional que pueden apoyar su accionar. Entre las instituciones con las que se pueden generar articulaciones se cuentan:

- Carabineros de Chile.
- Policía de Investigaciones.
- Comisión Nacional de Control de Estupefacientes (CONACE).
- La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JANEB).
- La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
- La Corporación Nacional Forestal (CONAF).
- El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).
- El Centro de Salud Familiar (CESFAM).
- La Gobernación Provincial de Curicó
- La Intendencia Regional del Maule.

d La existencia de becas de apoyo

Existen una gran cantidad organizaciones estatales y públicas que apoyan a estudiantes con becas de distinta índole; entre estas becas podemos mencionar:

- Beca Presidente de la República.
- Beca Indígena.
- Beca pro retención.

e La existencia de prácticas profesionales

Las instituciones de educación superior han ido incorporando, cada vez más, en la formación de los futuros profesionales prácticas desde los primeros años. La existencia de estas prácticas constituye una oportunidad de fortalecer las acciones pedagógicas, incorporar trabajo multiprofesional, etc. Entre las prácticas locales a las cuales es posible acceder se cuentan.

- Profesores de Enseñanza Básica y Media.
- Educadoras de Párvulos.
- Psicólogos.
- Asistentes Sociales

AMENAZAS

a. Disminución de matrícula

- La tendencia generalizada a nivel país es la disminución de la matrícula en el sector municipalizado, más aún después de movilizaciones estudiantiles de larga duración como las ocurridas en el presente año. Esta realidad se ha venido observando también en la comuna de Curicó y aun cuando se ha logrado detener la disminución sostenida de la matrícula, ésta sigue siendo una amenaza constante que se ve reforzada por los siguientes elementos:
 - Disminución de las tasas de natalidad.
 - Aumento de la oferta educativa subvencionada en la comuna de Curicó.
 - Creciente tasa de desempleo rural que origina migración.
 - Carencia de mayores actividades complementarias al currículum fuera del horario de clases.
 - Presencia de amplia oferta educativa técnico-profesional en la comuna de Curicó y otras comunas cercanas (Molina, Teno, Romeral)

b.- Los cambios estructurales producidos en la sociedad

- La estructura de la sociedad y de la economía han venido cambiando en los últimos años y ellos importan amenazas para el sistema de educación municipal que no está preparado para enfrentarlos, estos cambios se pueden ver en:
 - El cambio en la estructura de la economía que demanda nuevas competencias y habilidades para el mundo del trabajo, para los cuales no siempre el sistema de educación municipal está preparado y que generan mayor vulnerabilidad. El índice de vulnerabilidad comunal es de 77,1% en tanto que el nacional es de 64,9%.
 - Cambios culturales de los tipos de relación entre las personas, lo que se observa en la existencia cada vez más común de familias disfuncionales, la nueva forma de relacionarse entre las y los estudiantes (aparición de bullying), una sociedad cada vez más violenta y estresada.
 - Aumento de la urbanización que genera mayor concentración urbana y por tanto despoblamiento rural que a la larga coloca en riesgo la existencia de los centros educativos rurales.

A.- CRUZAMIENTO Y ANALISIS DE VARIABLES FODA

Cruzamiento de variables

En esta sección presentaremos la relación que existe entre las variables y se realizará el análisis respectivo de la relación, potenciamiento o anulamiento que existe.

1.- Fortalezas v/s Oportunidades

La oportunidad presentada por la “existencias de prácticas profesionales” es la instancia adecuada de potenciamiento de la fortaleza de “existencia de soporte institucional de apoyo a la diversidad”. Tomar la oportunidad de ofrecer prácticas profesionales a profesores de básica y media, psicólogos, asistentes sociales, fonoaudiólogos, lo que permitirá consolidar el soporte que la Municipalidad brinda en el área de educación a la diversidad. Así mismo, con una adecuada planificación y seguimiento es posible aprovechar esta oportunidad y generar un Programa Comunal de Inclusión.

La oportunidad presentada por algunos de los “programas del Ministerio de Educación” es la instancia adecuada de consolidación de la fortaleza “existencia de un proceso de fortalecimiento de la gestión institucional”. Esta oportunidad debe aprovecharse para consolidar el proceso iniciado, existen todavía falencias de gestión importante que pueden ser enfrentadas a través de algunos de los programas actuales del Ministerio de Educación.

La oportunidad presentada por la “articulación con otras instituciones” ofrece la posibilidad de consolidar la fortaleza de la “existencia de instancias de apoyo social a las y los estudiantes”. Es imperativo lograr la articulación con otras Instituciones que permitan al DAEM seguir brindando apoyo social a sus estudiantes dado que esto no sólo repercute en bienestar para ellos sino que además influye en la decisión de la matrícula. Complementariamente la

oportunidad presentada por la “existencias de becas de apoyo” permite ampliar la fortaleza de la “existencia de instancias de apoyo social a las y los estudiantes.

La oportunidad presentada por la creación de “convenios con instituciones de educación superior” presenta la opción de avanzar en la consolidación de la fortaleza presente en la “existencia de acciones de fortalecimiento pedagógico”. Las posibles alianzas con Instituciones de Educación Superior permitirían generar un Plan de Fortalecimiento Pedagógico y continuar las acciones emprendidas. Esta fortaleza además puede consolidarse con la oportunidad que ofrecen algunos de los “programas del Ministerio de Educación”, como el Programa de Apoyo Compartido

2.- Fortalezas v/s Amenazas

La amenaza presentada por una posible “disminución de matrícula” puede ser enfrentada y contrarrestada con la fortaleza basada en la “existencia de instancias de apoyo social a las y los estudiantes”. Al momento de tomar la decisión de donde matricular a las y los hijos las familias valoran los apoyos sociales que el centro educativo les brinda, por ello es de vital importancia mantener y aumentar los apoyos brindados.

Paralelamente la amenaza presentada puede ser enfrentada y contrarrestada también con la fortaleza basada en la “existencia de un soporte institucional de apoyo a la diversidad”. Las dos fortalezas ya mencionadas sumadas a otras acciones deben ser abocadas a enfrentar la amenaza latente de la “disminución de matrícula” que afecta a gran parte de la educación municipal del país.

La amenaza presentada por los “cambios estructurales producidos en la sociedad” puede ser enfrentada y contrarrestada con la fortaleza basada en la “existencias de instancias de participación”. La participación es una de las instancias que permiten enfrentar de mejor forma las necesidades de una sociedad cambiante que necesita expresarse y ser tomada en cuenta. Sin perjuicio de lo anterior, la

amenaza enunciada todavía no logra dimensionarse a cabalidad y por tanto no es afrontada adecuadamente.

3.- Debilidades v/s Oportunidades

La debilidad presentada por las “definiciones estratégicas no compartidas” puede ser enfrentada con la oportunidad existente en los “programas del Ministerio de Educación” los que son la instancia adecuada para ejecutar acciones o programas con amplia participación ciudadana.

La debilidad existente en la “falta de mayores capacidades profesionales” puede ser enfrentada y contrarrestada con la oportunidad que existe en los “programas del Ministerio de Educación”, muchos de los cuales permiten incorporar, formar e instalar capacidades profesionales.

Paralelamente la debilidad enunciada puede ser enfrentada con la oportunidad que hay en la “existencia de las prácticas profesionales” las que pueden permitir liberar horas profesionales que pueden ser dedicadas a la autoformación y al mejoramiento de los procesos.

La debilidad presente en la “Existencia de convivencia escolar y laboral poco adecuada” puede ser enfrentada y contrarrestada con la oportunidad existente en la realización de “convenios con instituciones de Educación Superior” y en la oportunidad que existe en el financiamiento que existe en los “programas del Ministerio de Educación”.

4.- Debilidades v/s Amenazas

La amenaza existente en la posibilidad de “disminución de la matrícula” se ve incrementada y potenciada con las debilidades presentes en la existencia de “definiciones estratégicas no compartidas” y en la “existencia de convivencia escolar y laboral poco adecuada”. Las debilidades enunciadas pueden influir

significativamente en que la amenaza de “disminución de la matrícula” se concrete.

Análisis de las variables

La realización del análisis general de las variables de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas presentes en la realidad educativa municipal de Curicó permite levantar las conclusiones siguientes:

1. La mayoría de las FORTALEZAS presentes en el sistema de Educación Municipal de Curicó están en directa relación con el quehacer educacional pedagógico y los servicios asociados. Son destacables las fortalezas existentes en torno al apoyo institucional que se brinda a la diversidad y los apoyos sociales que se ofrecen a las y los estudiantes.
2. Es posible y necesario potenciar las FORTALEZAS con las que cuenta el sistema de Educación Municipal de Curicó. Complementariamente al imperativo de mantener las Fortalezas existentes, es posible e imperativo potenciarlas a partir de las OPORTUNIDADES que se presentan y que son factibles de materializar.
3. Se vislumbra el imperativo de colocar a la Subvención Escolar Preferencial en el centro de los procesos o acciones de mejoras pedagógicas en enseñanza Básica cosa que aún no se materializa del todo, que queda evidenciado en que los logros de aprendizaje no son los adecuados a las metas propuestas en los PME-SEP. Esta oportunidad que ha sido capturada, pero que se mantiene como oportunidad de financiamiento es por sobretodo una posibilidad de contar con recursos para implementar las mejoras pedagógicas que se han necesarias para aumentar los aprendizajes de las y los estudiantes de la comuna.
4. Las fortalezas existentes a nivel de gestión están vinculadas a iniciativas que están o han sido financiadas con recursos del fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación. Este fondo, de mantenerse es la

oportunidad necesaria para continuar por el camino de cambios en gestión que se han iniciado. Es necesario socializar más aún su definición y ampliar la red de consultas de manera de colocar la definición de las iniciativas del Fondo como un instrumento que genere más participación y compromiso por parte de todos los actores de la comunidad escolar.

5. Las OPORTUNIDADES presentes son esencialmente capturables. A pesar de las debilidades existentes y del hecho que al interior de las fortalezas no se encuentra la capacidad de capturar y generar recursos y fuentes de financiamiento, es posible establecer que dada las condiciones particulares de las OPORTUNIDADES éstas son alcanzables y deben convertirse en parte de la orientación del accionar de la gestión del Departamento de Educación Municipal para lo que queda del año y de los que vienen.
6. El crecimiento en la oferta educativa de nivel prebásico que la comuna ha experimentado trae consigo varios desafíos que el Municipio debe asumir, todavía existen falencias en cuanto a las capacidades profesionales instaladas al respecto. La educación de la primera infancia en el Chile de hoy es un tema de vital relevancia, por lo que se requiere desarrollar e instalar las capacidades y asumir los desafíos pedagógicos no resueltos como por ejemplo la definición y aplicación de sistemas de evaluación (por competencias, dinámica, etc.), la definición de un proyecto pedagógico de identidad comunal, la articulación pedagógica con el nivel básico, entre otros.
7. La amenaza existente en la posible disminución de matrícula es un tema que debe seguir abordándose. El eventual estancamiento en la caída de la matrícula no debe ser un pretexto para no continuar abordando el tema a través de diferentes acciones. Es necesario consolidar algunas fortalezas, para evitar que se materialice la amenaza, como por ejemplo la existencia de un soporte institucional de apoyo a la diversidad y los apoyos sociales brindados a las y los estudiantes; además es necesario eliminar algunas debilidades que contribuyen a que la amenaza se concrete, como por ejemplo la existencia de definiciones estratégicas no compartidas o la

existencia de una convivencia escolar poco adecuada. A la consolidación de algunas fortalezas y a la eliminación de debilidades es necesario sumar otras acciones para prevenir la disminución de matrícula.

8. Las mayores debilidades presentes en el Sistema de Educación Municipal de Curicó se encuentran vinculadas al quehacer del capital humano y tienen que ver con capacidades de tipo profesional o con los perfiles que deben cumplir para desempeñar la función. Estas debilidades están presentes fundamentalmente en el área PEDAGOGICA y en el área de GESTION. Es evidente la necesidad de generar un programa de mejoramiento continuo de competencias que tiene como centro el recurso humano, y el concepto de mejoras continuas. Estos dos elementos son claves para brindar un servicio de calidad y equidad a las y los estudiantes del Sistema de Educación Municipal de Curicó

VIII.- PRINCIPALES ORIENTACIONES Y DEFINICIONES DE LA POLITICA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN DE CURICÓ

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2012), al igual que años anteriores se enmarca en las Políticas de la Educación Chilena establecidas por el Ministerio de Educación y tiene como propósito entregar a los Establecimientos del Sistema Municipal, las Políticas, Orientaciones y los Lineamientos Generales, que se requieren para orientar su trabajo académico durante el año escolar 2012, en función de dos grandes lineamientos presentes hoy en la discusión social: calidad de la educación que entregamos en nuestros establecimientos, conscientes de que el sistema educacional municipal es heredera y continuadora del sistema de educación pública chilena, y en segundo lugar, mejorar la convivencia social en nuestros establecimientos como base de una mejor calidad de vida para toda la comuna, por lo mismo, requiere tener como sustento lineamientos o políticas que permitan orientar y potenciar la gestión administrativa y técnica, en este caso, de la Educación Municipal. El objetivo macro-sistémico es contar con una “carta de navegación” que direcciona la Gestión Municipal en torno a los Nudos Críticos de desarrollo estratégico para el mejoramiento de la Calidad de la Educación Municipal, brindar Educación de calidad y equidad a nivel local, que sea contextualizada a las expectativas-necesidades de todos los actores sociales de las Comunidades Educativas, resolver con eficacia y eficiencia los requerimientos de Política y Marcos Nacionales en materia de Educación, finalmente ordenar y evaluar la pertinencia y factibilidad de la oferta programática, de asesoría técnica y sectorial que se ofrece y que demanda a los establecimientos educacionales.

Es así, como dentro de estos marcos conceptuales las Políticas Comunes en Educación Municipal han ido tomando auge y se han ido concretizando paulatinamente, considerando que es un proceso que está sustentado por Fases de Desarrollo y Etapas bien definidas, como todo proceso, más aún si la labor educativa es difícil en estos tiempos de nuevos desafíos, para nuestro país el

problema es aún mayor, debido a la situación social que vivimos, que en el último informe de desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es calificada como de “diversidad disociada”. Es decir, una sociedad con múltiples realidades, desintegradas, que exterioriza uno de los mayores grados de desigualdad social en el mundo.

Para adentrarse la dirección de la Educación Municipal, Brunner (2003), ha propuesto un esquema para interpretar la historia de la Educación. La ve como un proceso signado por cuatro “revoluciones” que dan origen a sendas fases en la empresa social llamada educación o, en otros términos, en la producción de capital cultural. La primera de ellas fue la aparición de la escuela y con ella, la apertura de la producción escolarizada. La segunda revolución fue la creación de los sistemas escolares públicos y con ella, la producción pública y la tercera, “la producción masiva” de educación. Al momento estamos entrando a la cuarta revolución educacional: un nuevo ciclo organizado en torno a las tecnologías de información y comunicación, la globalización y la sociedad del conocimiento.

La Gestión de la Educación Municipal no sólo debe caracterizarse por ser eficiente y eficaz, sino que además debe asumir el mejoramiento en términos de calidad y cantidad de los aprendizajes de todos los alumnos y alumnas, y responder también a las aspiraciones que legítimamente espera cada una de las comunidades escolares, más aún si se considera que en los últimos años han llegado importantes recursos por diversas vías (Subvención Escolar Preferencial, Proyectos de Mejoramiento Educativo, Informática Educativa, etc.) lo que obliga a priorizar el trabajo con proyectos educativos que apunten a la excelencia académica y al mejoramiento paulatino de los resultados.-

a) **POLITICAS COMUNALES DE EDUCACION MUNICIPAL**

Las **Políticas Comunales en Educación Municipal** y sus correspondientes Líneas de Acción, son:

1. **“Valor Agregado para la Educación”**: El Departamento Educativo Municipal, en conjunto con Las Comunidades Educativas a Nivel Individual deberán fortalecer su proyección a la población con Sentido e Identidad. Considerando que cada establecimiento Educativo tiene y genera Movimiento Social a partir de sus propias Dinámicas de Comportamiento, así como también Incorporar al Sistema Educativo Municipal ofertas innovadoras que complementen el currículum atendiendo las necesidades de la actual sociedad globalizada y tecnificada.
2. **“Unidad Técnico Pedagógica Comunal”**: El Departamento de Educación Municipal aparte de lo Administrativo, debe considerar y hacerse cargo de lo Técnico Pedagógico dentro de la Comuna, entendiendo para esto que el Mejoramiento de los Aprendizajes y el Fortalecimiento de estos para que sean altamente significativos deben sustentarse dentro de un Proceso de Planificación formulado por Profesionales idóneos a la Labor Docente.
Durante el año 2011 se ha hecho un esfuerzo por constituir y fortalecer Equipos Técnicos en los Establecimientos Educativos con la finalidad de apoyar
3. **“Mejorar Capacidades de los estudiantes”** Avanzar en el logro del máximo desarrollo de las capacidades de expresión oral, expresión escrita, pensamiento lógico y matemático, resolución de problemas, espíritu creativo e innovador, a los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos municipales, con la finalidad de estas capacidades les permitirán construir aprendizajes de manera permanente, desarrollar su trabajo de manera colaborativa e integrarse a su comunidad como un sujeto de

cambio, situación en la que hemos ido avanzando en los últimos años especialmente en los primeros años de enseñanza básica y también en aquellos establecimientos que han determinado un proyecto educativo de excelencia o con altas expectativas en los resultados.

4. **“Especialización para Docentes y Asistentes de la Educación”**: para el mejoramiento de la labor docente y las dinámicas intraescuela, se hace necesario potenciar a estos Agentes Educativos directos con la finalidad de entregar una educación de mayor calidad, en donde el Educando y su Familia se sientan motivados a participar de los Procesos Educativos.
5. **“Deporte y Recreación”**: El Proceso Educativo Formal debe estar acompañado por actividades que potencien en los Educandos la Identidad y el Sentido Escolar, que por supuesto profundice la sana Convivencia Escolar. Es así, como esta fase destaca y guarda un papel relevante para la formación de Hábitos, Valores, Rendimiento Físico, Desarrollo de Habilidades Sociales y Afectivas, Compromiso y Sentido de Competencia, lo que se garantiza en este DAEM a través del área extraescolar.
6. **“Competencias para insertarse en el mundo actual”** Promover la entrega de habilidades y competencias a todos nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo globalizado con éxito, como manejo oral y escrito del idioma inglés, comunicación efectiva, capacidad emprendedora y otras requeridas para continuar estudios o insertarse en el mundo laboral, lo que se materializó iniciando el año escolar 2011 con la incorporación de un mayor número de horas de clases de inglés en todos los niveles y que en el presente año continuará en todos los establecimientos
7. **“Mejoramiento de los Espacios Escolares”**: Las Infraestructuras Escolares, serán puestas a disposición de las Comunidades Educativas, con las condiciones óptimas para su utilización, considerando que como

estructura, ésta participa directamente en la formación de Aprendizajes Significativos de los Educandos. Es decir, cada estudiante, familia, docentes y asistentes de la Educación, se sientan cómodos en su lugar de trabajo y en las Prácticas Pedagógicas.

El Departamento de Educación ha fortalecido este ámbito a través del trabajo que desarrolla la Unidad de Obras, encargada de la mantención y reparación de los establecimientos Educativos, así como la presentación de proyectos de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento.

8. **“Valorando el patrimonio cultural y ambiental”**: Lograr que los estudiantes conozcan su entorno, lo valoren y se desarrolle en ellos el amor por sus raíces y el cuidado del medio ambiente. De igual manera, importa el conocimiento de los elementos más distintivos de nuestra sociedad y los elementos culturales que le dan sentido a nuestra vida en comunidad, en este ámbito se ha consolidado paulatinamente el objetivo, más aún con algunas actividades pedagógicas que han colaborado a conocer el patrimonio cultural del país, con visitas a museos, centros de estudios, lugares claves en nuestra historia nacional, reservas y parques nacionales, etc., lo que sin duda ayuda a aumentar el capital cultural de nuestros estudiantes.

9. **“Buena Convivencia y Mejor Calidad de Vida”** Difundir y arraigar en nuestros estudiantes los valores de la tolerancia, solidaridad y respeto en el ejercicio permanente de la convivencia democrática, lo que ha llevado a modificar los Reglamentos de Convivencia Interna, en un proceso que debe continuar permanentemente, donde se integren las nuevas normativas acerca de la Convivencia y el Bullying, desarrollar en nuestros estudiantes habilidades sociales que ayuden a reforzar la responsabilidad, autoestima, autocontrol, la integridad, la honestidad y el trabajo en equipo.

Para tratar de cumplir los desafíos anteriormente indicados, los Equipos de Gestión Educativa, Consejos Escolares, Directivos, así como toda unidad del sistema que tenga atribuciones para tomar decisiones, siempre deberán a propender a la búsqueda permanente de las mejores decisiones pedagógicas, para responder a las necesidades de los estudiantes, teniendo en consideración el contexto en que crecen y se desarrollan, con sus defectos y virtudes. Jamás renunciar a la convicción que los niños son potencialidades a desarrollar y por lo tanto “todos pueden aprender”. Esto implica:

- Establecer estándares mínimo de calidad en las acciones a desarrollar en los diversos ámbitos de la gestión curricular y administrativa establecidos por los PME-SEP o los PME de Enseñanza Media, o bien los estándares nacionales de calidad, que como mínimo deben propender a superar la media nacional en pruebas de evaluación estandarizadas del sistema, SIMCE – PSU u otras mediciones.
- Avanzar en integración y gradualmente incorporar en todos los proyectos educativos institucionales el concepto de la Inclusión y asegurar mediante acciones concretas que todos los niños de Curicó tienen derecho a aprender, independientemente de sus necesidades educativas.
- Desde la visión del DAEM, y lo que demanda la actual situación escolar, el principal rol del Director(a) de los establecimientos educacionales de la comuna debe ser pedagógico, porque es el responsable de conducir los procesos de aprendizaje en sus respectivas comunidades educativas hacia logros de resultados que superen la media nacional.
- Así mismo, el fortalecimiento de las Unidades Técnico Pedagógicas y los miembros de los equipos directivos tienen la responsabilidad y obligación

de estar en constante proceso de perfeccionamiento para adecuarse a las nuevas demandas de la educación y las cambiantes necesidades de los estudiantes. Sólo actualizados podrán liderar procesos educativos de calidad.

Como ya se ha señalado en anteriores oportunidades, se considera que entre todos los actores que forman parte del sistema educativo municipal, los docentes ocupan un lugar privilegiado, ellos son “el alma del sistema”, pues son ellos quienes día a día trabajan en función de mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes, por lo que de allí surge una doble responsabilidad: una de tipo personal que invita a todos quienes cumplen tareas educativas en los establecimientos educacionales de Curicó, a mirar con sentido de Misión la noble tarea para la que nos hemos comprometido, y por otro lado, la responsabilidad del sistema, que se debe preocupar de cuidar a su recurso máspreciado, generando condiciones favorables y poniendo a disposición instancias de perfeccionamiento permanente.

La reflexión permanente sobre la práctica pedagógica y sobre todo las acciones que se diseñan para el cumplimiento de los propósitos del sistema educativo debe convertirse en una práctica habitual que, junto a la evaluación como proveedora de insumos definirán una nueva “cultura de gestión educativa”. Esto implica

- Entregar orientaciones administrativas y técnicas por agrupaciones de establecimientos con características similares que permitan una homogenización del trabajo curricular en los establecimientos.
- Promover ofertas educativas diferenciadas con la finalidad de captar matrícula especialmente en áreas vulnerables.
- Desarrollar procesos de evaluación de los aprendizajes de manera constante, que permita tener claridad de lo que está pasando en cada

uno de los establecimientos (modelo de pruebas estandarizadas comunales)

- Instalar la supervisión administrativa y pedagógica permanente como herramienta potente de acompañamiento, modelaje y corrección en la acción, especialmente en la práctica docente en el aula.

La tarea educativa sólo se entiende en su contexto, de allí la necesidad que el sistema en general y cada establecimiento en particular deberá mantener un dialogo sistemático y organizado con todos los actores locales que puedan o tengan responsabilidades colaborativas en educación. De igual manera, se deberá incentivar y acompañar la asociatividad de Padres y Apoderados y Alumnos para que desde sus realidades asuman responsabilidades, aporten ideas y se comprometan con la Misión Institucional.

La Familia, con todas sus particularidades, es para el sistema educativo municipal de Curicó, la primera escuela de formación, y donde se deben inculcar los valores más trascendentales del ser humano. Reconocemos que existen muchas familias vulnerables en nuestras comunidades escolares, y por ende es necesario disponer del máximo de información para poder articular planes formativos desde el área de orientación de los respectivos establecimientos. Esto implica:

- Fortalecer la organización de Padres y Apoderados, permitiendo su participación activa en los más diversos ámbitos de la vida escolar y desarrollando planes formativos para padres y apoderados a nivel comunal.
- Disponer de una política comunal que enmarque el rol de los padres y apoderados en el sistema educativo municipal, considerando la relevancia que tiene esta organización en la vida escolar de una comunidad educativa.-

IX.- VISIÓN Y MISION DE LA EDUCACION COMUNAL

Durante este año, el Departamento de Educación Municipal de Curicó se ha planteado reformular su Visión y Misión, como un modo de refrescar el sentido de la educación de la comuna, considerando que según la teoría de planificación estratégica, la visión, es un viaje de la imaginación al mundo de los sueños con el fin de movilizar los sentimientos en busca de una imagen de éxito, de la que seremos los protagonistas, por eso se ha definido la siguiente Visión

“Nuestra Educación Municipal es capaz de mejorar los aprendizajes de todos y todas quienes acuden a sus escuelas y liceos, junto con formar personas capaces de enfrentar con éxito los desafíos de un mundo globalizado y tecnificado”

La misión surge de la visión y representa el propósito duradero que distingue la institución, confiriéndole identidad propia, para establecer con claridad las políticas de la Educación Municipalizada de la Comuna de Curicó, es así como nuestra comuna ha declarado la siguiente misión:

“Trabajamos por mejorar los aprendizajes de todos nuestros estudiantes.”

X.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

A partir del Diagnóstico se determinaron las causas y efectos, lo que permitió definir objetivos y metas claras, atingentes a los problemas. En la determinación de los objetivos del sistema de educación municipal hay que considerar que normalmente éstos no son posibles de alcanzar en un año; por lo tanto, es conveniente fijar objetivos de mediano plazo (2 a 4 años) y establecer metas anuales que serán medidas de acuerdo al cumplimiento de los distintos programas de acción.

Un planteamiento adecuado de objetivos de mediano plazo en el PADEM, es esencial para dar cuenta de los ejes que articularán las soluciones a los problemas detectados, en concordancia con la conceptualización de futuro que se propone para la educación de la comuna. Esto le dará al PADEM un carácter de un "Plan de Desarrollo" y también le otorga un claro sentido de dirección a las acciones anuales, permitiendo que todos los actores involucrados conozcan para qué y por qué están trabajando.

Por lo tanto los objetivos generales presente en este PADEM 2012 son los siguientes:

1. El Departamento de Educación de Curicó es responsable de liderar Administrativa y Técnicamente la Educación Municipal en conjunto con los Agentes Educativos que se relacionan en las prácticas pedagógicas formales y no formales de los Estudiantes, formando personas de acción que desarrollen en un futuro, a la comuna y realidad local.
2. Continuar fortaleciendo el trabajo técnico – pedagógico en todos los establecimientos educacionales, especialmente en aquellos beneficiarios de la Ley de Subvención Preferencial de Educación, entregando lineamientos u orientaciones comunales destinados a garantizar el buen uso de los recursos para entregar a nuestros usuarios una educación de

calidad, así como velar por el cumplimiento de las metas establecidas anualmente en cada uno de planes de mejoramiento educativo implementado en los establecimientos.

3. Proveer a todos los establecimientos el personal docente y de asistentes de la educación necesarios para cumplir el plan de estudio de cada nivel y entregar una atención adecuada a los estudiantes, privilegiando las competencias del personal de acuerdo a las áreas en la que realice su función
4. Implementar en los Establecimientos Educativos las acciones *pedagógicas curriculares* necesarias para:
 - a. Establecer un Plan de Estudio Comunal en la Enseñanza Básica en base a las actuales modificaciones curriculares vigentes, donde se pone especial énfasis en el aprendizaje de lenguaje y matemáticas.
 - b. Privilegiar el desarrollo de habilidades del Dominio y Comprensión lectora en todos los niveles de Enseñanza, con énfasis en los primeros años de escolaridad.-
 - c. Readecuar los talleres del Plan de Estudio de los establecimientos incorporados en la Jornada Escolar Completa que permita insertar en las horas de libre disposición talleres de idioma extranjero inglés, actividades deportivas, de formación y desarrollo personal, autoestima y de acciones específicas para el mejoramiento de los aprendizajes claves en los subsectores de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática
 - d. Mantener en forma permanente acciones de carácter comunal tendientes a fortalecer las conductas en la comunidad escolar relacionadas con, Vida Saludable, Medio Ambientales, Deportivas, Artístico Culturales, de Afectividad y Sexualidad, de Prevención al Consumo de Drogas y Alcoholismo y Ciudadanía y Convivencia.
 - e. Monitorear y evaluar la aplicación del diseño de la Enseñanza y su aplicación en el aula, formular un Proceso de Evaluación Constante que permita visualizar los avances y retrocesos en el Desarrollo de la

Educación Municipal, obteniendo Estadísticamente una mirada global de la Educación a nivel Municipal.

XI.- PLANES DE ACCION

Para dar respuesta a estos objetivos establecidos para la educación comunal se han planteado diversas acciones basadas las áreas del modelo de calidad impulsado por el MINEDUC, en la formulación de los planes de mejoramiento.

- Área Liderazgo
- Área Gestión Curricular
- Área Recursos
- Área Convivencia

PLANES DE ACCION PADEM 2012

FIN	PROPOSITO	COMPONENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	FUENTE FINANCIACION	PLAZO
Mejorar la calidad de gestión educativa en cada uno de los Establecimientos.	Lograr que la comunidad educativa en todos sus estamentos, adquiera y fortalezca competencias en el área de gestión y liderazgo.	Capacitar a Directores, Docentes y Asistentes de la Educación, en el área de la Gestión y el Liderazgo.	Diagnóstico de las necesidades de cada estamento. Calendarización de Talleres. Realización de talleres mensuales	Que al menos el 90% de los involucrados participe en talleres de capacitación Realización de 1 Taller mensual		Jefe de DAEM	Educac	Enero - Diciembre
	Instalar un Proyecto Educativo Comunal (PEC) que atienda las necesidades y realidad de los estudiantes de la comuna, desarrollando Altas expectativas de logro y de un futuro profesional para ellos.	Elaborar proyectos comunales de educación	Realización de talleres de Focus Groups	Tener un proyecto educativo comunal	Proyecto realizado	Jefe de DAEM	Educac	Enero - Julio
	Aumentar los resultados de las escuelas en relación a	Liderazgo DAEM Elaborar reglamento de	Elaboración perfil de competencias para los distintos establecimientos de	El 100% de Perfiles elaborados, según la realidad	Perfiles Elaborados.	Jefe de DAEM	Educac	Enero - Abril

	los indicadores de eficiencia interna y externa	funciones en las unidades educativas	la comuna.	de cada establecimiento				
			Revisión plan de trabajo anual por escuela.	El 100% de los directivos cuentan con Plan de Trabajo Anual	Plan de Trabajo	Jefe de DAEM Coord. Técnica DAEM Directores.	Educac	Enero - Mayo
			Orientar la elaboración de los planes anuales y realizar revisión por cada escuela	Número de planes Anuales de las escuelas de la comuna Pauta de Asesoría Técnica	Plan Anual de cada escuela Pauta de Asesoría Técnica aplicada a las escuelas.	Unidad Técnica por cada escuela	Educac	Enero - Diciembre
			Implementación de reuniones de directores según ejecución del plan de trabajo	100% reuniones de Directores en función del plan de trabajo	Acta reuniones Informe por establecimiento	Jefe de DAEM Directores	Educac	Enero - Diciembre
			Establecimiento de un sistema de monitoreo permanente de la Gestión Directiva en los establecimientos de la comuna.	Aplicación de Pauta al 100% de los Establecimientos de la comuna trimestralmente	Pauta de Observación asesoría DAEM-2012	Jefe de DAEM Coord. Técnica DAEM	Educac	Enero - Diciembre
		Gestión Curricular Monitoreo de las directrices	Establecimiento de Reuniones técnicas efectivas en forma periódica, entre la UTP DAEM y la UTP	100% reuniones técnicas siguiendo el plan de trabajo Acta Reuniones Informe por establecimie	Coord. Técnica DAEM	Educac	Enero - Diciembre	

	técnico pedagógicas a los establecimientos	de los establecimientos		nto			
	Consolidación del sistema de planificación comunal en las comunidades educativas.	Utilización y uso de sistema de planificación en el 100% de los establecimientos			UTP DAEM	Educac	Marzo - Diciembre
	Perfeccionamiento permanente de los docentes de la comuna, en torno a la incorporación de estrategias didácticas innovadoras.	Realización de pasantías en establecimientos con experiencias exitosas (Puntaje Simce),	Registro de salidas del Establecimiento	Nº Pasantías Realizadas	Coord. Técnica DAEM Directores.	Educac	Enero - Diciembre
	Perfeccionamiento en el uso de las Tics en el aula	Capacitación en el uso de pizarras digitales y TICs en el aula	Registro del uso de las pizarras y TICs en el aula		Coord. Técnica DAEM Directores..	Educac SEP	Marzo Junio
	Establecimiento de un sistema de medición periódica a nivel comunal del avance de los resultados de aprendizaje, según parámetros simce	Uso instrumentos para los niveles 4º y 8º Incorporación instrumentos para 3º y 7º Básico	Instrumentos Aplicados Instrumentos según ATE		Jefe de DAEM Directores.	Educac SEP	Abril - Diciembre
	Participación Activa de los docentes, en la revisión y reformulación de	Revisión PME	Registro de Consejo de Profesores.		Coord. Técnica DAEM Directores..	Educac SEP	Enero - Mayo

			PME de las escuelas de la comuna		Rendición Iniciativas PME			Nov - Dic
			Implementación de un plan de articulación entre niveles en cada escuela.	El 100% de las pautas de Supervisión DAEM aplicadas. Plan anual de ambos niveles en la escuela.	Pauta de supervisión Planes anuales. Plan de articulación en cada escuela	Coord. Técnica DAEM Directores.	Educac SEP	Marzo - Diciembre
			Instalación de un plan de cobertura curricular en los establecimientos	100% de las escuelas con plan.	Nº de planes instalados en cada escuela	Coord. Técnica DAEM Directores.	Educac SEP	Marzo - Diciembre
		Clima Organizacional y convivencia. Incentivar la Instalación de buenas prácticas en relación a la Convivencia Escolar en las escuelas de la comuna	Establecimiento de políticas claras y concretas de buena convivencia y seguridad al interior de los establecimientos.	Instalación de un plan de convivencia en todas las Escuelas Seguimiento y monitoreo del plan de convivencia. 100% de las escuelas con un plan de Convivencia Escolar	Planes de Convivencia existentes Pauta de evaluación del Plan de convivencia. Pauta de Evaluación del Plan de convivencia.	Coord. Técnica DAEM Psicosocial Directores	Educac SEP	Marzo - Diciembre

		Gestión de Recursos Evaluación de la gestión de recursos (humanos y financieros) al interior de los establecimientos educativos de la comuna.	Establecimiento un sistema que mensualmente permita ver las necesidades que se presentan en el establecimiento y coordinar su gestión en base a la ley SEP.	Incorporación de Informe SEP en Reunión Mensual de Directores	Informe de SEP (Ordenes de Pedidos de las escuelas)	Coord. Técnica DAEM Directores	Educac SEP	Enero - Diciembre
			Instalación de un Plan de estímulo a los cursos que obtengan buenos resultados académicos y un buen % de asistencia.	Instalación de un Plan de estímulo a los cursos que obtengan buenos resultados académicos y un buen % de asistencia.	Paseo de los cursos con buenos resultados	Coord. Técnica DAEM Directores	Educac SEP	Marzo - Diciembre
			Potenciación de la gestión de recursos de los establecimientos apoyándose en redes con organizaciones externas.	Recursos Humanos, materiales existentes y utilizados	Registro del uso de los materiales SEP- TICS, Pares, Docentes y otros	Coord. Técnica DAEM Directores	Educac SEP	Enero - Diciembre
		Fortalecer la organización de las Educadoras de Párvulos a Nivel comunal.	Organizar el Plan Anual del comité de Educadoras de Párvulos de la Comuna de Curicó	Convocar a reunión a todos los establecimientos de la comuna Presentar el Plan	Elaboración de plan de trabajo año 2012 Hoja de Asistencia a la Reunión	Coord. Técnica DAEM Directores	Educac SEP	Enero - Abril

				Anual Educadoras				
			Capacitar a las Educadoras de Párvulos en temas Atingentes a su PMG			Coord. Técnica DAEM Directores	Educac SEP	Enero - Marzo
		Desarrollar acciones Que permitan un sano compartir, y fortalecer la sana convivencia entre las diversas escuelas	Celebrar la Semana del Párvulo	El 100 % de las escuelas de la comuna participan en la celebración	Nº de establecimientos participantes		Educac SEP	Octubre - Noviembre
Generar espacios de formación y sensibilización a las y los adolescentes de 7, 8 y 1º año de E. media de los establecimientos de la comuna a través de ciclo de talleres socioeducativos	Mejoramiento interacción conflictiva entre los pares, familia y comunidad escolar		Realización de ciclo talleres educativos, orientados a generar control de impulsos y resolución de conflictos. Temas a tratar: -Adolescencia y derechos humanos. -Violencia intrafamiliar -Violencia en la pareja (pololeo) -Violencia en grupo de pares -Ley de responsabilidad	Lograr que el 70 % de los adolescentes participantes de los ciclos de talleres, encuentren informados y socializados respecto al buen trato y resolución de conflictos. Lograr que se realicen el 100 % de los talleres socioeducativos en los Establecimientos	Programa de ciclo de taller Lista de asistencias Material informativo Fotografías		Educac SEP	Enero - Diciembre

			penal juvenil. -Resolución de conflictos	Educacionales de la comuna				
Otorgar herramientas a los padres u adultos responsables, orientados a buen trato y ejercicio adecuado de roles.		Mejorar los canales de comunicación entre las y los hijos y padres. Mejorar el ejercicio de roles parentales	Realización de un taller formativo a los padres y apoderados de los cursos a intervenir, donde se focalice la entrega de información de la etapa en que se encuentran sus hijos (infanto adolescentes) Realización de un taller a padres de resolución de conflictos.	Que a lo menos participe un 50 % de los apoderados convocados de cada curso	Lista de asistencias Material informativo Fotografías Pauta de evaluación de talleres. Acta de Reuniones		Educac SEP	Enero - Diciembre
Conocer la realidad de posibles inequidades o brechas de género en nuestra educación Comunal.	Diagnosticar la situación de género en nuestras Comunidades Educativas.		Creación de instrumentos para recoger información. Análisis de resultados. Levantamiento de Plan de Intervención.	100% de Establecimientos educacionales con instrumentos elaborados. 100% de instrumentos e información analizada. 100% de planes de acción en los establecimientos	Instrumentos de información de género. Información ordenada y organizada, según indicadores. Planes de Intervención.		Educac SEP	Enero - Diciembre

Subvención Escolar Preferencial

Mejorar la calidad de los aprendizajes claves, generando igualdad de oportunidades para todos los estudiantes de nuestro sistema educativo	Mejoramiento en la gestión curricular y administrativo. Optimización de los recursos adquiridos Que los docentes tengan como prioridad la calidad de aprendizajes claves de las y los alumnos	LIDERAZGO EDUCATIVO: Intervención en los equipos técnicos y directivos, para generar empoderamiento de la importancia en la implementación de la ley SEP.	Evaluar la existencia, aplicación y pertinencia de su plan de mejoramiento.	100% de los establecimientos con sus planes de mejoramiento educativo.	Planes de Mejoramiento	Equipo UTP-DAEM Docentes-Directivos	SEP	Enero - Abril
			Revisar y evaluar periódicamente la implementación de los PME. (Reuniones técnicas para analizar el estado de avance de los PME)	100% de las acciones programadas en sus planes desarrollándose de acuerdo a lo programado en sus PME.	Plan de Mejoramiento y Plan de Monitoreo	- Equipo UTP-DAEM Docentes-Directivos	SEP	Enero - Abril
			Desarrollar jornadas de análisis de buenas prácticas en la implementación de sus planes (Directivos)		Acta de Reuniones	- Equipo UTP-DAEM Docentes-Directivos	SEP	Marzo - Diciembre
			Realizar jornadas de actualización de información referidas a la implementación de la ley SEP.		Acta de Reuniones y Oficios Informativos	- Equipo UTP-DAEM Docentes-Directivos	SEP	Marzo - Diciembre
			Elaborar planes de mejoramiento educativo 2012			- Equipo UTP-DAEM Docentes-Directivos	SEP	Marzo - Diciembre

			Elaborar plan de estímulo para los buenos resultados académicos.			- Equipo UTP-DAEM Docentes-Directivos	SEP	Marzo - Diciembre
		GESTIÓN CURRICULAR Monitoreo de las directrices técnico pedagógico de los establecimientos de la comuna, corroborando que estas respondan al currículum nacional y a las políticas de educación comunal.	Establecer reuniones técnicas y periódicas entre UTP DAEM y UTP establecimientos.	100% de reuniones ejecutadas	Acta de Reuniones Técnicas	Equipo UTP-DAEM UTP Escuelas	SEP	Marzo - Diciembre
			Evaluar el estado de avance de los aprendizajes claves de cada subsector.	100% de los aprendizajes evaluados periódicamente	Actas - Mediciones -Rendiciones -Instrumentos Aplicados	- Equipo UTP-DAEM Docentes-Directivos	SEP	Marzo - Diciembre
			Monitorear la implantación de los planes de mejoramiento.	Plan de Monitoreo Revisado	Plan de mejoramiento y Plan de Monitoreo	Equipo UTP-DAEM UTP Escuelas	SEP	Marzo - Diciembre
			Revisión y reforzamiento de los planes de mejoramiento.	100% de los planes de mejoramiento revisado y actualizados	Plan de Mejoramiento Educativo	Equipo UTP-DAEM UTP Escuelas	SEP	Marzo - Diciembre
			Capacitación a docentes en diferentes instancias de actualización curricular.	Participación en Jornadas de Capacitación	Participación en Jornadas de Capacitación	Equipo UTP-DAEM UTP Escuelas	SEP	Marzo - Diciembre
			GESTIÓN DE RECURSOS:	Generar instancias para establecer las reales necesidades de cada	Contratación y adquisición de recursos	Ordenes de pedido para materiales.	-Equipo UTP-DAEM -Dpto. Finanzas	SEP

		Velar para que exista una buena gestión y administración de los recursos de cada establecimiento y este responde a lo estipulado en los planes de mejoramiento, abriendo con ello las necesidades educativas de los establecimientos.	establecimiento. (Recursos Humanos y material)			-Directores escuelas		
			Establecer un sistema que permita cubrir permanentemente las necesidades educativas que se presenten en el establecimiento	100% de las necesidades del establecimiento cubiertas	Acta de reuniones de los diferentes estamentos del establecimiento	Equipo UTP-DAEM UTP Escuelas	SEP	Marzo - Diciembre
			Implementar un sistema efectivo que permita cubrir las necesidades en recursos de cada una de los niveles educativos del establecimiento.	100% de las necesidades por nivel cubiertas	Planes de Mejoramiento educativo	Equipo UTP-DAEM UTP Escuelas	SEP	Marzo - Diciembre
		Clima Organizacional y convivencia escolar generar y desarrollar espacios que potencian la buena convivencia escolar entre toda la comunidad educativa (Alumnos,	-Identificar los nudos críticos de convivencia escolar que se presenta en cada establecimiento	100% nudos críticos identificados y con acciones para solucionarla	-Acta de reuniones -Planes de Mejoramiento	Equipo UTP-DAEM -Directores Escuelas -Docentes	SEP	Marzo - Diciembre
			-Desarrollar acciones planificadas en conjunto con el equipo directivo para mejorar la convivencia escolar en pos de una mejora educativa.	100% acciones planificadas y ejecutadas	-Acciones Implementadas -Planes de mejoramiento -Acta de reuniones	Equipo UTP-DAEM UTP Escuelas	SEP	Marzo - Diciembre

		padres, apoderados, docentes, directivos y asistentes de la educación)	Evaluar periódicamente la convivencia escolar de cada establecimiento generando la participación de toda la comunidad escolar y estableciendo nuevas acciones de mejora.	100% acciones de mejora implementadas	Acta de reuniones	Equipo UTP-DAEM UTP Escuelas	SEP	Marzo - Diciembre
--	--	--	--	---------------------------------------	-------------------	---------------------------------	-----	-------------------

Programa de Educación especial e Integración

Promover adecuadas condiciones de atención de alumnos con necesidades educativas permanentes y transitorias en los establecimientos educacionales de la comuna	Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre el modelo de inclusión social y los PIE en los establecimientos	Liderazgo Directivo Empoderamiento de los equipos técnicos, directivos, docentes y paraprofesionales del establecimiento, frente a la visión de abordaje inclusivo de las necesidades educativas especiales	-Continuar desarrollando en los establecimientos de la comuna, talleres de sensibilización, orientados al modelo de inclusión educativa.	- El 100% de los Establecimientos de la comuna con PIE ha contado con talleres de sensibilización, por parte del equipo multiprofesional	-Listados de asistencia - Fotografías de los talleres	-Coordinador Equipo Multiprofesional y Profesores PIE Escuela	Fondos PIE	Enero - Mayo
			-Desarrollar instancias de difusión y promoción a nivel comunal que den cuenta del trabajo realizado en la comuna en materia de inclusión social.	-Incorporación de al menos 1 artículo en diario comunal -Al menos 2 entrevistas radiales en programas de la comuna.	- Artículo periodístico. -Programa radial al aire. -Fotografías de la actividad	-Coordinador Equipo multiprofesional -Asistente Social Equipo multiprofesional	Fondos PIE	Enero - Diciembre

				-Celebración masiva del día de la discapacidad				
		Gestión Curricular Desarrollo de un currículo normalizador e inclusivo, respondiendo a las características individuales y a los estilos de aprendizaje que posea cada educando, integrando para ello a toda la comunidad educativa.	-Desarrollar estrategias innovadoras de abordaje de las necesidades educativas especiales, adecuaciones curriculares y planes de trabajo para las Necesidades educativas especiales	-Los establecimientos de la comuna desarrollan estrategias innovadoras de enseñanza en sus grupos de integración	-Plan de acción 2012 de cada grupo de integración. - Planificaciones	-Educadoras diferenciales de los establecimientos educativos	Fondos PIE	Marzo - Diciembre
			-Ampliar la cobertura de atención de necesidades educativas especiales. (Decreto 170/10)	-El 100% de los establecimientos con PIE la atención de nuevas NEET establecidas por el decreto 170/10	-Atención de alumnos con NEET	-Coordinador equipo multiprofesional	Fondos PIE	Marzo - Abril

			-Generar instrumentos pedagógicos de planificación y evaluación uniformes para todos los establecimientos.	El 100% de los establecimientos con cuenta con formato de planificación, adaptación curricular o PEI, informe psicopedagógico	-Formatos de instrumentos de planificación y evaluación.		Fondos PIE	Marzo - Diciembre
			-Fortalecer los mecanismos de derivación y abordaje de las necesidades educativas especiales.	-El 100 % de los estudios de casos incorporan al apoderado y equipo técnico de la escuela relacionado con el alumno integrado. -El 100 % de las derivaciones al equipo multiprofesional se realizan por medio de la dirección del establecimiento. -El 100% de las derivaciones al equipo multiprofesional son respondidas en un plazo no superior a 1	-Ficha de información del alumno integrado firmada. -Derivación con Timbre recepción DAEM. -Devolución a escuelas de ficha de derivación contestada por profesional del equipo multiprofesional al solicitado. -Generación y Llenado de formularios MINEDUC para la atención de	-Coordinador equipo multiprofesional. -Directores escuelas.	Fondos PIE	Marzo - Diciembre

				mes El 100% de los alumnos con NET reciben atención médica para la valoración de salud	las NEE			
			Gestionar la participación de docentes especialistas y docentes de aula común en cursos y perfeccionamientos relacionados con la temática de inclusión social.	-El 100% de docentes y profesionales del equipo participa de al menos 1 capacitación. -Al menos 1 profesor de aula común que cuenta con alumnos integrados participa de capacitación.	-Diploma de participación en curso Lista de asistencia	-Coordinador equipo multiprofesional	Fondos PIE	Enero - Julio - Noviembre
		Gestión de Recursos Fortalecer la gestión de los recursos recibidos por concepto de integración, mediante la participación del mundo privado y	-Investigar y postular fondos de apoyo a la discapacidad.	-Postular al menos dos proyectos a fondos de discapacidad existentes.	-Adjudicación de proyectos. - Estado de Avance	-Coordinador equipo multiprofesional	Fondos PIE - Educación	Enero - Diciembre

		académico.						
		<p>Clima Organizacional y Convivencia</p> <p>Desarrollar espacios de cuidado, auto cuidado y convivencia como eje central de fortalecimiento emocional tanto de alumnos, padres apoderados y docentes.</p>	<p>-Propiciar instancias de participación de apoderados, alumnos y docentes en diversas actividades de desarrollo emocional, físico, psicológico</p>	<p>-Visitas a lugares turísticos, recreativos, culturales y de esparcimiento con alumnos integrados</p> <p>-Desarrollar para alumnos talleres de exploración vocacional</p>	<p>-Lista de asistencia, pauta de evaluación de la actividad</p>	<p>-Coordinador equipo multiprofesional</p>	<p>Fondos PIE</p>	<p>Enero - Diciembre</p>

XII.- AREA SOCIAL

UNIDAD PROGRAMAS SOCIALES

La unidad de programas sociales tiene como misión facilitar el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna de Curicó, los cuales poseen un alto índice de vulnerabilidad social y expuesta a múltiples factores de riesgo.

PROBLEMA

Alto porcentaje de alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

OBJETIVOS

1. Coordinar los programas provenientes de redes externas, tanto públicas como privadas.
2. Promover la participación de cada uno de los Establecimientos Educativos Municipalizados en las actividades programadas por las redes de apoyo y por la Unidad de Programas Sociales
3. Promover y Postular a los alumnos y alumnas de Establecimientos Educativos a los diferentes beneficios existentes, tanto en Organismos Públicos como Privados.
4. Atender a Padres, Madres y Apoderados que requieren orientación social y familiar.
5. Derivar a las Instituciones que pertenecen a la Red de Apoyo a aquellos alumnos y alumnas que requieran de una intervención psicosocial prolongada.

6. Entregar de material escolar y uniformes en casos de emergencia y de situación socioeconómica deficitaria.

Planes de Acción

NOMBRE	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	PRESUPUESTO
PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	Coordinar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar	<p>Capacitar una vez al año a Encargados del Programa de Alimentación Escolar de cada Establecimiento.</p> <p>Coordinar la actualización del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) por Establecimiento Educativo.</p> <p>Informar a los Establecimientos Educativos en forma mensual de asignación de raciones alimenticias.</p>	Unidad de Programas Sociales	JUNAEB

<p>SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN</p>	<p>Postulación a subvención Pro Retención de alumnos beneficiarios del Programa Chile Solidario de 7º Básico a 4º Medio</p>	<p>Aumentar en un 10% la subvención Pro del Retención del último año.</p>	<p>Unidad Programas Sociales</p>	<p>MINEDUC</p>
<p>BECA INDÍGENA</p>	<p>Promover y Ejecutar la postulación y renovación a Beca Indígena de la Comuna de Curicó de alumnos descendientes de pueblos originarios, desde 5º Básico a 4º Medio.</p>	<p>Aumentar en un 10% el número de alumnos postulantes a Beca Indígena.</p>	<p>Unidad Programas Sociales</p>	<p>JUNAEB</p>

<p>UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES</p>	<p>Promover Postulaciones a diferentes Becas o Premios para los Alumnos, otorgada tanto por Organismos Públicos como Privados (Beca Técnico Profesional, Beca PSU, Beca Oriencoop)</p> <p>Potenciar y Mantener Activa la Red de la Unidad de Programas Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -O.P.D -PREVIENE -VIDA CHILE -DIDECO -PROGRAMA CHILE SOLIDARIO -CARABINEROS DE CHILE -INVESTIGACIONES DE CHILE 	<p>Informar a los Establecimientos Educativos sobre los distintos beneficios a los cuales pueden postular los alumnos, tanto de Enseñanza Básica como Enseñanza Media</p> <p>Participar en reuniones y coordinar diferentes actividades a realizar durante el año:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Charlas en Establecimientos Educativos -Capacitación a encargados de programa por Establecimiento Educativo -Charlas a Docentes en temas de interés del establecimiento al cual pertenecen 	<p>Unidad Programas Sociales JUNAEB y</p> <p>Unidad Programas Sociales</p>	<p>D.A.E.M y JUNAEB</p> <p>D.A.E.M</p>
-------------------------------------	---	--	--	--

<p>PREVENCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL</p>	<p>Coordinar el Programa PREVIENE en los Establecimientos Educativos desde Pre Kinder a 4º Medio.</p>	<p>Integrar y Coordinar al 100% de los Establecimientos Municipalizados</p>	<p>Unidad Programas Sociales D.A.E.M y PREVIENE</p>	<p>Aporte Estatal</p>
	<p>Coordinar Proyecto de Prevención Selectiva.</p>	<p>Coordinar el Proyecto en los tres Establecimientos Educativos Municipalizados focalizados.</p>	<p>Unidad Programas Sociales D.A.E.M y PREVIENE</p>	<p>Aporte Estatal</p>
	<p>Coordinar Programa Chile Previene en la Escuela</p>	<p>Coordinar el Programa en los dos Establecimientos Educativos Municipalizados focalizados</p>		

<p>CONSEJO VIDA CHILE</p>	<p>Reuniones Mensuales Red Vida Chile Plan Promoción de Salud</p> <p>Coordinación de Postulaciones de los Establecimientos Educativos a Fondos Concursables de Promoción de la Salud</p>	<p>Coordinar Reuniones</p> <p>Informar a Establecimientos y Coordinar Postulaciones</p>	<p>Unidad Programas Sociales y Vida Chile</p> <p>Unidad Programas Sociales y Vida Chile</p>	<p>Aporte Estatal</p> <p>Aporte Estatal</p>
<p>PROGRAMA YO ELIJO MI PC</p>	<p>Coordinación de Inscripción de alumnos/as</p> <p>Entrega de Computadores</p>	<p>Informar a Establecimientos Educativos</p> <p>Coordinación de Ceremonia de Entrega</p>	<p>Unidad Programas Sociales y Vida Chile</p> <p>Unidad Programas Sociales y Vida Chile</p>	<p>JUNAEB</p> <p>JUNAEB</p>
<p>PROGRAMA VIDA SALUDABLE ESCOLAR</p>	<p>Coordinar el Programa en los 09 Establecimientos</p> <p>Apoyar a los Establecimientos</p>	<p>Aumentar el Número de Establecimientos participantes del Programa en un 50%.</p>	<p>Unidad Programas Sociales</p>	<p>D.A.E.M</p>

	Educativas en la Programación y Ejecución de su Plan de Actividades 2012.			D.A.E.M \$ 2.000.000
	Celebración del Día de la Alimentación Saludable	El 100% de los Establecimientos Educativos participantes con Programación realizada y ejecutada.	Unidad Programas Sociales	D.A.E.M \$200.000.-
		Acto Comunal	Unidad Programas Sociales	D.A.E.M
	Postulación a recursos externos para el Programa	Coordinar postulación a financiamiento externo	Unidad Programas Sociales	
	Licitación de Kioskos Saludables	Aumentar en un 20% el número de kioskos licitados	Unidad Programas Sociales	D.A.E.M

XIII.- AREA EDUCACION ESPECIAL

Uno de los principales propósitos de las políticas educacionales que impulsa el Ministerio de Educación es el mejoramiento de la calidad de la Educación, posibilitando con ello mejores oportunidades de enseñanza para las (los) alumnas (os) de educación especial que presentan necesidades educativas especiales.

Bajo este lineamiento se impulsó la dictación de la Ley N° 20.201, que creó una nueva subvención para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales e incluyó nuevas discapacidades al beneficio de la subvención establecido en el artículo 9° bis del DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación.

Esta misma ley estableció que por un reglamento deben fijarse los requisitos, instrumentos y pruebas diagnósticas que habiliten a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y/o discapacidades para gozar del beneficio de las subvenciones establecidas para tales déficit.

Es así, que acorde con los cambios establecidos, el Departamento de Educación de la Comuna de Curicó, basa su atención de las necesidades educativas especiales y la participación de sus establecimientos educacionales, en lo estipulado en el Art. N°1 de 1998 y el Decreto N° 170 de 2010.

Esta reglamentación regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del Estado para la educación especial.

Para los efectos del presente reglamento es que a partir del año 2011, se entenderán las necesidades educativas especiales de la siguiente manera:

- a. Alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales:** aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o

pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.

- b. Necesidades educativas especiales de carácter permanente:** son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.
- c. Necesidades educativas especiales de carácter transitorio:** son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización.

Además, se ha establecido un proceso de evaluación objetivo e integral realizado por profesionales competentes, que consiste en la aplicación de un conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación que tienen por objeto precisar, mediante un abordaje interdisciplinario, la condición de aprendizaje y de salud del o la estudiante y el carácter evolutivo de éstas.

Esta evaluación debe cumplir con el propósito de aportar información relevante para la identificación de los apoyos especializados y las ayudas extraordinarias que los estudiantes requieren para participar y aprender en el contexto escolar.

Aquellas herramientas y procedimientos de observación y medición que permiten evaluar de manera cuantitativa y/o cualitativa al estudiante han sido adquiridas por este Departamento de Educación, con el fin de cumplir óptimamente con las normativas y requerimientos del Ministerio de Educación.

Estadística año 2011 Educación especial y diferenciada

En nuestra Comuna, la Coordinación de Educación Especial, ha aumentado a 37 las escuelas adscritas a Proyecto de Integración. Se presenta el cuadro estadístico de atención de alumnos con NEE de nuestra Comuna:

RBD	ESTABLECIMIENTO	Necesidades Educativas Permanentes	Necesidades educativas Transitorias	Nº Alumnos
2734	Esc. Ing. Jorge Alessandri R.	x	x	35
2735	Escuela Presidente José Manuel Balmaceda	x	x	20
2745	Escuela Cataluña	x		8
2765	Esc. Agustín Torres V.	x		2
2736	Escuela Palestina	x	x	47
2754	Esc. Int. Potrero Grande	x		6
2755	Esc. María Olga Figueroa L.	x	x	54
2747	Escuela San Antonio	x	x	4
2748	Esc. República Argentina	x	x	32
2749	Esc. Aguas Negras	x	x	22
2740	Escuela Grecia	x		14
2756	Esc. Diego Portales	x	x	26
2758	Esc. Osvaldo Correa F.	x		15
2737	Escuela Japón	x	x	22
2759	Escuela El Maitenal	x		4
2753	Esc. Rep. de los EE.UU.	x	x	22
2745	Esc. Ernesto Castro A.	x		3

2767	Escuela Los Cristales	x	x	5
2761	Escuela La Obra	x	x	10
2750	Esc. Prof. María I. Rodríguez	x	x	31
2768	Esc. José Morales Díaz	x	x	3
2762	Escuela El Porvenir	x		5
2764	Esc. Isla de Marchant	x		5
2744	Escuela España	x	x	32
2738	Escuela Rep. de Brasil	x	x	25
2771	Escuela Pablo Neruda	x		2
2763	Escuela Italia	x	x	6
2776	Escuela El Maitén	x		8
2780	Escuela Holanda	x	x	6
16460	Esc. Padre Alberto Hurtado	x	x	36
2732	Liceo Fernando Lazcano	x	x	27
2733	Liceo Luis Cruz Martínez	x		9
16452	Liceo Politécnico Curicó	x		1
16715	Colegio El Boldo	x	x	10
16716	Liceo Zapallar	x		1
2742	Escuela República Oriental del Uruguay	x	x	8
16729	Instituto Inglés	x		2
TOTAL				568

Las horas de integración asignadas están sujetas a cambio según diagnóstico y permanencia de los alumnos en el establecimiento.

Para el año 2012, la cobertura del Proyecto de integración Escolar, se estaría aumentando en alrededor de un 30% de acuerdo a los pesquizajes realizados durante el presente año

Resumen evaluaciones psicológicas por escuelas

Resultados por nivel intelectual año 2011

RBD	ESTABLECIMIENTO	NORMAL PROMEDIO	MEDIA BAJA	LIMITROFE	LEVE	MODERADA	TOTAL
2734	Esc. Ing. Jorge Alessandri R.	1	1	2	4	1	9
2735	Escuela Presidente José Manuel Balmaceda				1		1
2745	Escuela Cataluña	4	2	4	3	1	14
2765	Esc. Agustín Torres V.	1		3	1		5
2736	Escuela Palestina	1	4	6	7		18
2754	Esc. Int. Potrero Grande		1	1	4		6
2755	Esc. María Olga Figueroa L.						
2747	Escuela San Antonio				1		1
2748	Esc. República Argentina	2	5	16	10	2	35
2749	Esc. Aguas Negras	2	1	5	11	1	20
2740	Escuela Grecia			1	5	1	7

2756	Esc. Diego Portales		1			1	2
2758	Esc. Osvaldo Correa F.	1	1	3	7		12
2737	Escuela Japón		3	7	10		20
2759	Escuela El Maitenal	2	1		1		4
2753	Esc. Rep. de los EE.UU.						
2745	Esc. Ernesto Castro A.	2	3	2	2	1	10
2767	Escuela Los Cristales			1	2		3
2761	Escuela La Obra			1			1
2750	Esc. Prof. María I. Rodríguez						
2768	Esc. José Morales Díaz						
2762	Escuela El Porvenir			1	2	3	12
2764	Esc. Isla de Marchant	1		1			2
2744	Escuela España	1	6	3	4	1	15
2738	Escuela Rep. de Brasil	1	3	5	4	1	14
2771	Escuela Pablo Neruda	2	4	3	1		10
2763	Escuela Italia	3	1	1	3		8
2776	Escuela El Maitén						
2780	Escuela Holanda			1	1		2
16460	Esc. Padre Alberto Hurtado		2	2	7	1	12
2732	Liceo Fernando Lazcano				12	1	13

2733	Liceo Luis Cruz Martínez		3	1	2		6
16452	Liceo Politécnico Curicó						
16715	Colegio El Bolso	7		3	3		13
16716	Liceo Zapallar						
2742	Escuela República Oriental del Uruguay		1		4		5
16729	Instituto Inglés				1	1	2
	TOTAL	30	43	73	111	16	273

Se han evaluado en total durante el año 2011, 273 alumnos de los cuales 200, permanecen o se incorporan a proyecto de Integración Escolar en su modalidades de Necesidades Educativas Especiales Transitorias (73) y de Necesidades Educativas Permanentes (127).

Escuela Especial

Nivel Pre – Básico con Estimulación Temprana	22
Nivel Básico	36
Laboral	35
Retos Múltiples (Básico 5 y Laboral Def. Visual)	13
Total Alumnos (Matrícula 2009)	106

XIV.- AREA EXTRAESCOLAR Y TRANSVERSALIDAD

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	PERIODOS ESTIMADOS	RESPONSAB	FUENTE FINANCIAM
<p>Favorecer el desarrollo integral de los alumnos/as, en lo cívico social y valórico</p> <p>Lograr que la totalidad de los Establecimientos, cumpla con los decretos de Cruz Roja, Brigadas y seguridad escolar.</p>	<p>Establecer la participación de los Establecimientos en desfiles y actos cívicos conforme al calendario escolar 2012.</p> <p>Organizar en cada establecimiento las brigadas escolares, de acuerdo a Dcto. Vigente</p> <p>Participación de los establecimientos en la semana del Patrullero Escolar.</p> <p>Selección y premiación de patrulleros destacados.</p> <p>Realizar mensualmente, reuniones con docentes coordinadores de Cruz Roja. Y jornadas de capacitación</p>	<p>Cantidad de establecimientos y alumnos participando de actividades extraescolares</p> <p>Registro de actividades</p>	Marzo - Diciembre	Coordinación Extraescolares	Educación SEP
Realizar clínicas deportivas con la participación de los alumnos de la comuna en los deportes en los que se realizarán competencias	<p>Clínica deportivas</p> <ul style="list-style-type: none"> -fútbol -basquetbol -gimnasia artística -voleibol -ciclismo -tenis de mesa 	<p>Cantidad de Establecimientos y alumnos participando de actividades extraescolares</p> <p>Registro de actividades</p>	Marzo - Diciembre	Coordinación Extraescolares	Educación SEP

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	PERIODOS ESTIMADOS	RESPONSABLES	FUENTE FINANCIAM
Realizar Juegos escolares según las bases entregadas por el IND	Juegos escolares - categoría sub 18 Futbol d-v Basquetbol d-v Voleibol d-v Atletismo d-v Tenis de mesa d-v	Cantidad de establecimientos y alumnos participando de actividades extraescolares Registro de actividades	Etapa comunal marzo a agosto Etapa provincial agosto a septiembre Etapa regional septiembre – octubre Etapa nacional octubre-noviembre	Coordinación Extraescolares	Educación SEP
	Juegos escolares -categoría sub 14 Futbol d-v Basquetbol d-v Voleibol d-v Atletismo d-v Hándbol d-v Tenis de mesa d-v Ajedrez d-v				

	Juegos deportivos pre Futbol d-v Basquetbol d-v Voleibol d-v Atletismo d-v Hándbol d-v Tenis de mesa d-v Ajedrez d-v	Cantidad de establecimientos y alumnos participando de actividades extraescolares Registro de actividades	Etapa comunal marzo a agosto Etapa provincial agosto a septiembre Etapa regional septiembre – octubre Etapa nacional octubre-noviembre	Coordinación Extraescolares	Educación SEP
	Ligas escolares Cat sub 11 (2001-2002-2003) Futbol d-v Basquetbol d-v	Cantidad de establecimientos y alumnos participando de actividades extraescolares Registro de actividades	2º semestre	Coordinación Extraescolares	Educación SEP
	Juegos Rurales Futbol v Hándbol D T. de mesa d-v Atletismo		Marzo - Diciembre	Coordinación Extraescolares	Educación SEP

Realizar eventos masivos recreativo con la participación de los alumnos de la comuna	Eventos masivos recreativos -corrida escolar -cicletada escolar -masivo deportes	Cantidad de establecimientos y alumnos participando de actividades extraescolares Registro de actividades	Marzo - Diciembre	Coordinación Extraescolares	Educación SEP
Lograr la participación de los alumnos en actividades culturales	Actividades de arte y cultura de -concurso de declamación -comunal de cueca -festival de la voz -concurso de dibujo y pintura	Cantidad de establecimientos y alumnos participando de actividades extraescolares Registro de actividades	Marzo - Diciembre	Coordinación Extraescolares	Educación SEP

XV INFORMATICA EDUCATIVA

El Proyecto Enlaces, se inició el año 1992 con el objetivo de construir una red de Informática Educativa experimental en 100 escuelas, las cuales se extienden desde el año 1996 a casi la totalidad de las escuelas del país, constituyéndose en la opción más relevante para incorporar la informática educativa en las escuelas.-

El proyecto enfatiza y prioriza la capacitación y el trabajo con profesores de todos los niveles en cada escuela. La tecnología no se impone a los establecimientos educacionales sino que los profesores, desde su propia perspectiva y realidad, apoyados por los integrantes del proyecto, investigarán juntos la manera de integrar gradualmente la tecnología en aquellos temas y subsectores de aprendizaje que los requieran.

En esta línea, los resultados de las evaluaciones han permitido establecer que la introducción de la informática educativa con el modelo planteado por el Proyecto Enlaces está mejorando significativamente los niveles de creatividad de los alumnos, a la vez que han aumentado sus posibilidades de información y comunicación, interactuando con los progresos que ofrece la tecnología.

Conectividad para la educación

El Ministerio de Educación, a través del Programa Informática Educativa en Escuelas y Liceos, Enlaces y su Centro de Educación y Tecnología, ha iniciado la implementación del plan "Conectividad para la Educación", dentro del marco del eje programático "Banda Ancha para Todos".

Esta iniciativa, busca que los establecimientos educacionales subvencionados del país cuenten y/o incrementen su conectividad a Internet de forma **gratuita** a partir de agosto de 2011, para aportar significativamente a la reducción de la brecha digital y convertir el uso de internet en un canal de apoyo a los procesos educativos.

El desafío es tener conectados a internet a los establecimientos en marzo del 2012. El servicio otorgado será el que más le convenga a cada localidad según el estudio de factibilidad técnica realizado por Subtel, entidad que además se encargará de firmar el contrato con la empresa de telecomunicaciones elegida y realizar el respectivo pago.

Por tanto, para marzo del 2012 prácticamente todos los establecimientos de la comuna contarán con este nuevo sistema de banda ancha, el que vendrá a incrementar la velocidad de conexión de manera completamente gratuita.

Mencionar además, que el enlace principal que actualmente provee la Línea de Banda Ancha con Línea Dedicada desde el Cerro Carlos Condell a algunos establecimientos rurales se encuentra en proceso de mejora pudiendo cuadruplicar su capacidad de transmisión de datos mejorando considerablemente la entrega de este servicio.

	Escuelas con internet banda ancha – ADSL con subvención
1	Escuela Ing. Jorge Alessandri R.
2	Escuela Pdte. José M. Balmaceda
3	Escuela Cataluña
4	Escuela Palestina
5	Escuela Especial
6	Escuela San Antonio
7	Escuela República Argentina
8	Escuela Aguas Negras
9	Escuela Grecia
10	Escuela Japón
11	Ernesto Castro Arellano
12	Escuela Prof. María I. Rodríguez F.
13	Escuela Isla de Marchant
14	Escuela España
15	Escuela República Del Brasil
16	Escuela Padre Alberto Hurtado

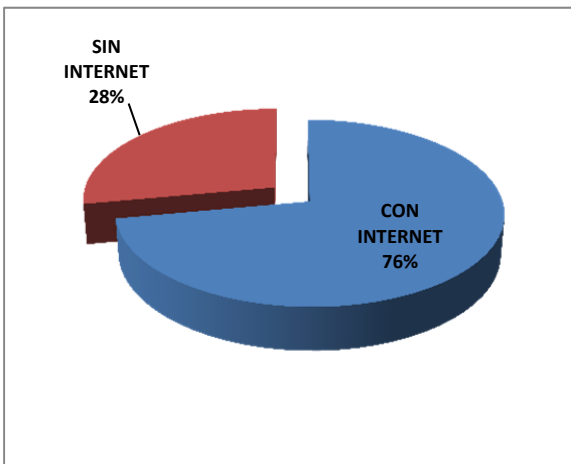
17	Escuela Los Cristales
18	Liceo Fernando Lazcano
19	Liceo Luís Cruz M.
20	Liceo Politécnico Curicó
21	Escuela La Obra

Nº	Escuelas con internet banda ancha – ADSL fondos propios
1	Liceo Zapallar
2	Colegio El Bordo
3	Instituto Ingles

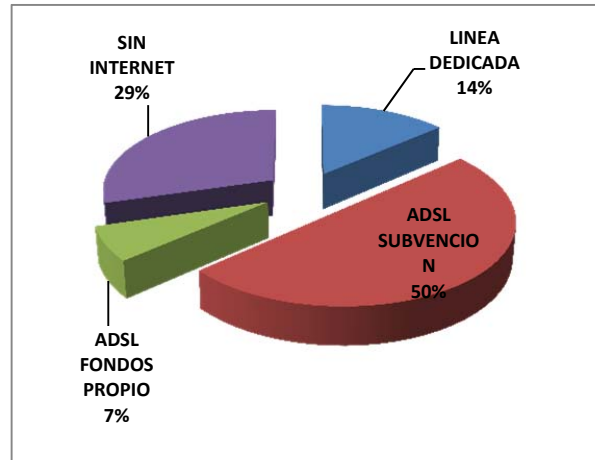
Nº	Escuelas con internet banda ancha línea dedicada
1	Escuela Rep. De los EE.UU.
2	Escuela María Olga Figueroa L.
3	Escuela Osvaldo Correa Fuenzalida
4	Escuela El Maitén
5	Escuela Holanda
6	Escuela La Obra
7	Escuela El Maitenal
8	Escuela El Porvenir
9	Escuela Diego Portales
10	Liceo Zapallar

Nº	Escuelas sin internet
1	Escuela Agustín Torres Valenzuela
2	Escuela Internado Potrero Grande
3	Escuela Víctor Vergara Campos
4	Escuela Pablo Neruda
5	Escuela Capellán José Luís López
6	Escuela José Morales Diaz

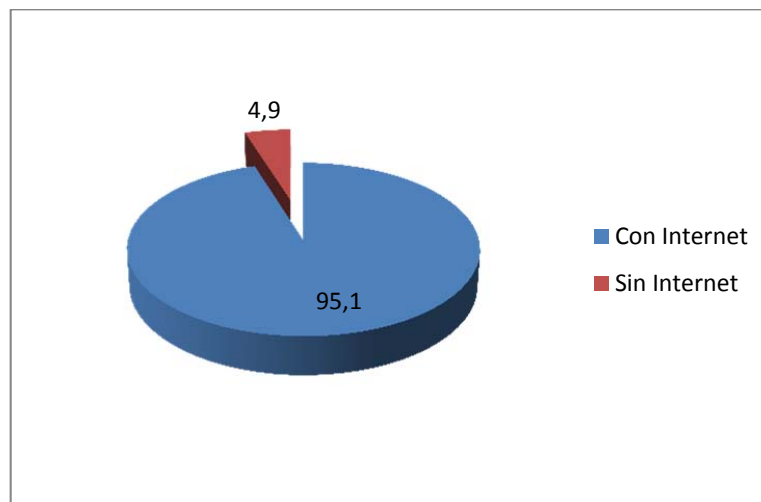
Informática Educativa



Tipo de Conexión



Proyección a marzo de 2012



a.- Programa Enlaces.

A. Plan de Tecnologías para una Educación de Calidad

- Habilitación de trabajos de seguridad e implementación de mobiliario en los establecimientos.
- 92 PC, 15 Portátiles y 17 Proyectores, para establecimientos plan TEC Complementario y Tercera Convocatoria
- Estos llegarán en su totalidad a los establecimientos, una vez finalizada y aprobada la habilitación del Plan TEC
 1. Escuela San Antonio
 2. Escuela Agustín Torres.
 3. Escuela Víctor M. Vergara.
 4. Escuela Los Cristales.
 5. Escuela Pablo Neruda.
 6. Escuela Holanda.
 7. Liceo Zapallar
 8. Colegio El Bordo
 9. Escuela Especial.
 10. Capellán José Luis López.

Cabe señalar que debido al cambio de ubicación de los establecimientos Escuela República de Uruguay y Presidente José Manuel Balmaceda por remodelación y daños del terremoto de febrero del 2010 respectivamente, se han deseleccionado del Plan TEC quedando a la espera de una nueva postulación.

B. Uso pedagógico de solución interactiva para pizarras en niveles iniciales (NT2 y NB1)

Dos establecimientos que ya cuentan con Solución Interactiva para Pizarra, que son Escuela Palestina y Escuela Ingeniero Jorge Alessandri Rodríguez se les entregará recursos, asesoría y acompañamiento para la implementación de un modelo pedagógico para su integración curricular, en la modalidad de Asesoría para la Integración pedagógica de solución interactiva de pizarra con foco en aula multimedia, CRA o Laboratorio.

C. Escuela Seleccionada con asignación de Equipos Reacondicionados.

1.- Escuela Especial

6 Computadores Fijos

Laboratorio Móvil de Computación

Este año, el Liceo Bicentenario Zapallar adquirió 105 Netbooks y 4 carros para la creación de Laboratorios Móviles para el uso de los alumnos de 1° medio, donde cada uno de ellos contará en su propia sala de clases con un netbook para uso personal para el trabajo en clases.

Implementación de Laboratorio de Idiomas y Multimedia

Con la finalidad de complementar el material didáctico necesario para entregar una buena formación, se adquirieron laboratorios para la enseñanza del idioma Inglés y multimedia para las Escuelas Ingeniero Jorge Alessandri Rodríguez, Padre Alberto Hurtado, España, Estados Unidos e Instituto Inglés con una totalidad de 150 computadores más un video proyector y una pizarra interactiva en cada uno de ellos.

Iluminación Wi-Fi

Con el fin de utilizar los recursos de Internet en los proyectos impuestos por el Ministerio de Educación, Red Enlaces, como el Plan TEC, Laboratorio Móvil, Aulas TIC, entre otros y a su vez cautelar el adecuado uso de estos recursos es que se ha adquirido un servidor de filtros de contenido WEB para bloquear ciertos sitios inadecuados a la labor docente, además de ampliar la cobertura de la red Inalámbrica a la totalidad del establecimiento mediante la iluminación Wi-Fi.

Los establecimientos que cuentan con este servicio, y los que están en proceso de instalación son: Escuela Grecia, Escuela Argentina, Escuela Palestina, Escuela Padre Hurtado y Liceo Zapallar.

Sistema de Gestión Educativa

En el transcurso del mes de octubre, se realizarán capacitaciones a docentes y/o administrativos de cada uno de los establecimientos para comenzar a trabajar con el Sistema de Gestión Académica SGA, y así cubrir las necesidades de gestión administrativa y académica del Departamento de Educación y de los Establecimientos Educativos, permitiendo de esta manera, un eficiente manejo de la información administrativa y académica, contribuyendo así al mejoramiento de la gestión.

Informática innovadora

Es un proyecto de innovación y renovación; la implementación de equipos informáticos para la parte de inventario, incluyendo equipos de computación, impresoras térmicas de doble dimensión para un almacenaje de detalles y pistolas recolectoras de códigos QR. Permitirá al área de inventario un mejor detalle al momento de la recolección de información para cada especie a inventariar,

dándole una movilidad, agilidad y una eficaz forma de renovación a la unidad de inventario.

También se hará la contratación del sistema de inventario, para completar de manera eficiente la incorporación del sistema, de forma dinámica y paralela a los sistemas de ingreso y bodega.

XVI. PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

“Durante la última década, las políticas de la educación chilena han estado dirigidas a atraer, educar y apoyar a profesores capaces de enseñar a todos las y los alumnos a un nivel alto. El principio guía de las políticas relacionadas con los profesores ha sido su fortalecimiento como profesión. En este crítico supuesto descansan las fortalezas de la reforma del pasado reciente, así como las oportunidades para un mayor perfeccionamiento. Es evidente que mientras se ha ganado mucho tratando a los profesores como profesionales, comienza a ser evidente para las autoridades del Ministerio que los profesores necesitan ser apoyados en maneras muy específicas en el desarrollo de las competencias para enseñar a todos las y los alumnos en forma efectiva”. (Informe OCDE sobre el Sistema Educativo en Chile, 2004, pág. 118)

El concepto de perfeccionamiento

Coherente con el paradigma de educación como transmisión de conocimientos sociales elaborados, la formación de profesores y el perfeccionamiento de docentes en ejercicio se ha entendido como la adquisición y actualización en los conocimientos propios del ámbito o sector en el que se enseña y de los instrumentos o procedimientos metodológicos para hacer efectiva dicha transmisión.

Los estudios de diagnóstico y evaluación sobre educación permitieron tomar conciencia de las contradicciones existentes en las prácticas de formación, confundiendo enseñanza con aprendizaje e informaciones con conocimientos. Al mismo tiempo permiten reconocer un nivel simplista de conocimientos con énfasis en la teoría y dando escasa importancia a la aplicación de los mismos.

Consecuentemente el perfeccionamiento docente o formación continúa, se concibe como una estrategia paliativa, destinada a suplir la falta de formación y las

debilidades en el desempeño docente. Investigaciones realizadas en América Latina, muestran que los perfeccionamientos están orientados a los maestros mal formados en habilidades y conocimientos especializados, y a facilitar la introducción de reformas educativas e innovación en el curriculum (Vaillant, 2000).

Por otra parte, estudios sobre prácticas pedagógicas en el aula y la escuela han puesto de manifiesto que existe un débil manejo de los contenidos a enseñar y de las didácticas específicas que éstos requieren (Cardemil, 2002). Además, el perfeccionamiento se ofrece a docentes individuales de quienes se espera que incorporen en sus establecimientos, las innovaciones que han conocido en la formación. Perfeccionamiento al que optan profesores con trayectoria profesional y motivaciones muy diversas, sin que estos aspectos se aborden en la formación que está centrada en la adquisición de conocimientos y estrategias preestablecidas, ignorándose la importancia de las motivaciones, de los proyectos profesionales y sus proyecciones que son la base de un posible desarrollo profesional y cambio eventual de su práctica. Tampoco se consideran en los programas de formación los contextos educativos en los que los sujetos laboran y van a insertarse (Venegas et al. 2003). A ello se agrega las representaciones que tienen los docentes sobre sus alumnos pobres, las que sólo considerando factores socio económicos llegan a ignorar las posibilidades de aprendizajes (Román, 2003).

El concepto de perfeccionamiento con que se opera en la experiencia de donde surgen estas reflexiones y sugerencias se entiende como programas de formación para profesionales en ejercicio que utilizan tres fuentes para la elaboración y/o construcción de conocimiento que oriente, dinamice y transforme la práctica pedagógica de los que se inscriben en el mismo:

- la experiencia personal en tanto desarrollo de un proyecto identitario,
- los enfoques teóricos para entender en qué consiste y cómo se desarrolla el aprendizaje , y
- el contexto socio-cultural en el que se trabaja.

En base a lo anterior y atendiendo a las necesidades de nuestra comuna es que durante el presente año se desarrollaron líneas de perfeccionamiento principalmente en el eje de planificación con el fin de establecer parámetros generales a nivel comunal frente a este tema, donde el principal objetivo era llegar a desarrollar la planificación clase a clase en cada uno de los establecimientos, bajo un proceso de monitoreo permanente y acorde con los actuales ajustes curriculares.

La intervención realizada en por la Coordinación Técnica Pedagógica consistió en apoyar a los equipos técnicos, de todos los establecimientos se fortaleció la formación y empoderamiento de estos para desempeñar funciones de permanente monitoreo de las actividades técnico pedagógicas de la escuela, considerando lo anterior cada establecimiento a tomado medidas con respecto al perfeccionamiento docente de sus profesores, los que apuntan directamente a las necesidades de sus establecimientos, tanto los realizados en forma colectiva como los de especialización individual.

Para el año 2012 se pretende potenciar aún más la participación de nuestros docentes en programas de perfeccionamiento, ya sea los financiados por el ministerio de educación a través del CPEIP o a través de aquellos autogestionados, o bien en aquellos que la necesidad del establecimiento financie vía ley SEP.

a. Planes de Superación Profesional

Los profesionales de la educación que resultan evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio deben someterse a los Planes de Superación Profesional que dispongan los Municipios, de acuerdo a la Ley 19.961 de febrero de 2004.

Los Planes de Superación Profesional tienen un carácter formativo y se traducen en una acción de aprendizaje y reaprendizaje respecto de las competencias, conocimientos y habilidades, establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación y a partir de las necesidades de desarrollo profesional derivadas del informe de resultados entregado a cada docente.

El Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), transfiere a los municipios recursos económicos para financiar los planes de superación profesional, atendiendo al número de docentes evaluados, con nivel de básico e insatisfactorio. El total de recursos a transferir año a año se establecerá en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Los municipios pueden gastar los recursos transferidos sólo en las actividades contenidas e indicadas en el diseño del Plan de Superación Profesional de la comuna, el cual es presentado al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) en el mes de abril de cada año.

Los municipios deben rendir cuenta documentada y detallada de los gastos en que se incurran para financiar los Planes de Superación Profesional de su comuna, estando limitado el gasto a lo indicado anteriormente. La rendición de gastos se deberá presentar al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e

Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) en el mes de noviembre de cada año, pudiendo éste observar el gasto y solicitar las rectificaciones que sean necesarias. Los planes de superación profesional pueden contemplar actividades como las siguientes:

1. Tutorías o asesorías provistas por profesionales idóneos;
2. Participación en cursos, talleres o seminarios organizados por entidades académicas o de capacitación;
3. Lecturas recomendadas, para las cuales se deberá proveer de material bibliográfico u orientaciones para acceder a información disponible en internet; y
4. Observaciones de clases hechas por docentes destacados u otros profesionales calificados

Los docentes que participan en las acciones de los Planes de Superación Profesional, no tienen derecho a percibir la Asignación de Perfeccionamiento del artículo 49 del D.F.L. N° 1 de Educación de 1996.

En nuestra comuna se han desarrollado todos los años planes de superación profesional desde la Coordinación Técnica Pedagógica, apoyando directamente a los docentes que tenían niveles de desempeño básico e insatisfactorio desde el año 2006 en adelante, además se contempló el reforzar cada uno de ítems del portafolio de la evaluación docente entregando herramientas técnicas tanto en planificación, como en evaluación que es donde presentan mayores dificultades.

Para el año 2012 se pretende nuevamente llevara cabo la ejecución de los PSP, con el fin de continuar desarrollando políticas que apunten directamente apoyar el mejoramiento de las practicas docentes en el aula, principalmente con aquellos profesores que no obtuvieron un buen nivel de desempeño el sistema de evaluación docente. La postulación a los proyectos se realizara en las fechas estipuladas a nivel central (CPEIP), teniendo como eje central el sistema de planificación, preparación de material didáctico, evaluación y didáctica de la enseñanza. Reforzando a su vez el proceso de elaboración de portafolio de la

evaluación docente, ejecutándose este a comienzos del segundo semestre con el fin de coincidir con las fechas del proceso de evaluación docente.

XVII.- DOTACION DOCENTE

El número de cursos por Establecimiento para el año 2012, está proyectado de acuerdo a la matrícula actual, situación que durante el mes de marzo podría variar tanto por aumento como por disminución de matrícula; consecuencia que originaría efectuar las adecuaciones respectivas.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN BÁSICA	SITUACIÓN DOTACIÓN DOCENTE
Escuela Ing. Jorge Alessandri R.	30 horas excedentes educación básica. Nocturna 2 niveles, primero y segundo.
Escuela Pdte. José Manuel Balmaceda	Supresión nivel pre-básico. Supresión de un quinto y un séptimo básico. Creación de un sexto y un octavo. 30 horas excedentes titulares en pre-básica.
Escuela Cataluña	30 horas excedentes titulares de pre-básica. Supresión un curso de enseñanza básica (séptimo). 38 horas excedentes profesores educación básica.
Escuela Agustín Torres	Pre-básica fusionada. Cursos fusionados de primero a cuarto. Fusionados quinto y sexto.
Escuela Palestina	Supresión cursos de educación básica, segundo y octavo. Creación de un séptimo. 30 horas excedentes en educación básica.
Escuela Internado Potrero Grande	Se mantiene dotación docente.
Escuela Especial	Se mantiene dotación docente.
Escuela María Olga Figueroa	Se suprime un segundo básico. Excedentes 38 horas en educación

	básica. Creación de 1 primero medio.
Escuela San Antonio	Fusión de primero a cuarto básico. 38 horas excedentes en educación básica.
Escuela Víctor Vergara	Se mantiene dotación docente con la proyección de matrícula actual.
Escuela Rep. de la Argentina	Supresión segundo año básico. Excedente un docente con 38 horas.
Escuela Aguas Negras	Se mantiene dotación docente.
Escuela Grecia	Se mantiene dotación docente.
Escuela Diego Portales	Se mantiene dotación docente.
Escuela Osvaldo Correa F.	Se mantiene fusionado tercero y cuarto básico.
Escuela Liceo Japón	Se mantiene estructura de cursos.
Escuela El Maitenal	Proyección 2012 Escuela unidocente de primero a sexto año básico. Excedente un docente con 44 horas.
Escuela Rep. de los Estados Unidos	Se mantiene estructura de cursos para el año 2012. Nocturna dos niveles, primero y segundo.
Escuela Ernesto Castro Arellano	Se mantiene estructura de cursos para el año 2012.
Escuela Rep. Oriental del Uruguay	Se suprime un tercero y un quinto año básico. Creación de un séptimo básico y un segundo medio. Excedentes 38 horas educación básica.
Escuela Los Cristales	Se mantiene estructura de cursos para el año 2012. Fusionada educación pre-básica. Fusionados primero y segundo. Fusionados tercero y cuarto.

	Fusionados quinto y sexto.
Escuela La Obra	Se mantiene estructura de cursos año 2012.
Escuela María Inés Rodríguez	Se mantiene estructura cursos año 2012. Fusionados primero y segundo.
Escuela José Morales Díaz	Se mantiene escuela unidocente año 2012, de primero a sexto año.
Escuela El Porvenir	Se mantiene estructura de cursos año 2012. Pre-básica fusionada. Fusionados primero a cuarto. Fusionados quinto y sexto. Séptimo y octavo separados.
Escuela Italia	Se mantiene estructura cursos año 2012. Fusionados pre-kinder y kinder. Fusionados primero y segundo. Fusionados tercero y cuarto. Fusionados quinto y sexto. Séptimo separado y se creará octavo básico.
Escuela Isla de Marchant	Se mantiene estructura cursos año 2012. Fusionados pre-kinder y kinder. Fusionados primero y segundo. Fusionados tercero y cuarto. Fusionados quinto y sexto. Séptimo y octavo separados.
Escuela España	Se suprime un octavo básico. En estudio mantención de tres primeros. 38 horas excedentes.
Escuela Rep. del Brasil	Se suprime un tercero básico. Excedentes 30 horas profesor educación básica.
Escuela Pablo Neruda	Se mantiene nivel pre-básico. Proyección 2012 escuela unidocente de primero a sexto. Excedentes 38 horas educación básica.

Escuela Monte Oscuro	Se mantiene funcionamiento escuela unidocente, de acuerdo a matrícula actual.
Escuela El Maitén	Se mantiene estructura de cursos. Fusionado primero y segundo. Fusionado quinto y sexto.
Escuela Rauquén Campo	Se mantiene nivel pre-básico. Proyección 2012 escuela unidocente de primero a cuarto. Excedentes 38 horas educación básica.
Escuela Holanda	Se mantiene fusión de primero y segundo, tercero y cuarto, quinto y sexto. Se crea un octavo básico.
Escuela Capellán José Luis López	Se mantiene actual dotación docente.
Escuela Padre Alberto Hurtado	Se suprime un nivel pre-básico (kinder). Excedentes 30 horas educadora de párvulos.
Colegio El Boldo	Se mantiene dotación docente de acuerdo a matrícula.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN MEDIA	SITUACIÓN DOTACIÓN DOCENTE
Liceo Fernando Lazcano	Supresión de dos terceros y un cuarto medio. Excedentes: <ul style="list-style-type: none"> • 10 horas de Química. • 05 horas de Matemáticas. • 05 horas de Inglés.
Liceo Luis Cruz Martínez	Supresión de un primero, un tercero y un cuarto medio. Excedentes <ul style="list-style-type: none"> • 30 hrs. Educación Física. • 15 horas de inglés. • 30 horas en Artes visuales. • 17 horas de Ed. Musical.
Liceo Politécnico Curicó	Se mantiene la cantidad de cursos. Se crea nueva especialidad.
Liceo Zapallar	Supresión de 01 séptimo y 01 primero medio. Creación de tres octavos básicos y 01 segundo medio. Excedentes: <ul style="list-style-type: none"> • 30 horas de Física. • 10 horas de Historia. • 07 horas de Biología.
Instituto Inglés	Se suprimen dos segundos medios. Creación de cinco terceros medios, dos científicos humanistas y tres técnicos profesionales.

XVIII.- EVALUACION DE PLANES DE ACCION

AREA DE GESTION Y LIDERAZGO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	PERIODOS ESTIMADOS	RESPONSABLES	NIVEL DE AVANCE			
					25%	50%	75%	100%
Elaborar Plan Estratégico Comunal que considere el planteamiento a la solución de los nudos críticos	-Diagnóstico Comunal - Realización de reuniones con diversos estamentos -Elaboración de Plan Estratégico	Informe de diagnóstico Acta de reuniones Documento Final	Enero - Abril	Directora Equipo Técnico Pedagógico del DAEM	X			
Presentar y ejecutar Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011	Elaborar Plan estratégico Determinación de iniciativas a	Presentación del programa Estados de avance en	Marzo - Diciembre	Alcalde Directora Equipo DAEM		X		

	presentar. Presentar a Concejo Municipal y MINEDUC PMG 2011	ejecución Informes finales						
Promover la retención e incremento de la matrícula comunal en todos los niveles	Estrategia de Marketing Educacional Programa de las escuelas	Cumplimiento de cronograma de trabajo Informe de programas de las escuelas	Marzo- Diciembre	Directora Equipo DAEM				X
Lograr que la Gestión Educativa Comunal sea un lugar de participación para los diversos estamentos del quehacer educativo, asumiendo que la educación es una tarea de todos.	Desarrollar una reunión mensual de intercambio y apoyo de EGE Comunal, DAEM y DEPROV. Reuniones periódicas en	Mejoramiento de la gestión del EGE Comunal. Mayor calidad educativa en los establecimientos. Mejoramiento de las prácticas	Marzo - Diciembre	Directora Equipo DAEM		X		

	<p>establecimientos y/o DAEM con Supervisores encargados de cada Programa o con Supervisor Comunal para articular y coordinar cada uno de ellos.</p> <p>Desarrollar reuniones periódicas con la Coordinación de Actividades Técnico Pedagógicas y el Equipo Psicopedagógicos de Integración</p>	<p>pedagógicas, de las tasas de aprobación y mayor compromiso por la calidad y la equidad.</p> <p>Padres, apoderados y alumnos comprometidos con la educación municipal.</p> <p>Mejoramiento de la gestión educativa municipal</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--	--

	<p>Escolar y realizar talleres de intercambio de experiencias Inter. Escuela y con Enseñanza Media.</p> <p>Desarrollar periódicamente reuniones con Centros de Padres y Centros de Alumnos de la Comuna.</p> <p>Realizar reuniones periódicas DAEM, Supervisores y Supervisoras</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

	<p>Comunal,</p> <p>Elaborar plan de acompañamiento sujeto a calendarización de DEPROV.</p> <p>Realizar talleres de reflexión.</p> <p>Monitorear y evaluar el proceso de evaluación de desempeño docente</p>							
<p>Crear, Fusionar y/o cerrar establecimientos educacionales en la</p>	<p>Actualización de Estudio de oferta y demanda</p>	<p>Análisis del estudio de oferta y demanda</p>	<p>Octubre 2010 – Marzo 2011</p>	<p>Directora</p> <p>Equipo DAEM</p>				

comuna	comunal Presentación a SECREDOC de propuestas de mejoramiento educacional	Elaborar carpetas con documentación						
--------	---	---	--	--	--	--	--	--

AREA TECNICO PEDAGOGICA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	PERIODOS ESTIMADOS	RESPONSABLES	NIVEL DE AVANCE			
					25%	50%	75%	100%
Programar reuniones de trabajo y auto perfeccionamiento para Directivos y Jefes de UTP	Reuniones de Trabajo y Auto perfeccionamiento Talleres de Coordinación y Trabajo	Asistencia a talleres y reuniones	Marzo - Diciembre	Coord. Técnico Pedagógico			X	

Asesorar, Monitorear y Evaluar los PME-SEP de los establecimientos de la comuna	Asesoría a Diagnósticos y Elaboración de planes PME-SEP Seguimiento y Monitoreo a Planes PME-SEP							X
Promover el trabajo en función de metas de aprendizaje en todos los establecimientos según requerimientos del MINEDUC	Establecimiento de metas comunales de mejoramiento educativo Programación de Actividades docentes con cobertura curricular Evaluaciones periódicas	Logro de metas Cobertura Curricular según planificaciones y red de contenidos entregada Resultado de evaluaciones	Marzo - Diciembre	Coord. Técnica Pedagógica			X	
Apoyar la aplicación de programas de	Capacitación de docentes	Certificación de capacitación	Marzo - Diciembre	Coord. Técnica de establecimientos		X		

Inglés en los cursos de NT1-NB6 de todos los establecimientos de la comuna	Aplicación de programa en las escuelas de la comuna	Asistencia a Capacitación Logros de aprendizajes en el subsector		Docentes NT1 – NB2				
Fortalecer el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas mediante una eficaz gestión de los Equipos Directivos de cada establecimiento, (Directores y/o Directoras y UTP). Procurar que los Equipos Directivos se	Organizar y mantener la Red de Equipos Directivos. Realizar reuniones mensuales de trabajo reflexivo en liderazgo pedagógico.	Lista de asistencia a reuniones técnico pedagógicas. Actas de consejos técnico pedagógico de los establecimientos, donde den cuenta de la transferencia de los conocimientos adquiridos.	Marzo - Diciembre	Directora Coord. Técnico Pedagógica			X	

<p>apropien de las normativas vigentes.</p> <p>Procurar que los Equipos Directivos realicen un liderazgo pedagógico en cada establecimiento.</p>		<p>Revisión y supervisión de planificaciones de los docentes de cada establecimiento.</p>						
<p>Evaluar permanentemente el logro de aprendizajes de los estudiantes de la comuna</p>	<p>Aplicación de evaluaciones comunales tipo SIMCE</p> <p>Aplicación de Evaluaciones de ejes temáticos establecidos como metas en los PME-SEP</p>					X		

COORDINACION EDUCACION PARVULARIA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	PERIODOS ESTIMADOS	RESPONSABLES	NIVEL DE AVANCE			
					25%	50%	75%	100%
Fortalecer la Educación Parvularia para ofrecer una educación de calidad y pertinente a los párvulos de las escuelas municipalizadas de la comuna.	<p>Capacitación docente a las Educadoras de Párvulos con respecto a los nuevos Programas del nivel.</p> <p>Instalar en la comuna instancias de capacitación para el desarrollo de la articulación entre la Educación Parvularia y Primer Ciclo de Educación Básica.</p>	<p>% de Educadoras de Párvulos participantes.</p> <p>% de Educadoras de Párvulos y docentes de Educación Básica interesadas en</p>	Marzo a Diciembre	<p>Coordinación Educación Parvularia.</p> <p>Jefes Técnicos.</p>	X			

	Gestión y formulación de Proyectos de Jornada Escolar Completa en establecimientos que reúnan las condiciones de matrícula e infraestructura	participar.						
Internalizar en la comunidad escolar la importancia y trabajo de la Educación Parvularia.	Celebración Semana del Párvulo.	Participación de todas las unidades Educativas con Educación Parvularia.	Noviembre.	Coordinación Educación Parvularia. Educadoras de Párvulos de los establecimientos educacionales.	X			

COORDINACION EDUCACION ESPECIAL.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	PERIODOS ESTIMADOS	RESPONSABLES	NIVEL DE AVANCE			
					25%	50%	75%	100%
Atender alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales	<p>Diagnóstico para alumnos/as con NEE. por el Equipo multidisciplinario.</p> <p>Coordinación de Equipo multidisciplinario con docentes especialistas de las Unidades Educativas.</p> <p>Atención a niños/as derivados a alguna modalidad de Educación Especial, con Adaptaciones Curriculares.</p>	<p>Registro de alumnos/as con NEE.</p> <p>Registro de actividades realizadas.</p> <p>Registro de evaluaciones realizadas por el Equipo multiprofesional</p>	Marzo a Diciembre	<p>Coordinación Educación Especial.</p> <p>Psicólogas.</p> <p>Jefes Técnicos.</p> <p>Docentes Especialistas.</p>			X	

	Entrega semestral de Informe de tratamiento y avance de logro de los alumnos/as con NEE.	Evaluaciones de alumnos/as e Informes de Progreso.						
Internalizar en la comunidad escolar la importancia de la Educación Especial.	Celebración del Día de la Educación Especial, a través de: Olimpiadas de la Educación Especial. Velada Artística Comunal.	Participación de todas las unidades Educativas con Grupos Diferencial y Proyectos de Integración.	Noviembre.	Coordinación Educación Especial- Docentes Especialistas.		X		

AREA EXTRAESCOLAR

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	PERIODOS ESTIMADOS	RESPONSABLES	NIVEL DE AVANCE			
					25%	50%	75%	100%
Favorecer el desarrollo integral de los alumnos/as,	Establecer la participación de los Establecimientos en desfiles y actos cívicos conforme al calendario escolar 2010. Organizar			Coord. Extraescolar			X	

<p>en lo cívico social y valórico</p> <p>Lograr que la totalidad de los Establecimientos, cumpla con los decretos de Cruz Roja y Brigadas.</p>	<p>en cada establecimiento las brigadas escolares, de acuerdo a Dcto. Vigente.</p> <p>Participación de los establecimientos en la semana del Patrullero Escolar.</p> <p>Selección y premiación de patrulleros destacados.</p> <p>Realizar mensualmente, reuniones con docentes coordinadores de Cruz Roja. Y jornadas de capacitación.</p> <p>Participación en juramento de nuevos integrantes</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

AREA SOCIAL

NOMBRE	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	NIVEL DE AVANCE			
				25%	50%	75%	100%
UNIDAD PROGRAMAS SOCIALES	Postulación a subvención Pro Retención de alumnos beneficiarios del Programa Chile Solidario de 7º Básico a 4º Medio	Aumentar en un 10% la subvención Pro Retención del último año.	Unidad Social				X
	Promover y Ejecutar la postulación y renovación a Beca Indígena de la Comuna de Curicó de alumnos descendientes de pueblos originarios, desde 5º Básico a 4º Medio.	Aumentar en un 10% el número de alumnos postulantes a Beca Indígena.	Unidad Social				
		Organizar Ceremonia Entrega de Beca Indígena a alumnos beneficiados proceso 2011.					

	<p>Promover Postulaciones a diferentes Becas o Premios para los Alumnos, otorgada tanto por Organismos Públicos como Privados (Beca Técnico Profesional, Beca PSU, Beca Oriencoop)</p> <p>Potenciar y Mantener Activa la Red de la Unidad de Programas Sociales:</p> <p>-O.P.D</p>	<p>Enseñanza Media</p> <p>Participar en reuniones y coordinar diferentes actividades a realizar durante el año:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Charlas en Establecimientos Educativos -Capacitación a encargados de programa por Establecimiento Educativo -Charlas a Docentes en temas de interés del Establecimiento al cual pertenecen -Derivación de casos 	<p>Unidad Programas Sociales</p> <p>Unidad Programas Sociales</p>				
--	--	---	---	--	--	--	--

	<p>-PREVIENE</p> <p>-VIDA CHILE</p> <p>-DIDECO</p> <p>-PROGRAMA CHILE SOLIDARIO</p> <p>-CARABINEROS DE CHILE</p> <p>-INVESTIGACIONES DE CHILE</p> <p>-RED V.I.F</p> <p>-OFICINA DE MEDIACIÓN ESCOLAR</p>		Unidad de Programas Sociales				
PREVENCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL	<p>Coordinar el Programa PREVIENE en los Establecimientos Educativos desde Pre Kinder a 4º Medio.</p> <p>Coordinar Proyecto de Prevención Secundaria.</p>	<p>Integrar y Coordinar al 100% de los Establecimientos Municipalizados</p> <p>Coordinar el Proyecto en los cuatro Establecimientos Educativos Municipalizados focalizados</p>	<p>Unidad Programas Sociales D.A.E.M y PREVIENE</p> <p>Unidad Programas Sociales D.A.E.M y PREVIENE</p>			X	

CONSEJO VIDA CHILE	<p>Coordinación de Postulaciones de los Establecimientos Educativos a Fondos Concursables de Promoción de la Salud</p> <p>Integrar a nuevos Establecimientos como Promotores de Salud</p>	<p>Lograr la participación de al menos 14 Establecimientos Municipalizados</p> <p>Integrar a lo menos 05 Establecimientos Educativos</p>	<p>Unidad Programas Sociales y Vida Chile</p> <p>Unidad Programas Sociales y Vida Chile</p>			X	
RED COMUNAL VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	<p>Coordinar Programa Comunal de Violencia Intrafamiliar en los Establecimientos Educativos</p> <p>Asistir a reunión mensual de coordinación</p>	<p>Integrar al 100% de Establecimientos Educativos Municipalizados en la temática de VIF</p> <p>Participar del 100% de las reuniones mensuales</p> <p>Participación de al menos 08 Establecimientos Educativos con charlas</p>	<p>Unidad Programas Sociales y Red Comunal V.I.F</p> <p>Unidad Programas Sociales y Red Comunal V.I.F</p> <p>Unidad Programas Sociales y Red</p>			X	

	Coordinar y/o actividades en los Establecimientos en temática de V.I.F	en la temática, dirigidas a Padres, Alumnos y Docentes.	Comunal V.I.F				
UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	Entrega de material escolar y uniformes en casos de emergencia y de situación socioeconómica deficitaria	Entregar al 100% de alumnos/as que cumplen con requisitos.	Unidad Programas Sociales			X	
ESTRATEGIA GLOBAL CONTRA LA OBESIDAD	Coordinar la Estrategia EGO en los 09 Establecimientos beneficiados.	Reducir la prevalencia de obesidad en Pre Escolares en 3 puntos o 30%, en escolares en 4 puntos o 25%.	Unidad Programas Sociales y SEREMI de Salud			X	
FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL – OFICINA DE MEDIACIÓN ESCOLAR Y FAMILIAR	Derivar los casos de Violencia y/o Bullying que se detectan en nuestros Establecimientos Educativos.	Derivar el 100% de casos detectados o denunciados al DAEM	Unidad Programas Sociales Y Oficina de Mediación Escolar y Familiar			X	

XIX.- LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

En nuestra comuna la totalidad de los establecimientos de Enseñanza Básica están adscritos a la SEP, siendo 10 de ellos clasificados como autónomos y el resto está clasificado como emergentes, lo que lleva tanto al sostenedor como a los directores de establecimientos en forma conjunta a tener total rigurosidad en la ejecución de sus planes de mejoramiento para así asegurar el progreso continuo en la mejora de los aprendizajes de las y los alumnos de cada una de las escuelas, lo que debe estar planificado en acciones dentro de su plan, el cual debe ser usado como manual de instrucciones para el uso adecuado de los recursos percibidos por concepto de SEP.

La Ley N° 20.248, publicada el 1 de febrero de 2008 en el Diario Oficial creó la llamada Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP, que se inscribe como uno de los proyectos más importantes que, a partir del año 1990, viene impulsando el Ministerio de Educación con el propósito de mejorar la calidad de la educación ofreciendo igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas del país.

La subvención escolar preferencial (SEP) está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos subvencionados de nuestro país, la cual se impetra por alumno prioritario matriculado en el establecimiento y que este cursando entre los niveles NT1 y NB5 para el año 2011, ya que esta ha aumentado gradualmente por nivel desde su implementación en marzo del 2008 (NT1- NB2 en sus inicios).

Cabe destacar que para efectos de la aplicación de SEP se entenderá por alumno prioritario a todos aquellos alumnos que la situación socioeconómica de sus padres dificulte el enfrentar el proceso educativo, y la calidad de alumno prioritario será determinada anualmente bajo los siguientes criterios familiares:

1. Pertenecer al sistema de Chile Solidario
2. Estar dentro del tercio de las familias más vulnerables

3. Tener tramo A de Fonasa
4. Escolaridad de la madre
5. Condición de ruralidad
6. Grado de pobreza de la comuna.

Los ingresos por concepto de la Ley SEP (20.248) están determinados según el nivel en el que se encuentre el alumno, la concentración de alumnos prioritarios en el establecimiento y además por el promedio de asistencia mensual que estos presentan, pero siendo en promedio de \$ 23.000 por cada alumno prioritario, la cual aumentará en un 20% adicional a partir del año 2012.

Las escuelas que se incorporan al régimen de SEP son clasificadas en tres categorías:

- Autónomas: han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos de sus alumnos en las pruebas SIMCE.
- Emergentes: no han mostrado sistemáticamente buenos resultados.
- En recuperación: han obtenido reiteradamente resultados deficientes.

Esta clasificación será revisada al menos cada cuatro años por el Ministerio de educación. En el caso de los establecimientos educacionales nuevos, se les considerará como emergentes, clasificación que podrá ser cambiada una vez que cuenten con dos mediciones en la prueba SIMCE. Para los dos primeros años de la vigencia de la Ley, las escuelas han sido clasificadas solo como Autónomas o Emergentes.

Para incorporarse al régimen de SEP en las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, los sostenedores deben cumplir diversos requisitos y cumplir ciertas obligaciones para solicitar el beneficio.

- Eximir a los alumnos prioritarios de los pagos autorizados como financiamiento compartido.
- No seleccionar a los estudiantes, aceptando a todos aquellos que postulen a la educación parvularia y desde 1º a 6º año Básico. En caso que exista mayor cantidad de postulantes que cupos disponibles, las vacantes podrán asignarse por prioridad familiar y, en última instancia, por sorteo, situación que debe ser informada a la comunidad escolar.
- Informar a los postulantes y a sus apoderados –quienes deberán manifestar su aceptación por escrito– sobre el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de la escuela.
- Retener en el establecimiento a los alumnos prioritarios de bajo rendimiento e impulsar una asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar sus aprendizajes.
- Destinar la SEP a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en iniciativas orientadas a los alumnos y alumnas prioritarias.

Para incorporarse al régimen de SEP, cada sostenedor debe suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el que incluirá un período mínimo de cuatro años. Mediante este Convenio, el sostenedor asume diversos compromisos complementarios.

- Presentar anualmente al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar un informe y rendición de cuentas de los dineros recibidos por concepto de la ley. Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, del Consejo de Profesores y del Centro General de Padres y Apoderados, el que no requerirá contar con personalidad jurídica.
- Acreditar la existencia de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica en la escuela y asegurar el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.
- Presentar y cumplir un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con la comunidad educativa, que incluya acciones desde el Primer Nivel de

Transición hasta 8º Básico en las áreas de gestión curricular, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos en la escuela.

- Establecer y cumplir las metas de efectividad de rendimiento académico concordadas con el Ministerio de Educación y medidas por la prueba SIMCE.
- Señalar el monto de recursos que por vía de financiamiento público reciben los sostenedores. En el caso de los establecimientos Municipales, señalar cuál ha sido el aporte promedio de los últimos tres años.
- Informar a los padres y apoderados de la existencia del Convenio, con especial énfasis en las metas fijadas en materia de rendimiento académico.
- Cautelar que los docentes de aula presenten al Director(a) de la escuela, dentro de los primeros quince días del año escolar, una planificación para el desarrollo de los contenidos curriculares.
- Contar con una malla curricular de actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral del alumnado.

Los establecimientos incorporados a este régimen de subvención serán supervisados en forma permanente por el Ministerio de Educación, el que verificará y evaluará el cumplimiento de los compromisos directamente o a través de instituciones o personas debidamente registradas, en especial lo que dice relación con el Plan de Mejoramiento Educativo, que deberá ser formulado por el establecimiento utilizando la totalidad de los recursos percibidos como subvención durante el año.

Dentro de las principales acciones desarrolladas durante al año 2011 podemos destacar:

1. Fortalecimiento de los equipos técnicos y directivos en los establecimientos.
2. Desarrollo de actividades artísticas, como la instalación de la Orquesta de Cuerdas en la Escuela Ernesto Castro y bandas escolares en las escuelas Osvaldo Correa, María Olga Figueroa, Potrero Grande, además de ampliar las bandas de las escuelas san Antonio, Balmaceda y Palestina.
3. Talleres de reforzamiento educativo, alumnos aventajados y con retraso pedagógico.
4. Habilitación de laboratorios multimedia en las escuelas Ingeniero Jorge Alessandri, España, Padre Alberto Hurtado, Argentina y Estados Unidos
5. Habilitación de laboratorios de ciencias en las escuelas Ingeniero Jorge Alessandri y Ernesto Castro
6. Adquisición de laboratorios computacionales móviles en las escuelas Cataluña y España
7. Estímulos a las y los alumnos destacados de cada uno de los establecimientos educacionales.
8. Adquisición de material bibliográfico y de oficina de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.
9. Empoderamiento de los planes de mejoramiento por parte de los docentes y directivos de cada establecimiento.
10. Adecuación de espacios de acuerdo a las necesidades que se presentan, especialmente las bibliotecas CRA
11. Implementación de talleres de folklore y teatro en diversos establecimientos
12. Equipo sicosocial en diversos establecimientos como Escuela Argentina, El Maitén, Diego Portales y otras
13. Talleres de deportes y recreación en todos los establecimientos
14. Talleres para mejorar rendimiento en medición de aprendizajes claves en subsector de lenguaje y comunicación y educación matemática.

15. Capacitación a directivos, docentes y asistentes de la educación financiados con la Ley SEP en Planificación, Evaluación, metodologías, etc.

16. Renovación de equipamiento tecnológico en establecimientos y el DAEM

XX.- UNIDAD DE OBRAS

La Unidad de Obras del Departamento de Educación es responsable de la postulación de Proyectos de Infraestructura y Equipamiento del DAEM, en los diversos fondos gubernamentales.

Es parte de su responsabilidad también preocuparse de las reparaciones menores de los establecimientos, mediante el uso de la Ley N° 19.532/97.

A continuación un análisis por establecimientos de las obras ejecutadas durante el año 2010-2011 y las proyecciones para el año 2012

Instituto Ingles		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reparación post terremoto	\$ 24.979.000	PMU- FIE
Conservación Infraestructura Instituto Ingles	\$ 47.275.799	Circular 33
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Fabricación de protecciones	-	Ley de Mantención
Mejoramiento de servicios higiénicos	-	Ley de Mantención
Fabricación de techumbre multicancha	\$ 48.000.000	PMU

Escuela Los Cristales		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reparación post terremoto	\$ 708.645	Donación
Mejoramiento Infraestructura	\$ 17.429.603	PRM3
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramiento pavimento exterior	-	Ley de Mantención
Mejoramiento de servicios	-	Ley de

higiénicos		Mantención
Mejoramiento servicio de alimentación	-	Ley de Mantención

Escuela Especial		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reparación post terremoto	\$ 9.276.323	PMU- FIE
Mejoramiento Infraestructura	\$ 14.037.374	PRM3
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Reposición Total con equipamiento	\$ 1.300.000.000	FNDR

Liceo Fernando Lazcano		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reparación post terremoto	\$ 5.639.449	PMU- FIE
Proyecto de urgencia Liceo Fernando Lazcano	\$ 209.000.000	P.R.Liceos tradicionales
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramiento pavimento y muros	\$ 80.714.657	PRM4
Mejoramiento de servicios higiénicos	-	Ley de Mantención

Liceo Luis Cruz Martínez		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Proyecto de urgencia Liceo Luis Cruz	\$ 207.000.000	PR.Liceos tradicionales
Reparaciones menores y cambio de cubierta	\$ 51.719.835	
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramiento sistema eléctrico	-	Ley de Mantención
Mejoramiento de servicios higiénicos	-	Ley de Mantención
Pintura fachada	-	Ley de

		Mantenición
--	--	-------------

Ingeniero Jorge Alessandri		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reparación post terremoto	\$ 4.604.000	PMU- FIE
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramiento servicios higiénicos y comedor	-	Ley de Mantenición
Cambio de luminarias	-	Ley de Mantenición
Pintura	-	Ley de Mantenición
Fabricación de techumbre multicancha	\$ 48.000.000	PMU

Escuela Balmaceda		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Habilitación de aulas y biblioteca	\$ 102.000.000	Donación
Habilitación de servicios higiénicos y reparaciones	\$ 22.882.272	Recursos SECREDOC
Mantenición y protección Escuela Balmaceda	\$ 50.000.000	PMU-M.N.
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramiento integral y ampliación Escuela Balmaceda	\$ 1.500.000.000	FNDR

Padre Alberto Hurtado		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reposición Aulas y cierre perimetral	\$ 74.859.940	P.R.M.3
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Fabricación de protecciones	-	Ley de Mantenición
Mejoramiento de servicios de alimentación	-	Ley de Mantenición
Mejoramiento patio pre básica	-	Ley de

		Mantención
--	--	------------

Republica del Brasil		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reparación post terremoto	\$ 4.670.000	PMU- FIE
Reparaciones muros circulaciones	\$ 1.200.540	Donación
Reposición techumbre	\$ 64.180.861	P.R.M.3
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Fabricación de protecciones	-	Ley de Mantención
Mejoramiento de servicios de alimentación	-	Ley de Mantención
Mejoramiento Servicios Higiénicos	-	Ley de Mantención
Fabricación de techumbre multicancha	\$ 48.000.000	PMU

Ernesto Castro		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reparación post terremoto	\$ 3.831.000	PMU- FIE
Reparaciones muros circulaciones	\$ 1.346.240	Donación
Reposición de techumbre y pintura genera	\$ 45.815.714	P.R.M.2
Reposición techumbre	\$ 45.352.804	P.R.M.3
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Fabricación de protecciones	-	Ley de Mantención
Mejoramiento de servicios de alimentación	-	Ley de Mantención
Mejoramiento Servicios Higiénicos	-	Ley de Mantención
Fabricación de techumbre multicancha	\$ 48.000.000	PMU

República Oriental del Uruguay		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento

Reposición con equipamiento	\$ 1.486.401.669	F.N.D.R
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Fabricación de protecciones	-	Ley de Mantención
Mejoramiento de servicios de alimentación	-	Ley de Mantención
Mejoramiento cierre perimetral	-	Ley de Mantención

Cataluña		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Mejoramiento Post terremoto	\$ 10.390.681	PMU.FRIL
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Reposición de pavimento en aulas	-	Ley de Mantención
Mejoramiento de evacuación de aguas lluvias	-	Ley de Mantención
Pintura	-	Ley de Mantención

San Antonio		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Adecuación aulas	\$ 1.864.730	Donación
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramiento servicio eléctrico	-	Ley de Mantención
Fabricación de cierre perimetral	-	Ley de Mantención
Instalación de protecciones	-	Ley de Mantención

República de Argentina		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reposición cierre perimetral y techumbre	\$ 30.501.152	P.R.M.1
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramiento servicio eléctrico	-	Ley de Mantención
 Aguas Negras 		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reposición total con equipamiento	\$ 1.390.534.340	FNDR
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Instalación de protecciones metálicas	-	Ley de Mantención
Mejoramiento servicios higiénicos	-	Ley de Mantención
Pintura	-	Ley de Mantención
 España 		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Mejoramiento post terremoto	\$ 20.230.394	PMU-FRIL
Reparación muros pre básica	\$ 10.682.253	Donación
Reparaciones menores	\$ 13.868.714	PRM1
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Pintura interior establecimiento	-	Ley de Mantención
Reparación sistema agua potable	-	Ley de Mantención
Pintura	-	Ley de

		Mantención
--	--	------------

Internado Potrero Grande		
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Reparación techumbre y sistema eléctrico	\$ 78.634.605	P.R.M.4
Mejoramiento servicios higiénicos y alimenticios	-	Ley de Mantención

La Obra		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reposición aulas	\$ 48.500.000	Donación
Mejoramiento servicios higiénicos	\$ 38.175.318	P.R.M.2
Reposición cubierta	\$ 43.646.463	PMU
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramiento puente acceso	-	Ley de Mantención
Fabricación de bodega	-	Ley de Mantención
Ampliación comedor	\$ 50.000.000	PMU

Maria Olga Figueroa		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reposición parcial Pavimento y cubierta	\$ 7.816.120	P.R.M.1
Reposición Aulas, Techumbre y Multicancha	\$ 127.630.208	P.R.M.3
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramiento Servicios de alimentación	-	Ley de Mantención
Reposición parcial cierre perimetral	-	Ley de Mantención
Reparación circulaciones	-	Ley de Mantención

Diego Portales		
-----------------------	--	--

Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Mejoramiento Infraestructura	\$ 47.930.233	P.R.M.3
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramiento Servicios Higiénicos y de alimentación	-	Ley de Mantenición
Evacuación de aguas lluvias	-	Ley de Mantenición
Fabricación de techumbre multicancha	\$ 48.000.000	PMU

Oswaldo Correa		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Confección techumbre multicancha	\$ 10.000.000	Donación
Reparación Post Terremoto	\$ 1.800.000	Donación
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramiento Servicios Higiénicos y de alimentación	-	Ley de Mantenición
Reposición pavimentos	\$ 48.000.000	PMU

Escuela Palestina		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reparación Post Terremoto	\$ 2.460.000	PMU-FRIL
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramiento Servicios Higiénicos y de alimentación	-	Ley de Mantenición
Reposición pavimento aulas	-	Ley de Mantenición
Pintura	-	Ley de Mantenición

Escuela El Porvenir		
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramiento integral	\$ 33.863.489	P.R.M.4
Mejoramiento Servicios Higiénicos	-	Ley de

y de alimentación		Mantención
Pintura	-	Ley de Mantención

Italia		
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Reposición total con equipamiento	\$ 1.054.887.947	FNDR
Mejoramiento servicios higiénicos y de alimentación	-	Ley de Mantención
Reparación techumbre	-	Ley de Mantención

Isla de Marchant		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Mejoramiento Post terremoto	\$ 2.714.000	PMU-FIE
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramiento techumbre y circulaciones	\$ 51.473.545	P.R.M.4
Mejoramiento Servicios Higiénicos y de alimentación	-	Ley de Mantención
Reposición cielos	-	Ley de Mantención
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramientos servicios higiénicos y de alimentación	-	Ley de Mantención
Protecciones metálicas	-	Ley de Mantención

Víctor Vergara		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reposición multicancha	\$ 10.000.000	PMU
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramientos servicios higiénicos y de alimentación	-	Ley de Mantención

Mejoramiento cubierta	-	Ley de Mantención
-----------------------	---	----------------------

Maria Ines Rodriguez		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Mejoramiento infraestructura	\$ 28.155.007	P.R.M.3
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Reposición luminarias	-	Ley de Mantención
Mejoramientos servicios higiénicos y de alimentación	-	Ley de Mantención
Mejoramiento multitaller	-	Ley de Mantención

Pablo Neruda		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reposición Multicancha	\$ 21.113.689	P.R.M.3
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Reposición pavimentos aulas	-	Ley de Mantención
Mejoramientos servicios de alimentación	-	Ley de Mantención
Cambio de luminarias	-	Ley de Mantención

Monte Oscuro		
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramiento infraestructura baños y aulas	\$ 50.000.000	PMU

Maitén		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Mejoramiento Infraestructura	\$ 73.701.303	P.R.M.3
Necesidades y futuras		

postulaciones 2012		
Fabricación de techumbre multicancha	\$ 48.000.000	PMU
Mejoramientos servicios de alimentación	-	Ley de Mantención
Pintura	-	Ley de Mantención

Holanda		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Mejoramiento Infraestructura	\$ 34.588.462	P.R.M.2
Fabricación techumbre	\$ 46.000.000	PMU
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramientos servicios de alimentación	-	Ley de Mantención
Fabricación bodega	-	Ley de Mantención

Liceo Politécnico Curico		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reparación post terremoto	\$ 12.094.008	PMU- FIE
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramiento infraestructura	\$ 179.981.805	PRM4

El Maitenal		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reparación post terremoto	\$ 19.999.000	PMU- FIE
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mantención sistema agua potable y planta de tratamiento	-	Ley de Mantención
Mantención servicios higiénicos	-	Ley de Mantención

El Boldo		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reparación post terremoto	\$ 3.013.000	PMU- FIE
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Cambio puertas, reposición cielos	-	Ley de Mantención
Mejoramiento sistema evacuación de aguas lluvias	-	Ley de Mantención
Fabricación de techumbre multicancha	\$ 48.000.000	PMU

Liceo Bicentenario Zapallar		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reparación post terremoto	\$ 30.000.000	PMU- FIE
Mejoramiento anexo liceo Zapallar	\$ 55.888.885	P.R.M.2
Mejoramiento infraestructura	\$ 74.539.272	P.R.M.3
Proyecto Liceo Bicentenario	\$ 264.000.000	Liceos Bicentenarios
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Ampliación comedores y sala de profesores	\$ 50.000.000	PMU
Cierre circulaciones 2° nivel	\$ 50.000.000	PMU
Construcción Gimnasio techado	\$ 450.000.000	F.N.D.R
Pintura general establecimiento	-	Ley de Mantención
Mejoramiento sistema eléctrico	-	Ley de Mantención

Escuela Japon		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reparación post terremoto	\$ 9.858.000	PMU- FIE
Construcción baños	\$ 21.000.000	PMU
Necesidades y futuras postulaciones 2012		

Mejoramiento servicios de alimentación	-	Ley de Mantención
Reparación circulaciones	-	Ley de Mantención
Mantención servicios higiénicos	-	Ley de Mantención

Escuela Grecia		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reparación post terremoto	\$ 20.230.000	PMU- FIE
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Reposición pavimento multicancha	\$ 22.845.858	P.R.M.4
Construcción acceso lateral	-	Ley de Mantención
Mantención servicios higiénicos	-	Ley de Mantención
Mejoramiento patio párvulos	-	Ley de Mantención

Escuela José Morales Díaz		
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mantención servicios higiénicos y de alimentación	-	Ley de Mantención
Mejoramiento Cubierta	-	Ley de Mantención

Escuela EEUU		
Proyecto ejecutados y aprobados 2010-2011		
Nombre del proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Reparación post terremoto	\$ 13.659.000	PMU- FIE
Reposición multicancha	\$ 14.222.536	P.R.M.1
Necesidades y futuras postulaciones 2012		
Mejoramiento servicios higiénicos	-	Ley de Mantención
Reposición Aulas de madera	\$ 50.000.000	PMU
Fabricación de techumbre multicancha		\$ 50.000.000 PMU

XXI.- FONDO DE APOYO A LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION

Es un esfuerzo gubernamental, que pone a disposición de todos los municipios recursos para el ejercicio presupuestario 2011 con el objeto de contribuir al mejoramiento de la Gestión en Educación.

El Fondo asigna montos a cada municipalidad - a través de criterios técnicos y objetivos – los cuales son transferidos a cada municipio, según solicitud a través de la presentación de un programa que incluya iniciativas que se enmarquen en los objetivos del fondo.

Se puede considerar el diagnóstico de la Gestión Educativa Municipal, basándose en evidencia anterior (ej. PADEM), para identificar procesos, etapas, nudos críticos y revisión de la capacidad municipal para enfrentar un mejoramiento en la gestión, determinando las iniciativas que permitirán poner en práctica política educacional

En nuestra comuna, el Programa del año 2011 fue aprobado por Decreto N° 222 del 17 de junio de 2011 y en él se consideran 11 iniciativas con un monto total de \$ 263.395.430

Las iniciativas son las siguientes:

1. Curicó moviliza a sus estudiantes. Movilización para alumnos de educación preescolar y enseñanza Básica de escuelas rurales y urbanas Monto \$ 60.000.000
2. Fortalecer la gestión de los establecimientos a través de apoyos para mejorar matrícula, asistencia y percepción de la comunidad Monto \$ 35.000.000
3. Adquisición de material didáctico e insumos para innovaciones educativas en el aula de los establecimientos educacionales de la comuna Monto \$ 20.000.000

4. Motivando la matrícula, retención y asistencia media Monto \$ 10.000.000
5. Desarrollo Curricular: Monitoreo y Evaluación de la calidad de la educación comunal en Enseñanza Media. Monto \$ 25.000.000
6. Renovación de equipamiento Tecnológico en el DAEM y mejoramiento de la red de datos Monto \$ 15.000.000
7. Automatización de los inventarios y digitalización de documentación histórica del personal docente y no docente de la comuna y automatización del kardex Monto \$ 15.000.000
8. Programa de capacitación en gestión de recursos y habilidades transversales a Directores y personal del DAEM Monto \$ 40.000.000
9. Capacitación a Padres, Apoderados y estudiantes para apoyo de los establecimientos. Monto \$ 10.000.000
10. Actividades artísticas, deportivas y académicas para una mejor educación comunal Monto \$ 20.000.000
11. Actividades Físicas y recreativas en Liceos Emblemáticos de la comuna para una mejor convivencia escolar y uso del tiempo libre, motivando la participación de la comunidad escolar. Monto \$ 13.395.430

XXII.- PROPUESTAS EDUCACIONALES 2012

ASPECTOS PRINCIPALES

El Plan anual de desarrollo educativo municipal, PADEM, es un instrumento de apoyo a la gestión de la educación municipalizada creado por la ley 19.410/1995.

En la propuesta presentada al Concejo Municipal, al MINEDUC y a los establecimientos educacionales en el pasado mes de Septiembre, de acuerdo a la normativa vigente, para sus observaciones se incluyeron algunas propuestas de acción para ser ejecutadas el año 2012. A la fecha ningún organismo ha entregado propuestas u observaciones a lo establecido en el documento, por lo que se supone es aceptado en sus lineamientos generales.

Sin embargo, una revisión de las propuestas planteadas, así como los cambios en algunas normativas posteriores a la fecha de entrega del PADEM 2012, ha obligado a replantearse algunas de ellas e incorporar otras, necesarias para una mejor educación en los establecimientos municipalizados durante el próximo año escolar, que son las siguientes:

- Creación de un Centro de Educación de Adultos en las dependencias de la ex Escuela República de Venezuela, que permita atender a estudiantes jóvenes y adultos durante las jornadas diurnas, vespertina y nocturna.
- Creación del Colegio de Arte y Cultura San Antonio, con la finalidad de entregar apoyo especializado a los talentos artísticos de nuestra comuna y además, valorar lo que ha significado para la comuna la Escuela San Antonio
- Comienzo de Enseñanza Media Técnico profesional en el Instituto Inglés con la especialidades de Administración y Atención al Adulto Mayor
- Ampliación de Cobertura a enseñanza media en la Escuela María Olga Figueroa de Sarmiento
- Ampliación de Especialidades en el Liceo Politécnico Curicó, incorporando la especialidad de Electricidad
- Presentación de Proyectos de Infraestructura en diversos establecimientos

- Programa de pasantías al exterior con la finalidad de conocer experiencias pedagógicas relevantes posibles de aplicar en Curicó, especialmente relevante es el caso de Finlandia.
- Establecer convenios de apoyo con instituciones educativas habilitadas por el MINEDUC (Universidades, Centros de Estudios, ONG, Fundaciones, Sociedades, etc.) que permitan entregar un apoyo pedagógico directo a escuelas vulnerables de la comuna, en función de mejorar las áreas de resultados académicos, liderazgo directivo, gestión curricular, etc.
- Perfeccionamiento docente especializado en primer ciclo básico, con énfasis en lenguaje, matemática y ciencias, que permita mejorar las competencias profesionales de quienes trabajan en este ciclo.
- Concursos públicos de docentes para alcanzar el 20% máximo de personal a contrata en la dotación docente.
- Concursos Públicos de Directores una vez promulgado el reglamento de la ley N° 20.501.
- Mantención de Programa de Educación Extraescolar durante el año escolar, considerando las actividades, artísticas, deportivas y recreativas como eje de una mejor calidad de vida
- Establecer convenios de apoyo con organismos de educación superior, especialmente en el área de educación y psicosocial para fortalecer los equipos de trabajo de los establecimientos educacionales.
- Establecer un plan de estudio común en los establecimientos educacionales, utilizando las horas de libre disposición que presenta la modificación de los planes de estudio a partir del año 2012, continuando la incorporación del idioma inglés en todos los niveles de enseñanza, incorporando deportes y los programas de afectividad y sexualidad que se deben incorporar a los programas durante el año 2012

XXIII.- PRESUPUESTO 2012

La misión fundamental del Departamento Comunal de Educación mediante su Unidad de Finanzas, es mantener estable el Sistema Educativo Municipal en relación a los ingresos y gastos que genera el programa en ejecución.

Para el año 2012, se presentan por separado los Presupuestos Educación y Ley SEP, a modo de mayor claridad, los que consolidados corresponden al **Presupuesto General del Departamento de Educación.**

PRESUPUESTO EDUCACION

Los ingresos del presente presupuesto, provienen de diversas fuentes, siendo la más relevante, la **Subvención Escolar**, la cual se recibe mensualmente y su valor depende directamente de la matrícula y el promedio de asistencia media de los alumnos, lo que hace que estos ingresos sean totalmente variables durante el año. Es importante agregar, que durante los últimos periodos el sistema ha mantenido una baja de matrícula, constante y permanente, lo que ha originado una necesidad de mayor Aporte Municipal.

El Presupuesto de Educación para el año 2012, considera una proyección de ingresos por subvención de escolaridad, en base a un 92% de asistencia media de 12.000 alumnos.

En lo que se refiere a los egresos, se debe señalar, que los más relevantes son los **Gastos de Personal**, los que también resultan variables, básicamente por el cubrimiento de licencias médicas, lo que produce un gasto adicional a lo planificado por las nuevas contrataciones temporales, siendo su devolución parcial y de lento retorno.

PRESUPUESTO LEY SEP

Los ingresos del presente presupuesto, se han proyectado en base a un promedio de subvención percibida durante el año 2011, en base a los alumnos prioritarios de los distintos establecimientos educacionales de la comuna de Curicó.

En lo que se refiere a los egresos, estos se han proyectado en las diversas cuentas contables, a modo de permitir el cumplimiento de los Proyectos de Mejoramiento Educativo autorizados por el Ministerio de Educación, para los establecimientos educacionales de nuestra comuna y para el DAEM, en virtud de la Administración Central de los recursos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS EDUCACION

-

PRESUPUESTO AÑO 2012
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SUBTI	ITEM	ASIGNA	SUB	SUB-SUB	Cuentas Presupuestarias	PRESUPUESTO
TULO		CION	ASIGNA	ASIGNA		2012
			CION	CION		
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	10.735.251.000
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.006.412.000
	03				De Otras Entidades Publicas	10.006.412.000
		003			De la Subsecretaria de Educación	8.480.850.000
			001		Subvención Escolaridad	8.354.350.000
			002		Otros Aportes (Aporte Mantención)	126.500.000
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.200.000.000
		099			De otras entidades públicas	325.562.000
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	10.055.000
	02				Venta de Servicios (Matriculas y Vta. Documentos)	10.055.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	268.784.000
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	250.000.000
		001			Reembolso Art. 4° Ley 19.345	250.000.000
	99				OTROS	18.784.000
		999			Otros Ingresos	18.784.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	450.000.000

		GASTOS PRESUPUESTARIOS	10.735.251.000
21		GASTOS EN PERSONAL	9.778.364.000
	01	PERSONAL DE PLANTA	5.903.330.000
	001	Sueldos y sobresueldos	5.338.270.000
	001	Sueldo Base	2.028.451.000
	002	Asignación de antigüedad	1.854.473.000
	001	Asignación de experiencia art,48 Ley 19070	1.854.473.000
	004	Asignación de Zona	3.267.000
	003	Asignación de Zona Decreto N° 450 de 1974 Ley 19354	3.267.000
	008	Asignación de Nivelación	576.000
	002	Planilla complementaria art. 4° y 11 Ley 15598	576.000
	009	Asignaciones Especiales	596.233.000
	001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278	0
	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	20.715.000
	003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	242.767.000
	004	Bonificación Especial Prof Enc. de Esc. Rur. Art. 13, Ley N° 19.715	3.995.000
	999	Otras Asignaciones Especiales	328.756.000
	010	Asignación de Perdida de Caja	0
	001	Asig.de Perdida de Caja Art. 97 letra a) Ley 18883	0
	011	Asignación Movilización	13.061.000
	001	Asignación Movilización Art. 97 letra b) Ley 18883	13.061.000
	014	Asignaciones Compensatorias	107.271.000
	005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	92.255.000
	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N° 15.386	0
	007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	15.016.000
	019	Asignación de Responsabilidad	46.374.000
	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	46.374.000
	031	Asignación de Experiencia Calificada	631.891.000
	001	Asignación de Perfeccionamiento Art.49 Ley 19070	631.891.000

	999	Otras Asignaciones	56.673.000
002		Aportes del empleador	178.214.000
	001	A servicio de bienestar	5.250.000
	002	Otras Cotizac. Previsionales	172.964.000
003		Asignación por desempeño	278.500.000
	002	Desempeño Colectivo	227.639.000
		002 Asignación Variable por Desempeño Colectivo	227.639.000
	003	Desempeño Individual	50.861.000
		003 Asignación de Incentivo Profesional Art.47 Ley 19070	50.861.000
		004 Asignación Variable por Desempeño Individual	0
005		Aguinaldos y bonos	108.346.000
	001	Aguinaldos	28.849.000
		001 Fiestas Patrias	16.968.000
		002 Navidad	11.881.000
	002	Bono de Escolaridad	14.159.000
	003	Bonos Especiales	64.709.000
		001 Bono Extraordinario Anual	64.709.000
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	629.000
02		PERSONAL DE CONTRATA	2.133.001.000
001		Sueldos y sobresueldos	1.900.215.000
	001	Sueldos Bases Personal a Contrata	1.215.244.000
	002	Asignación de antigüedad	274.513.000
		001 Asignación de antigüedad	274.513.000
	008	Asignación de Nivelación	26.332.000
		002 Planilla Complementaria Art. 4 y 11 Ley 19598	26.332.000
	009	Asignaciones Especiales	302.141.000
		002 Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0
		003 Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	125.482.000

	004	Bonificación Especial Prof Enc. de Esc. Rur. Art. 13, Ley N° 19.715	2.220.000
	999	Otras Asignaciones Especiales	174.439.000
030		Asignación de Experiencia Calificada	58.036.000
	001	Asig.de perfeccionamiento art.49 Ley 19070	58.036.000
999		Otras Asignaciones	23.949.000
002		Aportes del empleador	54.996.000
	002	Otras Cotizac. Previsionales	54.996.000
003		Asignación por desempeño	81.061.000
	002	Desempeño Colectivo	81.061.000
	002	Asignación variable por desempeño colectivo	81.061.000
004		Remuneraciones Variables	0
	005	Trabajo Extraordinario	0
005		Aguinaldos y bonos	96.729.000
	001	Aguinaldos Personal	29.178.000
	001	Fiestas Patrias	17.499.000
	002	Navidad	11.679.000
	002	Bono de Escolaridad	6.547.000
	003	Bonos Especiales	59.530.000
	001	Bono Extraordinario anual	59.530.000
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.474.000
03		OTRAS REMUNERACIONES	1.742.033.000
	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.742.033.000
	001	Sueldos	1.150.470.000
	002	Aportes del empleador	56.697.000
	003	Remuneraciones variables	414.379.000
	004	Aguinaldos y Bonos	120.487.000
	999	Otras	0

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	662.937.000
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	31.000.000
	001	Para personas	31.000.000
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	41.100.000
	001	Textiles y Acabados Textiles	0
	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	27.900.000
	003	Calzado	13.200.000
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
	001	Para vehículos	3.500.000
	003	Para calefacción	3.500.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	68.022.000
	001	Materiales de Oficina	20.600.000
	002	Textos y otros Materiales de Enseñanza	18.272.000
	003	Productos Químicos	1.350.000
	006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	1.450.000
	007	Materiales y útiles de aseo	6.150.000
	008	Menaje para oficinas, casinos y otros	650.000
	009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	18.150.000
	012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantención y reparación	500.000
	999	Otros	900.000
	05	SERVICIOS BASICOS	373.840.000
	001	Electricidad	199.390.000
	002	Agua	147.450.000
	003	Gas	2.600.000
	004	Correo	2.500.000
	005	Telefonía fija	17.550.000
	006	Telefonía celular	2.000.000
	007	Acceso a Internet	2.350.000
	008	Enlaces de Telecomunicaciones	0

06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	24.100.000
	001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	17.400.000
	002	Mantenimiento y Reparación Vehículos	4.000.000
	003	Mantenimiento y reparac. Mobiliarios y otros	2.100.000
	004	Mantenimiento y reparac. de máquinas y equipos de Oficina	600.000
	007	Mantenimiento y rep de equipos informáticos	0
	999	Otros	0
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.600.000
	001	Servicios de Publicidad	4.500.000
	002	Servicios de Impresión	1.100.000
08		SERVICIOS GENERALES	10.500.000
	001	Servicios de aseo	1.000.000
	002	Servicios de vigilancia	7.000.000
	007	Pasajes, fletes y bodegajes	1.000.000
	010	Servicios de Suscripciones y Similares	1.000.000
	999	Otros	500.000
09		ARRIENDOS	35.200.000
	002	Arriendo de Edificios	15.000.000
	003	Arriendo de Vehículos	16.100.000
	005	Arriendo de Máquinas y equipos	3.000.000
	999	Otros	1.100.000
10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	24.000.000
	002	Primas y Gastos de Seguros	24.000.000
11		CONTRATAION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	39.000.000
	002	Cursos de Capacitación	5.000.000
	003	Servicios Informáticos	0
	999	Otros	34.000.000

12		OTROS GASTOS EN BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO	3.575.000
	002	Gastos Menores	1.400.000
	004	Intereses Multas y Recargas	1.175.000
	999	Otros	1.000.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100.000.000
	01	PRESTACIONES PREVICIONALES	100.000.000
	004	Desahucios e Indemnizaciones	100.000.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000
	01	AL SECTOR PRIVADO	500.000
	008	Premios y otros	500.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	6.900.000
	01	Devoluciones	6.900.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.050.000
	04	Mobiliarios y Otros	4.700.000
	05	Máquinas y Equipos	5.300.000
	001	Máquinas y Equipos de oficina	4.800.000
	002	Maquinarias y equipos para la producción	0
	999	Otras	500.000
	06	Equipos Informáticos	12.050.000
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	8.500.000
	002	Equipos Computacionales para Redes Informáticas	3.550.000
	07	Programas Informáticos	7.000.000
	001	Programas Computacionales	3.500.000
	002	Sistema de Información	3.500.000
31		INICIATIVAS DE INVERSION	126.500.000

02		Proyectos	126.500.000
	999	Otros Gastos	126.500.000
	001	Ley de Mantención	126.500.000
	002	Aporte de Capital	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	31.000.000
07		Deuda Flotante	31.000.000
		SALDO FINAL DE CAJA	0

EL PRESENTE PRESUPUESTO SE ENCUENTRA SUJETO A MODIFICACIONES , EN VIRTUD A LA REALIDAD DE MATRICULA PARA EL AÑO 2012
LO QUE SE CONOCE EN EL MES DE MARZO DEL MISMO AÑO, Y LOS GASTOS EFECTIVOS EN PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS EDUCACION

-

PRESUPUESTO AÑO 2012
DEPARTAMENTO DE EDUCACION - LEY SEP

SUBTI	ITEM	ASIGNA	SUB ASIGNA	SUB-SUB ASIGNA	Cuentas Presupuestarias	PRESUPUESTO SEP 2012
TULO		CION	CION	CION		
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1.901.070.000
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.355.700.000
	03				De Otras Entidades Publicas	1.355.700.000
		003			De la Subsecretaria de Educación	1.355.700.000
			001		Subvención Escolaridad	1.355.700.000
			002		Otros Aportes (Aporte Mantención)	0
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0
		099			De otras entidades públicas	0
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	0
	02				Venta de Servicios (Matriculas y Vta. Documentos)	0
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.370.000
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	0
		001			Reembolso Art. 4º Ley 19.345	0
	99				OTROS	1.370.000
		999			Otros Ingresos	1.370.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	544.000.000

		GASTOS PRESUPUESTARIOS	1.901.070.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.446.935.000
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	34.030.000
	001	Para personas	34.030.000
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	9.000.000
	001	Textiles y Acabados Textiles	0
	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	9.000.000
	003	Calzado	0
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
	001	Para vehículos	0
	003	Para calefacción	0
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	374.610.000
	001	Materiales de Oficina	19.110.000
	002	Textos y otros Materiales de Enseñanza	266.350.000
	003	Productos Químicos	0
	006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	0
	007	Materiales y útiles de aseo	0
	009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	73.140.000
	012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	7.140.000
	999	Otros	8.870.000
	05	SERVICIOS BASICOS	16.400.000
	001	Electricidad	0
	002	Agua	0
	003	Gas	0
	004	Correo	0
	005	Telefonía fija	0

	006	Telefonía celular	0
	007	Acceso a Internet	0
	008	Enlaces de Telecomunicaciones	16.400.000
06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	65.950.000
	001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	0
	002	Mantenimiento y Reparación Vehículos	0
	003	Mantenimiento y reparac. Mobiliarios y otros	0
	004	Mantenimiento y reparac. de máquinas y equipos de Oficina	21.240.000
	007	Mantención y rep de equipos informáticos	44.710.000
	999	Otros	0
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	42.675.000
	001	Servicios de Publicidad	13.450.000
	002	Servicios de Impresión	29.225.000
08		SERVICIOS GENERALES	12.250.000
	001	Servicios de aseo	0
	002	Servicios de vigilancia	0
	007	Pasajes, fletes y bodegajes	2.100.000
	010	Servicios de Suscripciones y Similares	0
	999	Otros	10.150.000
09		ARRIENDOS	75.655.000
	003	Arriendo de Vehículos	50.255.000
	005	Arriendo de Máquinas y equipos	13.050.000
	999	Otros	12.350.000
10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0
	002	Primas y Gastos de Seguros	0
11		CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	808.715.000
	001	Estudios e investigaciones	186.005.000
	002	Cursos de Capacitación	182.960.000

	003	Servicios Informáticos	32.075.000
	999	Otros	407.675.000
12		OTROS GASTOS EN BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO	7.650.000
	002	Gastos Menores	7.650.000
	004	Intereses Multas y Recargas	0
	999	Otros	0
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0
	004	Desahucios e Indemnizaciones	0
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
	01	AL SECTOR PRIVADO	0
	008	Premios y otros	0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	20.275.000
	01	Devoluciones	20.275.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	423.860.000
	04	Mobiliarios y Otros	23.010.000
	05	Máquinas y Equipos	77.850.000
	001	Máquinas y Equipos de oficina	49.100.000
	002	Maquinarias y equipos para la producción	0
	999	Otras	28.750.000
	06	Equipos Informáticos	249.885.000
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	180.880.000
	002	Equipos Computacionales para Redes Informáticas	69.005.000

07		Programas Informáticos	73.115.000
	001	Programas Computacionales	73.115.000
	002	Sistema de Información	0
31		INICIATIVAS DE INVERSION	0
02		Proyectos	0
	999	Otros Gastos	0
	001	Ley de Mantención	0
	002	Aporte de Capital	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10.000.000
07		Deuda Flotante	10.000.000
		SALDO FINAL DE CAJA	0

EL PRESENTE PRESUPUESTO SE ENCUENTRA SUJETO A MODIFICACIONES , EN VIRTUD A LA REALIDAD DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

XXIV.- PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El DAEM deberá administrar, liderar y evaluar la ejecución de los Programas de Acción estableciendo compromisos entre los responsables de su realización y además de proveer recursos (materiales, humanos y financieros), información u otros insumos que permitan el desarrollo de las distintas actividades a realizar por parte de los establecimientos.

La gestión de los planes inicialmente formulados puede estar sujeta a reprogramación en virtud de nuevas situaciones emergentes y de los resultados que arrojen los informes de monitoreo.

Evaluación

La evaluación será el proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las actividades, a la luz de los objetivos propuestos.

La evaluación incluye que los directores de los establecimientos, al término del año escolar, deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos.

La evaluación deberá ser guiada por los criterios definidos en los Programas de Acción, realizarse sobre la base de los informes de avance emitidos durante el periodo de ejecución y expresarse en un informe de evaluación anual que contemple un análisis de la ejecución presupuestaria.

Para que la participación de los distintos actores esté también presente en este proceso, se sugiere administrar y codificar en cada establecimiento educacional, instrumentos de medición que recojan opiniones, juicios y sugerencias surgidas del proceso de ejecución de sus programas de acción aplicando encuestas

evaluativas a padres, apoderados, alumnos, docentes y asistentes de la educación.

La realización de la evaluación se realizará a través de instrumentos cuantitativos y cualitativos que permitan encontrar evidencias de realización de PADEM 2012 en las escuelas de la comuna, aplicados desde el DAEM y en Cuenta Pública

Monitoreo

El monitoreo será el procedimiento mediante el cual se verifique la eficiencia y eficacia de la ejecución de un plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades, en consecuencia se podrán decidir medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

DAEM será la responsable del monitoreo continuo de los programas de acción y tiene la función primaria de identificar problemas de desempeño y de trabajar con los ejecutores para solucionarlos satisfactoriamente. Un monitoreo eficaz permite actuar antes de que los problemas se manifiesten.

Funcionamiento

El funcionamiento el Programa de Evaluación y Monitoreo de la Ejecución del PADEM identifica por lo menos tres etapas:

- Monitoreo de proyectos.
- Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa
- Evaluación cualitativa basada en los resultados de la recopilación de información cuantitativa.

Los puntos mencionados anteriormente se explican a continuación:

Monitoreo de proyectos: al momento de realizar las fichas de proyectos, en conjunto con los coordinadores de cada uno, se llegará a un acuerdo de realizar un monitoreo con una ficha incluida en cada uno de ellos. Este monitoreo lo realizará el encargado de proyectos en reuniones con cada uno de los coordinadores para luego informar al Director de Educación. La ocasión fijada para el monitoreo será mensualmente en la cual se entregarán estados de avance de actividades, la ficha de monitoreo y se trazarán líneas de acción para el mes siguiente.

Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa: Método de evaluación que considera el llenado de planilla de evaluación por parte de actores relevantes en cada uno de los ámbitos evaluados:

A continuación se detalla cada uno de los instrumentos cuantitativos a utilizar, su objetivo, descripción y resultados esperados.

a) Planilla evaluativa de ejecución de programas de acción.

Objetivos

Evaluar la ejecución del PADEM, consignando el nivel de cumplimiento de cada uno de los proyectos y sus respectivas actividades planificadas.

Identificar las variables explicativas para el nivel de ejecución logrado, para cada actividad y programa contemplado en el PADEM.

Descripción

Esta planilla se elabora sobre la base de cada uno de los programas de acción comunal contenidos en el PADEM 2012 de Curicó, con sus respectivas actividades. Estos elementos se describen en las planillas tal como cada uno fue presentado en el PADEM 2012, tanto para los proyectos comunales como los elaborados por los colegios.

En cuanto al formato de este instrumento, se presenta un espacio para que el encargado del informe evalúe el nivel de cumplimiento de las actividades

presentadas en la Planilla acorde a una escala preestablecida. Además, se presentan espacios para que se consignen las facilidades y dificultades presentes en la ejecución de cada actividad, también en base a alternativas de respuesta preestablecidas.

Resultados esperados

Consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad propuesta en el PADEM 2012, e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento. A partir de lo señalado para cada actividad, asignar el promedio para cada proyecto.